

ESTUDIO INTERSECCIONAL DE LAS MOVILIDADES HUMANAS Y EL CAMINO A LA SUSTENTABILIDAD



Coordinado por:

Diana Leslie Mendoza Robles

María de Jesús Ávila Sánchez

José Alfredo Jáuregui Díaz

En conjunto, los capítulos reunidos en este libro ofrecen una visión multiescalar y comparativa de las movilizaciones humanas en México, articulando el tránsito, el origen y el destino desde distintas metodologías y perspectivas analíticas. Las investigaciones aquí presentadas demuestran cómo el género, la edad, la condición étnica, la posición socioeconómica y el contexto territorial moldean las trayectorias migratorias y las oportunidades de integración social. Asimismo, subrayan la necesidad de políticas públicas sensibles a las desigualdades estructurales y capaces de promover una mayor sustentabilidad social en los distintos territorios del país.



ISBN: 978-607-5905-48-8





Fondo
Editorial para la
Investigación
Académica

El tiraje digital de esta obra: “Estudio interseccional de las movi-
dades humanas y el camino a la sustentabilidad.” se realizó pos-
terior a un riguroso proceso de arbitraje “doble ciego” efectuado
por expertos miembros del Sistema Nacional de Investigadoras
e Investigadores (SNI) de la Secretaría de Ciencia, Humanida-
des, Tecnología e Innovación (SECIHTI) en México, además de
revisión anti-plagio, uso ético de la inteligencia artificial y aval del
Consejo Editorial del Fondo Editorial para la Investigación Aca-
démica (FONEIA). Primera edición digital de distribución gratuita,
marzo de 2026.

El Fondo Editorial para la Investigación Académica es titular de los
derechos de esta edición conforme licencia Creative Commons
de Reconocimiento – No Comercial – Compartir Igual (by-nc-sa).
Los coordinadores Diana Leslie Mendoza Robles, María de Jesús
Ávila Sánchez y José Alfredo Jáuregui Díaz, así como los autores
y coautores son titulares y responsables únicos del contenido.

Formación editorial: Graciela Isabel Pérez Luzárraga Cerón

Editor: José Francisco Báez Corona

Sello Editorial: Fondo Editorial para la Investigación Académi-
ca (FONEIA). www.foneia.org consejoeditorial@foneia.org, 52
(228)1383728, Paseo de la Reforma Col. Centro, Cuauhtémoc,
Ciudad de México.

Requerimientos técnicos: Windows XP o superior, Mac OS, Adobe
Acrobat Reader.

Este libro fue impreso con recursos de la “Convocatoria de apoyos
únicos otorgados a los integrantes del Sistema Estatal de Inves-
tigadores 2024” del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación
del Estado de Chiapas.

ISBN: 978-607-5905-48-8



9 786075 905488

CONTENIDO

PRÓLOGO.....7

INTRODUCCIÓN.....9

Primera Parte: Frontera Sur y Movilidades

enTránsito.....13

Capítulo I. Mujeres migrantes de tránsito en la frontera sur: entre la presencia y la agencia.....14

Capítulo II. Movilidades en riesgo: mujeres, niñas, niños y adolescentes en tránsito por México.....48

Segunda Parte: Chiapas como Espacio de Origen.....85

Capítulo III. Los efectos de la interseccionalidad en la adaptación e integración de las mujeres indígenas migrantes de los altos de Chiapas a la sociedad tuxtleca.....86

Tercera Parte: Nuevo León como Espacio de Destino....139

Capítulo IV. Movilidades Residenciales e Interseccionalidad en la Zona Metropolitana de Monterrey, 2020.....140

Capítulo V. Movilidades femeninas en Nuevo León: Análisis sociodemográfico y laboral desde una perspectiva interseccional y sustentabilidad.....**185**

Capítulo VI. Trabajo de las mujeres chiapanecas en Nuevo León, en el marco de las movilidades humanas y la sustentabilidad.....**221**

Cuarta Parte: Nuevas expresiones de la movilidad y sus implicaciones.....**244**

Capítulo VII. Maternidades y movilidades: Registro de nacimientos recientes en México por mujeres con residencial habitual en el extranjero.....**245**

Conclusiones generales.....**276**

PRÓLOGO

El libro Estudio interseccional de las movilidades humanas y el camino a la sustentabilidad surge de la convicción de que los fenómenos migratorios en México deben analizarse desde perspectivas amplias, críticas y contextualizadas. En un país donde convergen múltiples formas de movilidad, tránsito internacional, desplazamiento interno, migración laboral, movilidad residencial, migración indígena y movilidad forzada, comprender sus vínculos y efectos se vuelve fundamental para impulsar políticas más integrales y orientadas a la sustentabilidad social.

El propósito central de este volumen es fortalecer las investigaciones regionales en ciencias sociales y aportar conocimiento sobre migración, sustentabilidad y las diversas complejidades que enfrentan las mujeres en sus trayectorias de movilidad. Los capítulos examinan estas dinámicas en la frontera sur, Chiapas y Nuevo León, dos entidades contrastantes pero interconectadas por flujos migratorios que revelan tanto desigualdades estructurales como expresiones de agencia y resiliencia.

El eje articulador del libro es la movilidad humana analizada desde una perspectiva interseccional. Esto implica reconocer que los desplazamientos están mediados por factores como la condición étnica, el género, la edad, la

clase social, el territorio de origen y el estatus migratorio. Al colocar estos elementos en el centro del análisis, los capítulos muestran cómo determinadas combinaciones de desventajas tienden a profundizarse, especialmente entre mujeres indígenas, jóvenes, trabajadoras del hogar, madres migrantes y mujeres en tránsito.

El recorrido que articula la frontera sur, Chiapas y Nuevo León permite comprender los movimientos migratorios como partes interdependientes de un mismo sistema. Este enfoque favorece la reflexión sobre la necesidad de acciones conjuntas entre entidades y de políticas públicas que respondan a realidades territoriales diversas, superando visiones fragmentadas o aisladas de la movilidad humana.

En conjunto, el libro ofrece una mirada crítica y multidimensional de las movilidades en México, mostrando tanto la acumulación de desigualdades como la capacidad de las personas migrantes para construir y reconfigurar sus proyectos de vida. Desde esta perspectiva, el volumen no solo contribuye al debate académico, sino que también invita a repensar las responsabilidades colectivas y a avanzar hacia modelos más sustentables, inclusivos y justos de convivencia social.

Dr. José Alfredo Jáuregui Díaz

Dra. María de Jesús Ávila

Universidad Autónoma de Nuevo León

INTRODUCCIÓN

El libro *Estudio interseccional de las movilidades humanas y el camino a la sustentabilidad* reúne investigaciones desarrolladas por los integrantes del Cuerpo Académico Demografía y Sustentabilidad Social, quienes han analizado, durante los últimos años, diversas expresiones de la movilidad humana en México desde un enfoque interseccional, territorial y orientado a la sustentabilidad social. Aunque los trabajos se centran en dos regiones contrastantes, Chiapas y Nuevo León, su combinación en un solo volumen ofrece una mirada integral del sistema migratorio contemporáneo y de las desigualdades que lo atraviesan.

El libro inicia en la frontera sur, uno de los corredores migratorios más dinámicos y complejos de América Latina. Los primeros capítulos abordan las experiencias de mujeres migrantes en tránsito, resaltando tanto su presencia y agencia como los desafíos que enfrentan ante políticas migratorias restrictivas, la actuación del crimen organizado y la precariedad asociada a los desplazamientos irregulares. Asimismo, se examinan los riesgos específicos que enfrentan mujeres, niñas, niños y adolescentes, visibilizando las múltiples violencias que atra-

viesan en su recorrido por el territorio mexicano. Estos trabajos permiten comprender la frontera sur no solo como un espacio de paso, sino como un territorio donde se reconfiguran vulnerabilidades, estrategias y decisiones marcadas por el género.

Posteriormente, el libro se sitúa en Chiapas como espacio de origen y transformación. El capítulo dedicado a las mujeres indígenas migrantes de los Altos de Chiapas hacia Tuxtla Gutiérrez analiza cómo la interseccionalidad —particularmente la articulación entre género, etnicidad, escolaridad y clase social— moldea sus posibilidades de adaptación e integración urbana. A partir de metodologías cualitativas, se muestran los avances asociados a mayores niveles educativos, pero también las persistentes formas de discriminación que limitan su plena movilidad social.

La tercera parte del libro se traslada hacia el norte, donde Nuevo León se analiza como un espacio de destino marcado por dinámicas migratorias internas e interestatales. Los capítulos dedicados a esta región abordan, en primer lugar, los desplazamientos residenciales dentro de la Zona Metropolitana de Monterrey, mostrando patrones espaciales vinculados al costo de la vivienda, la expansión metropolitana y la diferenciación socioeconómica. En este contexto, se observa el desplazamiento de población joven hacia la periferia en busca

de vivienda accesible, así como diferencias de género en las razones declaradas para cambiar de municipio. Posteriormente, se examina la migración femenina hacia la entidad, destacando su papel central en la recomposición demográfica y laboral del estado. Finalmente, se analizan las condiciones laborales de las mujeres chiapanecas migrantes empleadas en el trabajo del hogar, revelando las brechas entre los avances normativos y las prácticas que perpetúan la desigualdad, la informalidad y la precariedad laboral.

La obra concluye con un capítulo que introduce una dimensión adicional del fenómeno migratorio: el registro de nacimientos en México de hijas e hijos de mujeres con residencia habitual en el extranjero. A través del análisis de estadísticas vitales, se muestran tanto la magnitud del fenómeno como los desafíos institucionales que genera, especialmente en el contexto de flujos migratorios recientes e irregulares.

En conjunto, los capítulos reunidos en este libro ofrecen una visión multiescalar y comparativa de las movilidades humanas en México, articulando el tránsito, el origen y el destino desde distintas metodologías y perspectivas analíticas. Las investigaciones aquí presentadas demuestran cómo el género, la edad, la condición étnica, la posición socioeconómica y el contexto territorial mol-

dean las trayectorias migratorias y las oportunidades de integración social. Asimismo, subrayan la necesidad de políticas públicas sensibles a las desigualdades estructurales y capaces de promover una mayor sustentabilidad social en los distintos territorios del país.

María de Jesús Ávila Sánchez

Diana Leslie Mendoza Robles

José Alfredo Jáuregui Díaz

PRIMERA PARTE:

**Frontera Sur
y Movilidades
en Tránsito**

Capítulo I.

Mujeres migrantes de tránsito en la frontera sur: entre la presencia y la agencia

María de los Ángeles Sánchez López *

Gonzalo Coporo Quintana **

MOVILIDAD HUMANA Y MUJERES

En el estudio de la movilidad humana, la migración ocupa un sitio esencial, así como el género es una categoría importante para las ciencias sociales, no solo porque ambos constituyen fenómenos de interés actual, además de haber evolucionado a lo largo del tiempo, sino porque la ciencia social pretende no solo explicarlas y describirlas, sino llegar a predecir sus causas, efectos y reconfiguraciones. En este sentido, ambas categorías guardan interés socio-jurídico, como fenómenos y conceptos importantes para las instituciones.

* Doctora en Derecho por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de Chiapas, Profesora de la UNACH, correo: angeles.sanchez@unach.mx

** Doctor en Ciencias Sociales y Humanísticas por el CESMECA-UNICACH, Profesor de la UNACH, correo: gonzalocoporo@yahoo.com.mx

Por ejemplo, para el derecho el primero representa movilidad de las personas en el espacio geográfico que constituye la categoría política de territorio nacional, mientras que el segundo ha sido abordado en los últimos años, desde el análisis de las relaciones entre hombres y mujeres, roles y oportunidades que se asignan a cada persona y que tienen impacto en la igualdad sustantiva, que es un derecho humano.

Para efectos prácticos, es importante comenzar delimitando que la migración, es un tipo de movilidad o “movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un país” Organización Internacional de las Migraciones (OIM, 2019), en este sentido, es preciso señalar que la definición anterior integra tanto a la movilidad de personas dentro del territorio nacional como la que cruza fronteras. Por consiguiente, es preciso acotar que la que se analiza en este apartado es la migración internacional, particularmente aquella que se constituye por mujeres que cruzan la frontera sur de manera irregular en territorio mexicano en su búsqueda por llegar hacia la frontera norte del país, este tipo de movilidad dentro de la taxonomía migratoria corresponde a la denominada migración internacional irregular.

La migración, como hemos analizado en otros estudios realizados, ha sido una constante en la conformación del mundo pasado y presente, también es un fenómeno históricamente multifacético y de relevancia. Dentro de

las clasificaciones de estos movimientos, en ninguna se centra la variable del sexo, es decir en la distinción entre migración de hombres y mujeres³, más allá de los datos estadísticos, en los que el sexo es un elemento de identificación y volumen; sin embargo, esto se comprende en tanto que las estadísticas de migración inicialmente no se desagregaban por sexo (Medina, 2024, p. 199).⁴ No obstante, tanto los patrones de la migración, como el propio discurso migratorio actual están marcados por el género, particularmente a partir de la década de 1990 (Morokvasik, 2014), por tanto, los estudios de la migración en los que se trata la experiencia y efectos en las mujeres, son recientes, y aunque la presencia de la migración femenina, se ha considerado secundaria a la migración masculina (Herrera, 2012), cierto es que la identificación de los sujetos migrantes permite determinar si se trata de migraciones individuales, familiares, de grupos o masivas, por ello, es necesario describirla privilegiando que el carácter de la mujer como sujeto migrante no necesariamente es secundario.

3 Con algunas excepciones, dado que, de acuerdo con Cobo (2005), en un texto de David Lindstrom y Silvia Giorguli "Intersección entre los ciclos de vida familiar y la migración internacional" se analizó la importancia de clasificar la singularidad de las personas migrantes, hablando, por ejemplo, de parejas en lugar de familias, dando importancia al género como diferenciador de las trayectorias migratorias entre hombres y mujeres.

4 Por ejemplo, en México, las primeras estadísticas migratorias comenzaron a partir del año 1882, con los registros de pasajeros en el puerto de Veracruz, los registros incluían datos como nombre, nacionalidad y ocupación, pero no sexo.

En este sentido, analizar sus trayectorias, vulnerabilidad, protagonismo o disidencia respecto a los señalamientos que tradicionalmente se le han venido otorgando, mismos que han sido basados en estereotipos reproducidos en los distintos enfoques analíticos de la migración a lo largo del tiempo (Arango, 2003), es no solo importante sino necesario para entender la evolución actual del fenómeno migratorio⁵.

El número de mujeres que migran, tanto a nivel mundial como en el corredor migratorio que corresponde a México, ha variado poco en el tiempo, por ejemplo en el año 2020 el Portal de Datos de Migración de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), reportaba que a nivel mundial las mujeres representaban el 51.2% del total de personas migrantes; para el 2024 la cifra total de migrantes en el mundo, según el mismo portal se reporta en 78.7 millones de las que las mujeres mantienen el porcentaje de 51%.

5 Por ejemplo, tanto las teorías neoclásica, dual y estructuralista dieron por sentada la función de acompañamiento de la mujer al hombre en las migraciones o población económicamente inactiva y que por lo tanto migran en ánimo de reunión familiar o con su pareja, asimismo, como espacio de presencia a las mujeres correspondía el hogar, sin llegar a reflexiones sobre rol económico de las mujeres o su impacto en las migraciones, al respecto véase Todaro, M. (1969) "A model of labor migration and urban unemployment in less developed countries" en *American Economic Review*, pág. 138-148; y Wallerstein, I. (1974). *The Modern World-System. Capitalist Agriculture and the Origins of the European World-Economy in the Sixteenth Century*. University of California Press.

Cuadro 1

Año	Número total de migrantes internacionales	Porcentaje de mujeres	Porcentaje de población de 0 a 14 años	Porcentaje de población de 15 a 64 años
2005	52.8 millones	50.3%	27.2%	65.3%
2010	59.3 millones	50.9%	25.2%	66.4%
2015	65.1 millones	51.2%	23.4%	67.2%
2020	73.1 millones	51.2%	21.6%	67.2%
2024	78.7 millones	51.0%	Sin datos	Sin datos

Fuente: Elaboración propia con datos del Migration Data Portal de la OIM.

Esto indica que el número de mujeres migrantes internacionales ha tenido un volumen relativamente uniforme, al menos en la última década en el mundo, y como se observa según los datos de la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), las regiones de origen de los migrantes en tránsito por la frontera sur, ha cambiado del 2020 a la fecha de manera significativa (cuadro 2), por tanto el fenómeno social de la migración femenina ha pasado de la invisibilidad al enfoque de análisis de género aplicado a la literatura académica (Sassen , 2003 y Oso 2004).

Cuadro 2

Año	Centroamérica	Sudamérica	Caribe	Asia	África
2021	98%	1%	1%	-	-
2022	61%	18%	17%	2%	2%
2023	31%	40%	13%	7%	9%
2024	32%	47%	10%	5%	6%

Fuente: Elaboración propia con datos del Boletín de Estadísticas Migratorias de la OIM.

Así tenemos que las mujeres siempre han migrado y a nivel mundial la distinción en volúmenes de hombres y mujeres no ha cambiado de manera exponencial, aunque la migración femenina ha sido recientemente reconocida por los teóricos de la migración como una de las cinco características de la era de las migraciones (Morokvasic, 1984; Castles y Miller, 2004), lo cual también se refleja en las tendencias que presenta la OIM (cuadro 1).

En este sentido, la propia existencia de los estudios de género y migraciones posicionan la presencia de la mujer no solo como acompañantes del hombre o parte de la unidad familiar migrante, sino como sujetos de estudio importantes por sí mismas y por las propias capacidades reconfigurativas que pueden observarse en ellas, más allá del volumen migratorio.

La agencia de las mujeres en la migración⁶, no se traduce en su sola presencia, a la que puede atribuírsele ser efecto de una mayor capacidad de decisión de las mujeres, pero esto es un error, ya que tal como hemos establecido la presencia de las mujeres ha sido relativamente constante. La agencia femenina se relaciona con la autonomía, la resistencia y la solidaridad, las cuales se traducen en la capacidad de tomar decisiones en el proceso migratorio, y si bien las mujeres pueden adquirir o desarrollar autonomía en la primera fase de ese proceso, la resistencia y la solidaridad necesariamente se desarrollan y mantienen a lo largo de todas sus fases.

Un aspecto poco explorado en torno a la migración de las mujeres en el corredor migratorio mexicano es el derivado de las características que la nacionalidad de origen de las mujeres migrantes genera, en cual puede impactar en aspectos relacionados con segmentación laboral, redes de apoyo y solidaridad, discriminación, es-

⁶ La agencia de las mujeres es un concepto que refiere a la capacidad de tomar decisiones sobre sus propias vidas, sin que medien restricciones impuestas, la teoría feminista la ha relacionado con categorías de análisis como el género, los modelos hegemónicos de feminidad y las relaciones de poder. Simone de Beauvoir contribuyó significativamente al análisis primigenio de la comprensión de la agencia femenina y la forma en que tanto el poder como la propia cultura van moldeando y dando forma a la experiencia y vida de las mujeres y también a su capacidad de actuar, “La mujer se determina y se diferencia con relación al hombre, y no este con relación a ella; la mujer es lo inesencial frente a lo esencial. Él es el Sujeto, él es lo Absoluto (.).” (Beauvoir, 2013: 6).

tereotipos y la propia agencia que puede representar su origen nacional, por ejemplo, el origen indígena guajiro colombiano vs urbano marroquí.⁷

Sin embargo, en los estudios de la migración el análisis de la agencia de las mujeres es reciente, esto puede deberse a dos situaciones: por un lado, que las teorías que han explicado la migración han estado centradas en sus causas y efectos, y por otro, que los estudios de la migración de las mujeres son relativamente recientes, lo que nos lleva a determinar que la agencia de la que hablamos es una agencia de tipo histórica, pero también relacionada con la vulnerabilidad que interseca por su movilidad, su condición de mujer e incluso clase social, raza y origen étnico.

El género en los estudios migratorios

El género en los estudios de movilidad humana y migración sí ha estado presente, aunque no con la misma fuerza y significado, esto es debido al enfoque con el

⁷ En entrevista realizada a la Directora y fundadora de la Casa de la Mujer Migrante en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y de acuerdo con los datos y estadísticas que de manera particular esta Organización de Sociedad Civil conserva, se ha observado un cambio en la nacionalidad de las mujeres solicitantes de ayuda en esa organización, siendo prevalente en 2025 la nacionalidad venezolana, colombiana, hondureña y marroquí.

que se analiza la presencia de la mujer, incluso en la actualidad la palabra género se utiliza como sinónimo de sexo, y solo para contabilizar a hombres y mujeres en el proceso migratorio.

Por sí misma, la categoría género ha traído consigo el reconocimiento de una variedad de formas de interpretación, simbolización y organización de las diferencias sexuales en distintas relaciones sociales (Lamas 2013, p. 327), si bien su análisis ha sido exhaustivo desde la antropología, cierto es que hoy en día es de importancia para el derecho y para todas las disciplinas de las ciencias sociales, porque permite determinar las dimensiones de desigualdad que en distintos contextos existen entre hombres y mujeres⁸, entonces, es una categoría útil para el estudio de la migración femenina internacional, porque como forma de interpretación, socialización, simbolización y organización indudablemente impacta en la experiencia migratoria de las mujeres, condicionando su trayectoria migratoria, incluyendo su autonomía, resistencia y solidaridad en cada fase del proceso migratorio e impactando en su proyecto de vida.

8 Más adelante se explicará la forma en que los enfoques analíticos de los estudios sobre la migración se han visto influenciados por estereotipos basados en el género masculino y la forma en que la observación y análisis de la migración femenina han sido impulsadas por los feminismos.

Scott en los 80's identificaba cuatro elementos principales del género: los símbolos y los mitos; los conceptos normativos que manifiestan la interpretación de los símbolos; las instituciones y organizaciones sociales de las relaciones de género, y la identidad (1986).

Esta explicación es propicia para delimitar el elemento del que se apoya este estudio, Scott señala que aunque destacan análisis de tipo individual, existe también la posibilidad de tratamiento colectivo que posibilite el estudio de la construcción de identidad de género en grupos, y aunque éste último elemento es el más débil, la misma autora en el año 2010, responde que la utilidad de la categoría más allá del propio enfoque de género, consiste en que es “una invitación a pensar de manera crítica sobre cómo los significados de los cuerpos sexuados se producen en relación uno con el otro y cómo estos significados se despliegan y cambian” (Scott, 2010, p. 98).

Así, tenemos por ejemplo, que uno de los primeros estudios sobre la migración fue el de Ravenstein, quién trató de explicar la forma de afrontar problemas sociales que se vislumbraban respecto al desplazamiento de poblaciones entre el continente europeo y americano, teniendo como una de las características sociodemográficas al género, que en realidad es el sexo de las personas migrantes (Ravenstein, E. citado en Sánchez, 2022, p. 36),

y generando algunas conclusiones sobre su comportamiento migratorio, las que por sí mismas son interesantes, por ejemplo, que la mujer migraba más que el hombre, pero en movimientos cortos del campo a la ciudad.

Dentro de los principales críticos de Ravenstein destacan Thomas y Znaniecki, quienes al estudiar la migración de las familias polacas, también observan características de la migración de las mujeres, ya que al comparar valores y actitudes de los campesinos polacos en Europa y América, exponen que si bien en las migraciones polacas, tanto los hombres como las mujeres sometían sus intereses individuales a los de la familia, resaltaban dos aspectos específicos respecto a las mujeres: el mayor sometimiento de la mujer en comparación al hombre, y, que las mujeres al llegar a un país con valores distintos al de su origen, harán cosas que hasta antes de su llegada ni siquiera hubieran pensado hacer, a esto los autores lo identifican como proceso de individualización (Thomas y Znaniecki, 2004), finalmente es claro que con la decisión de migrar, en última instancia el individuo la llevará a cabo en función directa de la autonomía que posea y el ejercicio de su libre albedrío (Herrera Carassou, 2006, p. 131), por ello en el caso de las mujeres el bienestar subjetivo está vinculado a la agencia, que ya hemos definido como la capacidad de tomar decisiones en el proceso migratorio y la posibilidad de actuar de manera independiente, lo que implicaría el logro de satisfacción y bienestar psicológico en un contexto difícil como es el de movilidad.

En el marco de los estudios teóricos del género existen variaciones sobre su definición que van desde la dimensión social y el género como sistema, hasta el género como estructura y categoría de análisis, sin embargo, en todos se acepta su carácter cultural y se afirma su proyección en casi todas las fronteras disciplinarias.

Por otro lado, si bien entre 1900 y 1920 en el contexto de la primera ola del feminismo, se comenzó a observar la migración de las mujeres en los Estados Unidos, el fenómeno trascendental respecto a las mujeres era el derecho al sufragio, no fue sino hasta 1970 que se comienza a cuestionar la invisibilización de las mujeres en los estudios sobre la migración, de tal forma que para el año 1984 se analiza a la migración de las mujeres desde la sociología de la globalización (Sassen, 1984), finalmente es hasta inicios del siglo XXI que se desarrollan estudios sobre el género como elemento constitutivo de las migraciones, incluyendo a las personas migrantes LGBT.

La garantía de derechos de las mujeres migrantes

Para el orden jurídico actual, los derechos humanos y sus garantías son baluarte del Estado que se precia de ser democrático, humanista, pacifista y en trabajo constante hacia su perfeccionamiento. La eficacia de los de-

rechos humanos, por sí misma, constituye una garantía de protección de la dignidad humana, misma que para las personas en situación de vulnerabilidad como lo son las mujeres migrantes internacionales es trascendente, no solo respecto de las vías legales de la movilidad, ya que además impacta en el efecto de los abusos de los cuales son víctimas las mujeres, lo que constituye una catástrofe con consecuencias sobre el proyecto de vida de por sí, trastocado y el efecto nocivo que esto trae sobre la frágil agencia que las mujeres pueden construir en el proceso migratorio.

Si bien autoras como Willers identifican una dualidad de procesos en la migración que implican la existencia de vulnerabilidad y agencia, identificando, a la primera como efecto del sistema social que pone en desventaja a las mujeres en condición de movilidad irregular y a la segunda como las prácticas con las que afrontan una condición desfavorable (2016: 164), el marco de normas debe tener como finalidad instrumentalizar la posibilidad legal de esas prácticas cuando así sea necesario, tanto en el caso de potencializar la eficacia normativa del marco, como para hacerlo efectivo cuando es infringido. Ésta garantía de derechos, debe ser criterio para establecer la atención del complejo fenómeno que representa la movilidad humana, y la importancia del respeto y protección de los derechos humanos de las mujeres

quienes al tomar la decisión de migrar generan agencia, pero cuya vulnerabilidad se debe a factores diversos que trastocan su derecho a vivir una vida libre de violencia.

En este sentido es importante mencionar al menos el marco normativo del Sistema Universal de Derechos Humanos que dispone la protección de las mujeres en contexto de movilidad. El Sistema Universal de Derechos Humanos a través de la Declaración Universal de Derechos Humanos reconoce derechos fundamentales para las mujeres migrantes, tales como el derecho a la igualdad, a no ser discriminadas, a un nivel de vida adecuado y, en el caso de la maternidad y las infancias, a cuidados y asistencia especiales. A continuación, se presentan los principales instrumentos normativos del Sistema Universal de Derechos Humanos y su contenido esencial relacionado con el ámbito de protección de las mujeres en la migración.

Instrumento	Contenido	Fecha de adopción y ratificación por el Estado mexicano
<p>Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares.</p>	<p>Instrumento internacional que provee protección a los trabajadores migrantes y a sus familiares, garantizando igualdad de oportunidades, derechos laborales y sociales.</p>	<p>18 de diciembre de 1990 – 8 de marzo de 1999.</p>
<p>Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.</p>	<p>Instrumento internacional que protege los derechos humanos de todas las personas, incluyendo a las migrantes. En lo que nos ocupa, reconoce la importancia de la unidad familiar, asimismo consagra el derecho a la protección legal y a la posibilidad de solicitar asilo o el reconocimiento de la condición de refugiado, así como el principio de no devolución, que deriva de la interpretación de sus numerales 6 y 7.</p>	<p>16 de marzo de 1966 – 23 de marzo de 1981.</p>

<p>Convención sobre el Estatuto de Refugiados.</p>	<p>Instrumento normativo internacional que contiene las normas para la protección de las personas refugiadas, mismas que deben ser protegidos contra la devolución a países donde su vida o libertad esté en peligro.</p>	<p>28 de julio de 1951 – 7 de junio de 2000.</p>
<p>Protocolo del Estatuto de Refugiados</p>	<p>Acuerdo internacional que amplió y modificó la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, cuyo objetivo principal consiste en actualizar la definición de refugiado, así como establecer los derechos que les corresponden.</p>	<p>31 de enero de 1967 – 25 de agosto de 2000.</p>
<p>Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer</p>	<p>Tratado internacional adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979, busca eliminar la discriminación contra las mujeres. Se considera el tratado de derechos humanos más importante para las mujeres.</p>	<p>17 de julio de 1980 – 23 de marzo de 1981</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Organización de Naciones Unidas y el Senado de la República.

En el año 2005, el Comité de la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer, al llevar a cabo su 32 periodo de sesiones emitió la Recomendación General Número 26 considerándola necesaria en atención a la posibilidad de abusos y discriminación en contra de las mujeres trabajadoras en contexto de movilidad internacional, debido a su falta de protección de hecho o derecho en los países de arribo y reconociendo las siguientes categorías:

- a) Trabajadoras migratorias que migran de manera independiente;
- b) Trabajadoras migratorias que se reúnen con sus maridos u otros familiares que también son trabajadores;
- c) Trabajadoras migratorias indocumentadas que pueden estar en una de las categorías anteriores (CEDAW, 2005, p. 4).

Agregando en sus recomendaciones para los estados parte, realizar y apoyar investigaciones cuantitativas y cualitativas, reunión de datos y análisis para identificar las necesidades de las mujeres migrantes en todas las fases de la migración (CEDAW, 2005, p. 10), esto pone de manifiesto que se reconoce la falta de análisis de la migración femenina, así como la consecuente necesidad de su protección, dada las formas reconocidas actuales de la migración que ya no solo es en compañía de sus parejas o su familia, sino de manera independiente.

En el año 2024, Chiapas tuvo el mayor número a nivel nacional de solicitudes de tarjetas de trabajador fronterizo (OIM, 2025), pasando de ser territorio de tránsito de personas migrantes a lugar de destino; en este tenor, la legislación del estado de Chiapas, a través de la Ley de desarrollo Constitucional para la igualdad de género y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, siguiendo el estándar internacional, garantiza el derecho de todas las mujeres en el estado, a una vida libre de violencia, sin distinguir estatus migratorio.

Asimismo, en el año 2025, se publicó la Ley para la Atención y Protección de derechos de las personas en Contexto de Movilidad Humana del estado de Chiapas, la cual define a las personas en contexto de movilidad como aquellas “.con independencia de su situación migratoria, personas con necesidades de protección internacional que se encuentren en el territorio..” (Art. 4. frac. XIX). La exposición de motivos de la Ley reconoce la agencia de las personas migrantes al afirmar su contribución al desarrollo de las comunidades receptoras, por lo que expone la necesidad del desarrollo de las personas migrantes independientemente de su estatus administrativo. En este sentido, a partir de la promulgación de la ley, su articulado genera la posibilidad legal de promover políticas específicas de atención de mujeres en contexto de movilidad humana, con énfasis en la

prevención y la atención de la violencia de género, medidas de protección y acciones interinstitucionales que se constituyen como parte de la garantía de derechos de las mujeres migrantes en tránsito por Chiapas.

Proyecto de vida y catástrofe

Indudablemente existen causas estructurales que impulsan la migración de las familias (sean estas colectivas o unifamiliares), tanto rurales como urbanas, pero en el caso de los motivos para migrar, este es diferenciado, según sea el género, el ciclo de vida familiar, el proyecto de vida, y también, las circunstancias que conducen a tomar decisiones vitales, aspectos que marcan trayectorias distintas, y con base en ello, quizá, origen no necesariamente sea destino.

Cómo ya se mencionó más arriba, hablar de movilidad humana como un fenómeno social homogéneo de personas que van de un lado a otro, puede ser algo arbitrario, aunque claro, eso depende del tipo de análisis que se esté haciendo.

De acuerdo con lo anterior, en este apartado será de particular interés reflexionar sobre algunas determinantes de la trayectoria que siguen las mujeres migrantes de tránsito por México, aquellas determinantes que pueden considerarse como una catástrofe porque generan un fuerte impacto en las emociones de quién las vive.

El concepto de catástrofe es ad-hoc a la turbulencia, al caos emocional que se genera en la persona y su proyecto de vida ante un evento disruptivo que rompe con una situación dada, y conduce a una nueva situación. Una catástrofe, parafraseando a René Thom, es “cualquier transición discontinua que ocurre cuando un sistema puede tener más de un estado estable o cuando puede seguir más de un curso estable de cambio. La catástrofe es el ‘salto’ de un estado o curso a otro” (Woodcock y Davis, 1994, p. 49). Si bien dicho concepto surge en las matemáticas, también ha sido muy utilizado en las ciencias sociales, y, por ende, también en estudios de migración y pobreza. Por ejemplo, Escobar Latapí, nos dice que la decisión de migrar tiene que ver con una situación permanente de inseguridad económica, o bien, ante alguna catástrofe como podría ser algún evento fortuito, “la catástrofe, es un cambio cualitativo que representa una disminución drástica de la capacidad de satisfacer las necesidades del grupo” (Escobar Latapi, 2005). Por esta razón, nos dice el autor que, en la migración, el grado de vulnerabilidad es mayor en los más pobres, porque los más pobres toman decisiones de urgencia y los no tan pobres de sobrevivencia, lo cual impide a los primeros planear y organizar su partida.

Pero, el grado de vulnerabilidad es acumulativo, porque en la trayectoria migrante se pueden sumar nuevos retos al proyecto de vida, y algunos de ellos pueden ser

tan catastróficos que podrían impedir planear con certeza el futuro deseado, por ejemplo, la súbita política migratoria de Donald Trump de este año 2025, o también, caer en manos del crimen organizado.

En esta incertidumbre, es importante mencionar que, el proyecto de vida de las personas en condición de movilidad sí puede ser tutelable en el marco del derecho internacional de los derechos humanos.

Sin duda, la jurisprudencia latinoamericana ha dado sus aportes para estos casos, porque desde la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorIDH), se ha planteado, a partir del caso *Loayza Tamayo vs. Perú* (1997), la posibilidad de hacer justiciable, y, por ende, tutelable el derecho al proyecto de vida. El caso mencionado fue paradigmático, porque marco un hito en la forma de entender el efecto que tiene, en el proyecto de vida, la negación del derecho a la libertad personal y a la integridad, como es el caso de personas víctimas de encarcelamientos y detenciones arbitrarias, muy propias, por cierto, del contexto latinoamericano.

De acuerdo con la CorIDH el proyecto de vida mencionado en el numeral 148 de la Sentencia de 27 de noviembre de 1998 (*Reparaciones y Costas*), se menciona que:

148. El “proyecto de vida” se asocia al concepto de realización personal, que a su vez se sustenta en las opciones que el sujeto puede tener para conducir su vida y alcanzar el destino que se propone. En rigor, las opciones son la expresión y garantía de la libertad. Difícilmente se podría decir que una persona es verdaderamente libre si carece de opciones para encaminar su existencia y llevarla a su natural culminación. Esas opciones poseen, en sí mismas, un alto valor existencial. Por lo tanto, su cancelación o menoscabo implican la reducción objetiva de la libertad y la pérdida de un valor que no puede ser ajeno a la observación de esta Corte. (CorIDH, 1998)

Lo mencionado por la CorIDH, es relevante porque establece, de acuerdo con Woolcott Olenka (2016), la posibilidad de trascender el concepto de reparación integral y, asimismo, concebir este daño como concepto indemnizable y de interés jurídicamente tutelable y diferenciable del daño emergente y lucro cesante, en tanto que no se trata solo de daño material a la víctima, y, además, va más allá del daño moral. En el mismo sentido Calderón Gamboa (2013) plantea que la jurisprudencia de la Corte IDH refleja que, el daño al proyecto de vida es un avance pionero frente al derecho internacional de los derechos humanos, razón por la cual aquí se considera relevante en el caso de las mujeres migrantes.

De acuerdo con lo anterior, el daño a cualquier proyecto de vida, es un evento catastrófico, y, sin lugar a dudas, genera un impacto en las emociones, y, por ende, en el bienestar subjetivo de las personas, y de manera particular de aquellas que se encuentran en condición de movilidad, porque si algo caracteriza a la migración irregular, tanto en la partida, trayecto y destino, es precisamente la incertidumbre y el miedo, emociones que, han sido estudiadas por varias investigadoras entre las que destacan Ariza (2016), Hochschild (1975), López Fernández (2020), y también investigadores como Hirai (2014), este último con sus estudios sobre el significado de la nostalgia en la migración.

Bienestar subjetivo y migración

Debido a lo difícil que puede ser mantener un proyecto de vida en condición de movilidad, en este apartado se reflexiona sobre la importancia del concepto de bienestar subjetivo, dado que, además de las garantías jurídicas que permiten tutelar los derechos de las mujeres migrantes, también se requiere profundizar en la naturaleza de dichos derechos.

El bienestar subjetivo tiene varias miradas teóricas, entre ellas se encuentran las que relacionan este concepto con calidad de vida, desarrollo humano, felicidad, etc.,

dentro de estas miradas se encuentra la visión de Nussbaum (2002), quién planteó algunos elementos básicos sobre las capacidades (10 capacidades básicas) que deberían desarrollarse (potenciarse) en las personas (aunque, cabe destacar que ella hace énfasis en las mujeres) como parte de su dignidad humana, de los cuales las capacidades relacionadas con las “emociones” y “razón práctica”; están muy vinculadas con lo que se ha platicado sobre el proyecto de vida, de manera particular la razón práctica que, entre otros aspectos considera el plan o proyecto de vida.

En este sentido se puede plantear que, la dignidad humana, núcleo central de la propuesta de capacidades de Nussbaum, es ad-hoc para tomarse en cuenta en la construcción de un proyecto de vida para las personas en movilidad y de manera particular de las mujeres migrantes. Es pensar en arribar de una catástrofe al despliegue de capacidades de agencia. En este sentido, D'Angelo (2004) hace una propuesta para la construcción de proyectos de vida en contexto de crisis:

Es precisamente en estos períodos de crisis social donde más se necesita una concepción y práctica coherente para detener y revertir el proceso. La educación reflexivo-creativa a través de modos de concertación grupal y social, constituye, junto al rediseño de la totalidad de los procesos sociales, la posibilidad de construcción de proyectos de vida reflexivos y crea-

dores en el plano de la persona y lo social, que aporten en la dirección necesaria de una sociedad más desarrollada e integralmente humana. (D'Angelo, 2004, p. 12)

Cabe destacar que el autor no pierde de vista lo difícil que es construir un proyecto de vida ante una crisis, pero precisamente su propuesta puede ser de utilidad en las catástrofes que viven a diario las personas en situación de movilidad.

CONCLUSIONES

Las mujeres siempre han migrado y a nivel mundial la distinción en volúmenes de hombres y mujeres no ha cambiado de manera exponencial, por lo tanto, la visibilización de las mujeres en la migración parece más parte del discurso público relacionado con el reconocimiento de su vulnerabilidad, impulsada por los feminismos y expuesta en los estudios académicos.

El estudio de las migraciones femeninas se abre en las ciencias sociales a partir del análisis del trabajo de las mujeres y su impacto en el desarrollo, mostrando que la migración tanto de hombres como mujeres impacta en las relaciones de género, pero también que hay una relación entre el aumento o disminución del rol económico con las migraciones de hombres y mujeres.

La identificación y protección de la agencia de las mujeres es necesaria en cualquier fase del proceso migratorio, desde la decisión de migrar de su lugar de origen, hasta la de retornar a él, para esto en una sociedad democrática y que se precia de contar con un estado de derecho, el marco jurídico local es importante como mecanismo que asegura el cumplimiento del derecho internacional de los derechos humanos y los estándares que ha establecido.

Si bien la interseccionalidad es una categoría necesariamente relacionada con las migraciones, indica el efecto o suma de vulnerabilidades que experimenta la mujer en contexto de movilidad, por su sexo, condición migrante, raza, clase social y origen étnico, pero también impulsa el análisis de las dificultades que enfrenta este grupo migrante y la forma en que esas dificultades impactan en el bienestar subjetivo.

Asimismo, la identificación de las necesidades de las mujeres en la migración, propuesta por CEDAW, refiere en primera instancia al reconocimiento de la presencia de las mujeres en la migración, pero también a la existencia de cierta autonomía la que implica agencia y que como ejercicio de libertad requiere garantía de derechos y protección, por ello el análisis de la migración femenina, sin duda es de interés para los estudios sociales, así como para los jurídicos, particularmente por las distintas dimensiones de desigualdad que alejan a las mujeres en contexto de movilidad de la garantía de derechos humanos.

Cabe mencionar que la presencia de las mujeres en la migración puede o no responder a una catástrofe, entendida como un cambio cualitativo relacionado con la vulnerabilidad, por condición económica, o por género y movilidad. Sin embargo, en el caso de la agencia, está si responde a la catástrofe, su correspondencia se da en

cuanto a la posibilidad de reposicionamiento que la mujer da a su proyecto de vida, por eso la importancia de la aplicación de los marcos que garantizan su protección a través de los estándares internacionales.

REFERENCIAS

Arango, J. (2003). La explicación teórica de las migraciones: Luz y Sombra. *Migración y Desarrollo*, Num. 1, México.

Ariza, M. (2016). *Emociones, afectos y sociología. Diálogos desde la investigación social y la interdisciplina*. Instituto de Investigaciones Sociales-Universidad Nacional Autónoma de México. https://ru.iis.sociales.unam.mx/bitstream/IIS/5233/4/emociones_afectosc.pdf

Beauvoir, S. (2013). *El segundo sexo*. Editorial De Bolsillo.
Calderón Gamboa, J. F. (2013). *La reparación integral en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: estándares aplicables al nuevo paradigma mexicano*. <https://corteidh.or.cr/tablas/r33008.pdf>

Castles, S. y Miller, M. (2004). *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*. Miguel Ángel Porrúa.

Cobo, S. (2005). Nota sobre "Intersección entre los ciclos de vida familiar y la migración internacional", ponencia presentada por David Lindstrom y Silvia Giorguli. *Estudios Demográficos Y Urbanos*, 20(3), 633–636. <https://doi.org/10.24201/edu.v20i3.1214>

Corte Interamericana de Derechos Humanos. CorIDH. (1998). *Caso Loayza Tamayo Vs. Perú*. Sentencia de 27 de noviembre de 1998 (Reparaciones y Costas), https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_42_esp.pdf

D'Angelo Hernández, O. S. (2004). "Proyecto de vida como categoría básica de interpretación de la identidad individual y social". Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Cuba/cips/20120827125359/angelo8.pdf>

Decreto Número 203. [Congreso del estado de Chiapas]. Ley de Desarrollo Constitucional para la igualdad de género y acceso a una vida libre de violencia para las mujeres. 29 de junio de 2020.

Decreto Número 283. [Congreso del estado de Chiapas]. Ley Para la atención y protección de derechos de las personas en contexto de movilidad humana del estado de Chiapas. 2 de julio de 2025.

Escobar Latapí, A. (2005). "Pobreza y migración internacional: Propuestas conceptuales, primeros hallazgos" en Gendreau, Monica (ed.). Los rostros de la pobreza. El debate. (págs. 97-128). Volumen IV. Ed. Universidad Iberoamericana, Puebla. México.

Herrera, G. (2012). "Género y migración internacional en la experiencia latinoamericana. De la visibilización del campo a una presencia selectiva". *Política y Sociedad*. Vol. 49, pág. 35-46. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4039442>.

Herrera, R. (2006). *La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones*. Editorial Siglo XXI.

Hirai, S. (2014). *La nostalgia. Emociones y significados en la migración trasnacional*. <https://www.scielo.org.mx/pdf/na/v27n81/v27n81a5.pdf>

Hochschild, A. R. (2008). *La mercantilización de la vida íntima*. https://www.elboomeran.com/upload/ficheros/obras/la_mercantilizacion_de_la_vida_intima.pdf

Lamas, M. (2013). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG. UNAM. Miguel Ángel Porrúa.

López Fernández, R. (2020). "El potencial de las emociones en el estudio de los movimientos migratorios: Un análisis sobre poder y estatus a partir de historias de vida de mujeres migrantes empleadas de hogar". *Migraciones*. Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones, 49, 5-29. <https://digibug.ugr.es/handle/10481/66055>.

Medina Reyes, G. (2024). La migración a México vista a través de las listas de pasajeros. 1822-1870. Estudios de Historia moderna y contemporánea de México, No. 67, pág. 193-225. https://www.academia.edu/122137124/La_migraci%C3%B3n_a_M%C3%A9xico_vista_a_trav%C3%A9s_de_las_listas_de_pasajeros_1822_1870.

Morokvasik, M. (1984). *Birds of passage are also women*. The international Migration Review, vol. 18. Pág. 886-907.

Morokvasik, M. (2014). *Gendering migration, Migracijske i etnicke theme* MET, 30, pág. 355-378. <https://hrcak.srce.hr/file/200184>.

Nussbaum, M. C. (2002). *Las mujeres y el desarrollo humano: El enfoque de las capacidades*. Traducción Roberto Bernet. Barcelona. Pensamiento Herde.

Oso, Laura. (2004). Les migrantes, actrices d'un autre developpement, en Femmes en Fenneke, R, y Verschuur, C. (Cords.) *Mouvement. Genre, migrations et nouvelle division internationale du travail*. UNESCO, pág. 165.188.

Sassen, S. (2003). *Contra geografías de la Globalización. Género y Ciudadanía en los circuitos trasfronterizos*. Mapas. Madrid.

Scott, J. (2011). *Gender: still a usefull category of análisis?* Diógenes, vol. 57, pág. 95-101.

Todaro, M. (1969) "A model of labor migration and urban unemployment in less developed countries" *American Economic Review*, Vol.59, pág. 138-148. <https://www.jstor.org/stable/1811100>.

Unidad de Política Migratoria SEGOB. (2025). *Cuadro 2.8 Personas extranjeras documentadas con la Tarjeta de Visitante Regional (TVR), 2024*, <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2024&Secc=2>.

Wallerstein, I. (1974). *The Modern World–System. Capitalist Agriculture and the Origins of the European World–Economy in the Sixteenth Century*. <http://www.jstor.org/stable/10.1525/j.ctt1pnrj9>.

Willers, S. (2016). *Migración y violencia: las experiencias de mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México*. *Sociológica*, vol 3. Pág. 163-195.

Woodcock, A. y Davis M. (1994). *Teoría de las catástrofes*. Madrid. Cátedra. Colección teorema.

Woolcott Olenka, O. (2016). "El daño al proyecto de vida: Una categoría autónoma y necesaria en la jurisprudencia de la CIDH", en *Análisis y aplicación de los derechos humanos en el contexto de la Corte Interamericana*, pp. 75-106. Bogotá (Colombia). Universidad Católica de Colombia. <https://repository.ucatolica.edu.co/server/api/core/bitstreams/202582fe-1c3c-4193-b653-088e3524a6dc/content>.

Capítulo II.

Movilidades en riesgo: mujeres, niñas, niños y adolescentes en tránsito por México

Mercedes Citlaly Martínez Villegas *

Josué Castillo Zenteno **

INTRODUCCIÓN

La pobreza, la desigualdad, la violencia, la falta de acceso a la educación, a la salud, el narcotráfico, y la corrupción, son algunos de los principales problemas sociales que se presentan en países de América Latina, por ello, los gobiernos han tenido que trabajar en la creación de políticas públicas encaminadas a buscar la erradicación de estas problemáticas, sin embargo; está no ha sido una tarea fácil, pues al día de hoy no se han erradicado por

* Doctora en Derecho por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de Chiapas, Profesora de Asignatura de la Universidad Autónoma de Chiapas, mercedes.martinez@unach.mx

** Servidor Público del Municipio de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, Maestro en Derecho Constitucional y Amparo y Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Chiapas, josuecastillozenteno@gmail.com

completo, lo cual ha originado que muchas personas se vean obligadas a tener que abandonar su lugar de origen o de residencia en busca de mejores condiciones de vida. Entendiendo al lugar de origen como aquel lugar donde una persona nació, mientras que el de residencia se trata del lugar donde esa persona vive habitualmente.

La migración se trata del desplazamiento que realizan las personas de un lugar a otro, esta puede originarse por varios motivos, ya sea por cuestiones económicas, políticas, sociales, ambientales o demográficas. Para algunas personas que toman la determinación de abandonar su lugar de origen o de residencia, no ha sido una decisión fácil, pues se ven obligados a dejar todo lo que conocen y aventurarse a lo desconocido, confiando en que lo que viene será mejor que lo que tienen actualmente.

La migración puede ser interna y externa, la interna se refiere a todo movimiento de personas de su lugar de origen a otra región que se encuentra dentro del mismo país. En el caso de la migración externa, se trata de todo aquel movimiento de personas que cruzan una frontera internacional con el objetivo de asentar su residencia en otro país.

En ese sentido, la migración puede ser un proceso complejo y desafiante, pues al dejar su lugar de origen o de residencia, la mayoría de veces pueden presentarse muchos desafíos, entre ellos:

1. Requisitos legales: En el caso de querer migrar a otro país, se tiene que cumplir con los requisitos de ingreso del país, ya que en muchos de ellos solicitan visado o permisos de residencia, la solicitud de los mismos, suelen ser costosos y lentos.

2. Separación familiar y social: La migración obliga a las personas a iniciar de cero, sin familia y sin amigos; a los cuales acudir en casos de algún inconveniente, en ese sentido, algo muy emocional para los migrantes.

3. Cambio cultural y lingüístico: si bien al migrar de una región a otra dentro de un mismo país se pueden observar cambios culturales, el realizar una migración externa presenta no solo un reto cultural sino también lingüístico, pues las personas migrantes se ven obligadas no solo a adaptarse a la cultura, sino también al idioma de la zona en la que se van a constituir.

4. Dificultades para encontrar trabajo: Al llegar a un nuevo lugar, encontrar un trabajo puede resultar ser todo un desafío, pues no solo se compete con las personas originarias de la zona, sino también con los migrantes que residen ahí. Esto también trae aparejado en algunas ocasiones un problema económico, pues al no encontrar trabajo, las personas migrantes se ven afectadas en su economía. Así

también, en caso de ser un migrante indocumentado, en ocasiones es más difícil poder conseguir un empleo, pues no se cuentan con los documentos necesarios, en el caso de México, las personas que solicitan refugio, pueden acudir ante el Instituto Nacional de Migración (INM) para solicitar la expedición de la Constancia Temporal de la clave única de registro de población (CURP), con este documento los migrantes podrían acceder a tener un trabajo, este documento tiene una válides de 180 o 365 días, mientras se define si se otorga o no el refugio a los migrantes que lo solicitan.

5. Riesgos y peligros: La migración, sobre todo la migración irregular puede implicar riesgos, desde xenofobia, discriminación, abusos laborales, explotación, violencia, trata de personas.

La migración se realiza con el objetivo de generar mejores condiciones de vida, es por ello, que el 13 de octubre de 2018, surge lo que hoy conocemos como las caravanas migrantes, éstas caravanas se encuentran conformadas por un grupo de personas centroamericanas, entre ellas se encuentran diversas nacionalidades como: hondureñas, salvadoreñas, guatemaltecas y nicaragüenses, entre otras. Las caravanas se consideran “una estrategia de supervivencia puesta en práctica por los migrantes para el logro de sus objetivos migratorios, que les permite viajar

de manera relativamente segura, gracias al acompañamiento masivo y que no excluye a las personas de bajos recursos” (Torres y Mariscal, 2020).

Aunque se podría pensar que el tránsito migratorio en caravana ofrece protección colectiva, ayuda mutua y acompañamiento, no necesariamente es así, ya que la violencia por la que atraviesan las mujeres, niñas, niños y adolescentes migrantes se sustenta en diversos ejes de opresión, tales como: Las barreras lingüísticas, las condiciones económicas, la identidad de género o diversidad sexual, así como, el origen étnico (especialmente para las comunidades indígenas o afrodescendientes), estos factores normalmente exponencian y generan otro tipo de riesgos, como la violencia sexual, ya que al tratarse de los sectores más vulnerables, son los más propensos a ser víctimas de este tipo de delitos.

En ese sentido, el objetivo de este trabajo es hacer visible la violación de derechos humanos a las mujeres y NNA, por su paso por México. Las mujeres y NNA migrantes tienen derecho a vivir sin violencia, además, de ser tratadas con dignidad y respeto. Al visibilizar la violencia que sufre este sector de la población, se puede identificar cuáles son los factores de riesgo y con ello, desarrollar estrategias para su prevención.

La metodología que se utilizó para el desarrollo del presente trabajo, es cualitativa, ya que se identificó cuáles son los principales tipos de violencia que han sufrido las víctimas migrantes en su paso por México, así como cuáles fueron las tomadas por las autoridades mexicanas al respecto.

Migración

La migración se entiende como la movilidad que realizan las personas de un lugar a otro, ya sea dentro de un país o entre países.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2025):

“La migración es el cambio de residencia que implica el traspaso de algún límite geográfico u administrativo debidamente definido”. Si el límite que se cruza es de carácter internacional (frontera entre países), la migración se denomina “migración internacional”. Si el límite que se atraviesa corresponde a algún tipo de demarcación debidamente reconocida dentro de un país (entre divisiones administrativas, entre área urbana y rural, etc.), la migración se conoce como “migración interna”.

En ese sentido, podemos definir que un migrante es cualquier persona que ha cambiado su residencia, y un migrante internacional se trata de cualquier persona que cambia su país de residencia.

La migración tiene dos componentes: la salida o emigración y la entrada o inmigración, puede ocurrir dentro de las fronteras nacionales o fuera de ellas, y, además, puede darse de manera voluntaria o forzada (Gómez, 2010).

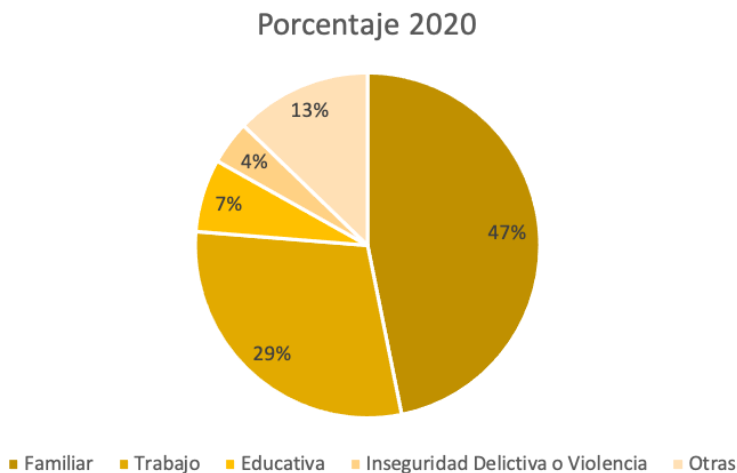
Migración interna

La migración interna consiste en el movimiento de personas dentro de un mismo país, con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida, ya sea porque sufren algún tipo de violencia, porque buscan contar con un mejor empleo, mejores oportunidades de vida, o porque los factores climáticos los han obligado.

De acuerdo con el último censo de población y vivienda realizado en México por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se contó con una población de 126,014,024, de la cual se obtuvo que el 21,611,963 de la población ha migrado de su lugar de origen. Así mismo, se señala que las principales causas de migración entre marzo de 2015 a marzo de 2020 fueron: familia-

res, de trabajo, educativa, inseguridad delictiva, violencia y otras (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2025).

Gráfica 1. Causas de migración entre marzo de 2015 a marzo de 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI.

Migración Externa

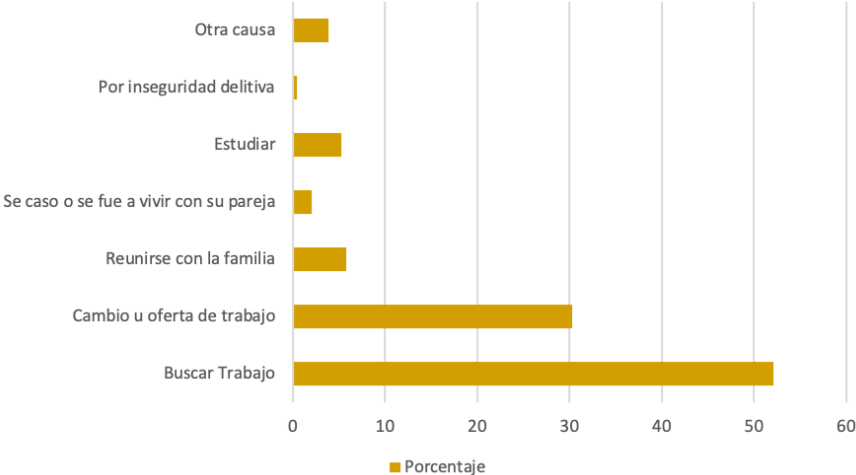
La migración externa o emigración, se trata de la salida que realizan las personas de su país de origen. Por su ubicación geográfica, México se trata de un país de tránsito, ya que la mayoría de los inmigrantes que se reciben de países como: el Salvador, Nicaragua, Guatemala, etc.

tiene como destino final llegar a los Estados Unidos de América, pocos son los inmigrantes que desean asentarse en México.

Actualmente el número de personas que viven en un país distinto a su país natal es mayor. “De acuerdo con la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DESA), en 2024, se estimó que el número de migrantes internacionales en todo el mundo era de casi 304 millones, cifra que casi se ha duplicado desde 1990. Los migrantes internacionales representan aproximadamente el 3,7% de la población mundial, en comparación con el 2,9% en 1990. Las mujeres migrantes constituían el 48% de los migrantes internacionales” (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2025).

De acuerdo con el INEGI, en su Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2023, realizada en el período que comprende del 14 de agosto al 6 de octubre de 2023, de una muestra de 119 537 viviendas. Se señaló que las principales causas de la migración internacional se deben a: la busca de empleo, el cambio u oferta de trabajo, reunirse con la familia, se casó o se fue a vivir con su pareja, estudiar, por seguridad delictiva, otra causa (INEGI, 2025).

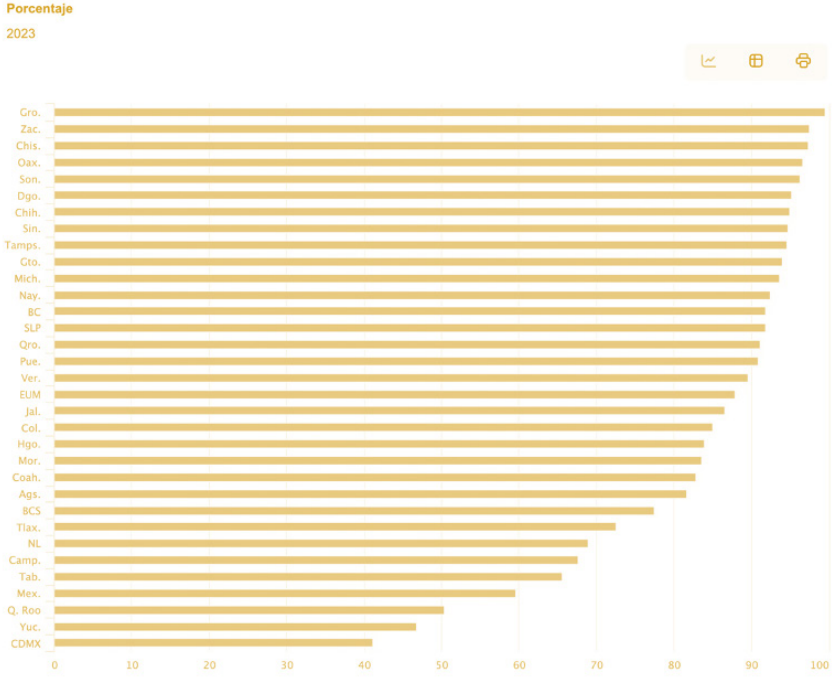
Gráfica 2: Causas de la migración internacional en los últimos cinco años.



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de ENADID, INEGI.

En el caso de México, entre las entidades federativas que presentan mayor número de migración internacional hacia los Estados Unidos de América, podemos encontrar a: Guerrero, Zacatecas, Chiapas, Oaxaca y Sonora, tres de ellos se consideran los más pobres de México, siendo estos Chiapas, Guerrero y Oaxaca. En el caso de ciudad de México, Quintana Roo y Yucatán son de los estados con menor índice de emigración.

Gráfica 3. Porcentaje de la población emigrante internacional a los Estados Unidos de América.



Fuente: INEGI, 2025.

Conforme el boletín anual de estadísticas migratorias para México realizado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), México es uno de los países de origen de personas migrantes internacionales, esto se debe a que por su cercanía a Estados Unidos muchos lo ven como un país de tránsito y otros deciden quedarse en él, ya que consideran poder mejorar su calidad de vida en relación a la que tienen en su país de origen.

Los migrantes que desean quedarse en México y que no cuentan con los documentos necesarios, pueden optar por solicitar asilo o refugio. “El asilo se trata de una práctica dónde un Estado garantiza la protección y la asistencia de aquellas personas que han huido de su país de origen por diversas razones, generalmente se tratan de violaciones a sus derechos fundamentales” (ACNUR, 2020).

El asilo es una protección internacional que pueden solicitar una persona migrante con la finalidad de no ser devuelta a su país de origen. En el caso del asilo político se trata de la protección que brinda el Estado a un extranjero que es perseguido por motivos de carácter político. Mientras que una persona refugiada es aquella que sale de su país de manera forzada por motivos de persecución o violencia, y que en el caso de regresar a su país su vida estaría en riesgo.

Tan solo en el año 2020, los migrantes de otros países con mayor ingreso a México fueron: Estados Unidos, Venezuela, Guatemala, Honduras y España.

Tabla 1. Principales migrantes de otros países con mayor ingreso a México en 2020.

País origen en 2020	Porcentaje
Estados Unidos	67%
Venezuela	6%
Guatemala	4%
Honduras	3%
España	2%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de OIM.

El Oficial Senior de Protección de ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados), Daniel McGuire, señaló que el 75% de poblaciones en movilidad, que llega a México principalmente por el sur, está huyendo de la violencia, puede ser una persecución individualizada o una violencia generalizada, y “esto afecta principalmente a mujeres y NNA” (Jornada, 2024).

Factores sociales que obligan a la migración

Como ya se ha abordado anteriormente la migración puede ser interna o externa, y esta se origina por varios factores sociales, estos son algunos de ellos:

1. **Educativo:** Muchos jóvenes buscan contar con una mejor calidad educativa y en su búsqueda se ven obligados a dejar su lugar de origen con la finalidad de poder continuar con sus estudios y contar con un mejor nivel académico, o por el hecho de que en su lugar de origen no se cuenta con los espacios educativos para poder cursar sus estudios.
2. **Laboral:** La falta de empleo en el país de origen, acompañada de los bajos sueldos, son de las principales causas que obligan a las personas a salir de su país en busca de mejores oportunidades de vida.
3. **Factores sociopolíticos:** Entre los factores sociopolíticos se puede encontrar la persecución política, religiosa, cultural y étnica. Así también, los conflictos armados, son de los principales factores que obligan a las personas a salir de su país. En el caso de los que huyen de conflictos arma-

dos, o persecución tienen más probabilidades de ser refugiados humanitarios. Una persona refugiada se define como aquella que ha huido de su país de origen debido a un temor fundado de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, o por pertenecer a un determinado grupo social o político.

Así también, la ACNUR define a una persona refugiada como: “aquella que, tras huir de conflictos y persecuciones, ha cruzado una frontera internacional en busca de protección. Para estas personas, volver a su país de origen implica poner en riesgo su vida o su libertad” (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR], 2025).

Caravanas migrantes y su tránsito por México

Las caravanas agrupan a personas que viajan de un lugar a otro. Actualmente las caravanas migrantes se han vuelto más comunes de lo que se podría haber imaginado, estas caravanas concentran a personas que tienen la finalidad de salir de su país en busca de una mejor calidad de vida. Estas caravanas se comenzaron a realizar

a finales de 2018, saliendo de Honduras y El Salvador, transitando por México cuyo destino final era llegar a los Estados Unidos.

Una Caravana es una movilidad humana que utiliza recursos públicos y privados, donde en el espacio involucrado hay una tradición de un país expulsor, de tránsito y atractor; y además la movilidad logra ser visible. Podemos pensar en una Caravana donde los grupos, el Estado y principalmente el mercado han fallado para brindar condiciones institucionales –económicas, sociales, políticas y culturales– para que la población de un Estado pueda llevar a cabo una vida digna. En este caso la población tendría la libertad de asociarse para hacer una migración irregular pero que es legítima (Lopez, Vega et al. 2023, p. 196).

El 13 de octubre de 2018, “partió de San Pedro Sula, Honduras, un grupo de migrantes que tenían como propósito llegar al territorio estadounidense cruzando juntos el territorio centroamericano y mexicano.” (Pradilla, 2019, como se citó en Torre 2023). A partir de este suceso social, a este movimiento, se le comenzó a denominar caravanas migrantes, a su paso por el Salvador y Guatemala, esta caravana comenzó a ser más grande pues comenzaron a unirse grupo de personas salvadoreñas y

guatemaltecas, a su llegada al municipio de Tapachula, Chiapas en México, se decía que ingresaron aproximadamente un número de “7,200 personas, en su mayoría de nacionalidad hondureña” (Camahji, 2018).

En Honduras existe violencia generalizada, por lo que el exilio de la población es una opción en busca de la protección internacional. Aunado a ello, la pobreza extrema, la corrupción política, la apatía del Estado por hacer frente a la delincuencia organizada (Islas, 2019). A partir del año 2018 al 2025, no se cuenta con un número exacto de cuantas caravanas migrantes han ingresado a México, ya que el ingreso se da de forma constante.

Una peculiaridad de las caravanas migrantes es que pueden iniciar en grupos pequeños, y a su paso por otros países diversos grupos de personas se van integrando a la misma, sin embargo, al llegar a México muchos de ellos deciden continuar hacia Estados Unidos y otros más optan por quedarse en México para solicitar asilo, y con ello, la calidad de refugiado o también, para descansar unos días para recuperarse y continuar con su viaje. Es así como las caravanas comienzan a fragmentarse en grupos más pequeños. De acuerdo con Daniel Bruce (como se citó en Barragán, 2024) “Las personas migrantes caminan juntas para intentar disminuir su exposición

a eventos de violencia a cargo de los múltiples actores armados que operan en un trayecto de unos 3.000 kilómetros entre las fronteras sur y norte de México”.

Sin embargo, esto no ha evitado que se cometan crímenes contra las personas migrantes, no solo por parte del crimen organizado que se sabe cobran cuotas a los migrantes para permitirles su ingreso al país, de acuerdo con la periodista Ramírez (2024) señala que “una migrante de nombre Roxana, fue secuestrada y extorsionada a las afueras de Tapachula, Chiapas, la bajaron del camión en dónde se transportaba rumbo a Oaxaca obligándola a ella y a su mejor hija a subir a una motocicleta rumbo a una zona despoblada y la condicionaron a pagar 300 dólares a cambio de su libertad, le dijeron que por cada media hora que tardara en conseguir el dinero la cuota aumentaría. Roxana logró contactar a familiares en Estados Unidos, y ellos realizaron el depósito para pagar la extorsión. Antes de liberarla, los traficantes la forzaron a grabar un video en el que contaba cuánto había pagado; también aseguraba que no había sido golpeada por sus captores. Los delincuentes le dijeron que la grabación era una garantía para que no fuera detenida nuevamente”.

Otro caso más de violencia hacia migrantes sucedió el 1 de octubre de 2024, en la carretera Villa Comatlán-Huixtla en Chiapas, en el cual elementos de la Se-

cretaría de la Defensa Nacional mataron a seis personas, pues los confundieron con un grupo de delincuencia organizada. Los militares señalaron haberse percatado de la presencia de una camioneta tipo pick up, las cuales iban a alta velocidad acompañada en caravana de otras dos camionetas con redilas, señalando que escucharon detonaciones, por lo cual decidieron abrir fuego. En las camionetas viajaban 33 migrantes de nacionalidad egipcia, nepalí, cubana, hindú, pakistaní y árabe. En ese hecho tan lamentable, los militares ocasionaron la muerte de 4 migrantes en el lugar, 12 migrantes lesionados y dos más fallecieron mientras recibían atención médica. Tras este lamentable suceso los militares fueron inhabilitados y comenzó un proceso penal en su contra.

El 31 de marzo de 2025, la Comisión Nacional de Derechos Humanos CNDH emitió la recomendación 175VG/2025 dirigida a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), en la que señala la responsabilidad de dos miembros de las Fuerzas Armadas de México por haber privado de la vida a seis migrantes en Chiapas, señalando que se trata de una violación a los derechos humanos y un crimen de lesa humanidad. En esta recomendación dirigida a la Secretaría de la Defensa Nacional, se indica que deberá apoyar a las víctimas en el proceso penal, así como garantizar que este tipo de conductas no se

sigan repitiendo en México, para ello, se les indica que cuentan con seis meses a partir de la aceptación de la recomendación para presentar el Protocolo de Atención al Migrante, así como a brindar a sus corporaciones cursos especializados en el uso legítimo de las armas de fuego y Derechos Humanos de los Migrantes, particularmente al personal militar que labora en el Estado de Chiapas. Así también deberán brindar atención médica y psicológica a las víctimas sobrevivientes de este atentado.

La frontera sur de México tiene una longitud de 1.149 kilómetros y abarca los estados de Quintana Roo, Campeche, Tabasco y Chiapas, estos estados se han identificado por ser parte de las rutas utilizadas por el crimen organizado que opera redes de trata de personas. La Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, ha señalado que los principales volúmenes de la trata de personas con fines de explotación sexual, en concreto del Triángulo Norte Centroamericano (Guatemala, Honduras y El Salvador), ocurren principalmente en la franja fronteriza (Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo y Tabasco) (Islas y Lara, 2017, como se citó en Islas 2019).

Por tal situación, México tiene la tarea de crear más y mejores políticas públicas, las cuales, deben estar encaminadas a la sustentabilidad social, es decir, que promuevan la integración e inclusión de las personas migrantes,

evitando la Xenofobia y la discriminación en cualquiera de sus tipos, así como construir un ambiente sano para las mujeres, NNA. En ese sentido, México debe garantizar el respeto de todos y cada uno de sus derechos humanos durante toda su estadía; con ello se debe buscar que se encuentren en condiciones dignas, libres de caer en las redes del narcotráfico, así como las de trata; que al pasar por las diferentes regiones receptoras se les asegure transitar sin miedo y realizar una vida digna sin importar su ciudadanía, esto implica promover que cuenten con servicios elementales como el acceso gratuito a la salud, a la educación y al libre desarrollo de la personalidad.

Así también, incluirlos directa y activamente en el mercado laboral, sin prejuicio de su condición migratoria, creando oportunidades de superación para dichas familias y con ello reconocer que los movimientos migratorios a lo largo de la historia han impulsado el crecimiento de la economía, rejuveneciendo las fuerzas laborales en países que se encuentran con una población envejecida, así como poder cubrir los vacíos laborales críticos o emergentes.

Para ello, es de vital importancia que dichas políticas se encuentren debidamente analizadas contando con evidencias de haberlas aplicado, garantizando la integración de dichos bloques sociales en tránsito, así como la

promoción de sus derechos, sin importar las condiciones o factores de vulnerabilidad con las que cuentan, tales como: edad, raza, género, barreras lingüísticas, sexo, condiciones económicas o de credo, etc.

Violencia e inseguridad de las personas migrantes

La violencia se trata de todo acto que genere un daño ya sea físico o psicológico. Se puede definir como “el uso intencional de la fuerza física o el poder contra una persona, un grupo o comunidad y que tiene como resultado un daño psicológico, o lesiones, la muerte, privación o mal desarrollo” (Gobierno de México, 2025). A su vez, la Organización Mundial de la Salud, define a la violencia como “El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (OMS, 2002).

Los migrantes pueden verse afectados por hechos violentos a su paso por México, esto debido a que México es uno de los países con mayor índice de inseguridad, debido a la presencia de cárteles de la droga; organi-

zaciones criminales que se dedican al tráfico de drogas con destino principal hacia Estados Unidos, así mismo, dentro de las actividades delictivas se dedican al secuestro, homicidios, trata de personas, lavado de dinero, entre otras.

De acuerdo con el índice Global de Crimen Organizado en el año 2023 México ocupó el segundo lugar con mayor índice criminal, de un total de 35 países de Latinoamérica.

La red de cárteles en México, sufrió numerosos cambios y transformaciones desde los años 80, especialmente tras la guerra contra el narco de Felipe Calderón (2006-2012). Hoy, los mayores cárteles son los de Sinaloa y Jalisco Nueva Generación (CJNG). La agencia antinarcóticos de EEUU, la DEA, asegura en su informe anual, que el Cártel de Sinaloa y el CJNG son el quinto empleador de México, con entre 160.000 y 185.000 personas dedicadas al tráfico, así como extensas redes criminales presentes en más de 40 países y los 50 estados de EEUU, y han encontrado nuevos ingresos en el tráfico del fentanilo, el cual genera miles de millones de dólares anuales (Real Instituto el Cano, 2024).

Tan solo en Chiapas, se cuenta con la presencia de grupos de delincuencia organizada, como el Cártel de Sinaloa, Cártel de Jalisco Nueva Generación, quienes en los

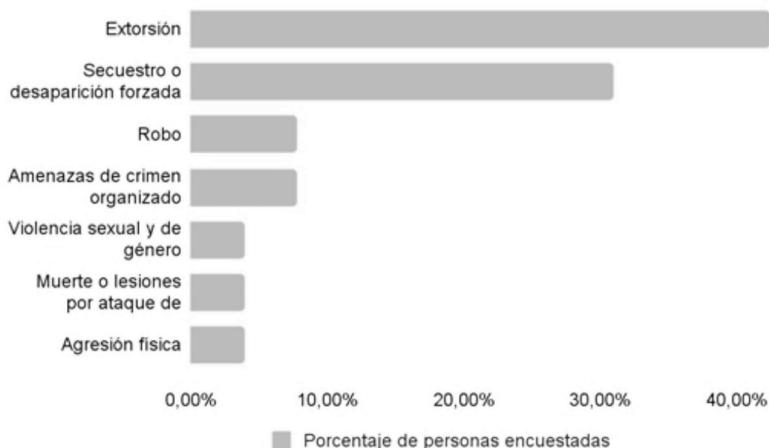
últimos años se disputaron por el control de la frontera con Guatemala, lo que provocó desplazamientos forzados de los habitantes de esa región.

La zona centro sur del estado de Chiapas se ha constituido como una de las principales rutas de tráfico de migrantes que conectan a Centroamérica con Estados Unidos y México, por lo que las estructuras delincuenciales disputan el control sobre estos territorios. El flujo migratorio genera una oportunidad para los grupos criminales que operan en la zona, pues los migrantes se convierten en presa fácil de secuestros y extorsiones (Insight Crime, 2024).

Lo anterior pone en peligro a todos los migrantes, pero en especial a las mujeres y NNA migrantes que pasan por la frontera de Chiapas, ya que son el sector de la población que más sufre violencia, y cada día se ha podido visibilizar más, gracias a las investigaciones, e informes que se han realizado. Las mujeres y NNA migrantes se exponen a ser capturadas por estos grupos delictivos, o por los propios agentes de migración, con el objetivo de ser extorsionadas, secuestradas, o ser víctimas de violencia sexual y de género.

Gráfica 4: Tipos de incidentes de seguridad en México

Incidentes de seguridad en México



Fuente: Plan internacional (2024). Diagnóstico “Mujeres Adolescentes en Crisis: Impacto de las políticas migratorias en Ciudad Juárez”.

De acuerdo con el diagnóstico “Mujeres Adolescentes en Crisis: Impacto de las políticas migratorias en Ciudad Juárez” (2024) realizada por la Organización Humanitaria y de Desarrollo, se reportó que el 53% de las mujeres encuestadas y sus familias en México han sido víctimas de algún delito o incidente de seguridad durante su tránsito por el país. Siendo la extorsión económica un desafío que enfrenta el 40% de las mujeres migrantes en la ruta migratoria, allí al menos el 34% reporta mayor vulnerabilidad en el camino por razón de género.

Violencia Institucional

La violencia institucional, es aquella que comete el Estado de forma indirecta por parte de una persona que labora en una de sus instituciones. Las instituciones se crearon por parte del Estado para brindar un apoyo y seguridad a las personas que acuden a ellas a solicitar cualquier tipo de servicio. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2025) define a la violencia institucional como aquellos “Actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia” (Art. 18).

Los agentes migratorios, las policías, el ejército, son los principales causantes de la violencia institucional, ya que abusan de su poder de autoridad al momento de detener a los migrantes o por el simple hecho de obstaculizar los procesos migratorios del mismo, esto lo hacen con la finalidad de obtener una compensación económica para agilizar su procedimiento. Así también, en el caso de las corporaciones policías y militares, en ocasiones los migrantes son extorsionados con la finalidad de evitar ser deportados.

Trata de personas

La búsqueda de mejores oportunidades de vida, como el tener un mejor empleo, no es privativo solo de los hombres. En la actualidad las mujeres también se han visto obligadas a conseguir un empleo bien pagado, esto para poder salir de los gastos originados en el hogar. Es por esa razón que la mujer en muchas ocasiones decide emigrar, cuando la mujer toma la decisión de partir, busca conservar el vínculo familiar. Las mujeres siempre, o casi siempre, buscan la manera de obtener ingresos para enviarles a los hijos, padres, hermanos, o a quien dependa de ellas, a diferencia de algunos hombres, que cuando emigran se olvidan de su familia.

Una de los principales peligros que pueden presentar los migrantes es ser víctimas de trata de personas. La trata de personas es un delito cometido a niñas, niños, mujeres y hombres, ya sea con la intención de que realicen trabajos forzosos o para su explotación sexual. Se trata del comercio de personas, las personas que son captadas por esta red de traficantes, en su mayoría se tratan de personas migrantes, que ingresan a México con la finalidad de dirigirse a Estados Unidos, pero para su mala suerte esto muchas veces no sucede.

Los grupos de delincuencia organizada son los actores principales de sostener esta industria en México. “Las víctimas son raptadas por hombres armados, recluidas en casas de seguridad y trasladadas en vehículos custodiados por delincuentes hasta hoteles, fincas, casas privadas o locales nocturnos” (Izcará, 2023).

Las principales víctimas de este delito son Mujeres, NNA, que son tratadas como mercancía, ya sea para ser explotados laboralmente o sexualmente.

Se tiene conocimiento que, en México, existen bandas criminales que se dedican a la trata de personas, entre ellas, mujeres, niñas y niños, que se encuentran instalados en México, siendo un blanco más fácil para estas bandas las personas migrantes, en primera porque desconocen la situación del país, y en segunda porque se encuentran en un territorio donde en muchas ocasiones se encuentran sin ningún familiar que pueda defenderlos. De acuerdo con la OIM, las NNA migrantes y refugiados no acompañados pueden ser objetivos principales para los tratantes.

Tan solo en 2023, se identificó que el 6 por ciento del total de niños, niñas y adolescentes (NNA) en situación de movilidad en México no estaban acompañados, lo que equivale a 6 mil 732 de 113 mil 542 NNA migrantes en situación irregular. De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de

2020 a 2024 se tienen registradas 958 carpetas de investigación por trata de personas en NNA en México, de las cuales 740 correspondían niñas y adolescentes y 218 a niños y adolescentes (OIM, 2024).

CONCLUSIONES

Los movimientos migratorios son un acontecimiento que surge entre la población por diversos factores, por mencionar algunos, se encuentra la falta de empleo, la delincuencia, los problemas ambientales, problemas sociales y/o políticos. Eso ha originado que muchos tomen la iniciativa de abandonar su país con la idea de tener una mejor calidad de vida, muchas personas emigran de forma legal, pero también se sabe que muchas de ellas deciden ingresar a un país, sin los documentos que le permitan su ingreso, es ahí dónde surge la migración ilegal.

Durante años, México ha sido un país de tránsito, pues recibe a todas aquellas personas que ingresan de forma ilegal con la idea de poder llegar a Estados Unidos, muchas veces deciden tomar esa travesía solos, otras veces para evitar algún tipo de peligro deciden iniciar el viaje con un grupo de personas que tienen la misma meta de llegar, o incluso contratan a una persona (pollero) que los ayudará a llegar a su destino.

Las caravanas migrantes, desde el año 2018 comenzaron a hacerse populares y más frecuentes, pues se tratan de grupos grandes de personas entre mujeres, hombres, así como NNA no acompañados, que deciden aventurar-

se al viaje sin el cuidado de una persona mayor. Esta caravana partió desde Honduras, y al llegar a los países del Salvador y Guatemala, el número de personas comenzó a crecer, la idea de viajar en una caravana es evitar en gran medida sufrir algún tipo de inseguridad, pues se sabe que en su llegada a México en lo que corresponde la frontera sur, existen grupos de delincuencia organizada, que se dedican a extorsionar, secuestrar o a la trata de personas. Sin embargo, viajar en estos grupos no ha evitado que se comentan crímenes en contra de los migrantes, pues en ocasiones son los mismos compañeros del grupo que cometen algún tipo de delito en contra de sus compañeros, que los grupos de delincuencia los aborden o que sean confundidos por parte de las autoridades y abran fuego contra ellos.

Las mujeres, NNA no acompañadas son el sector de la sociedad que más peligro corre en toda esta travesía, pues se trata de un grupo vulnerable, por lo que son presas fáciles de la delincuencia organizada.

Es importante resaltar, que de acuerdo con la abogada Kimberlé Williams Crenshaw, existen diversos factores que hacen que las personas puedan sufrir mayor discriminación por sus condiciones de género y raza, siendo así que las mujeres, NNA no acompañadas, se enfrentan no solo a la discriminación por ser mujeres, sino también por ser migrantes.

La violencia institucional se trata de una violación a los derechos humanos de los migrantes, pues los trabajadores que representan al Estado, no cumplen correctamente con sus funciones, y muchas veces extorsionan a los migrantes para no ser deportados.

México es un país hasta cierto punto amigable con los migrantes, pues les puede dar asilo a los migrantes que lo soliciten, y deseen solicitar su reconocimiento como refugiadas, esta calidad solo se otorga a las personas que presenten peligro real e inminente en caso de regresar a su país de origen, sin embargo, estos procesos de reconocimiento son tardados, esto debido al alto flujo migratorio de migrantes que día a día ingresan de forma ilegal a México.

En conclusión, México, debe priorizar la creación de políticas públicas que promuevan la inclusión y el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes, garantizando su acceso a servicios básicos y oportunidades laborales dignas, para asegurar su bienestar y contribución al desarrollo sustentable del país.

REFERENCIAS

ACNUR México (17 de abril de 2025). Refugiados. Disponible en: <https://www.acnur.org/mx/refugiados#:~:text=Una%20persona%20refugiada%20es%20aquella,-su%20vida%20o%20su%20libertad.>

ACNUR, (2020). Manual de orientación a personas con necesidades de protección Internacional en México.

Barragán, Almudena, (18 de diciembre de 2024). Las caravanas migrantes caen en el limbo de México. *El país*. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2024-12-19/las-caravanas-migrantes-caen-en-el-limbo-de-mexico.html>.

Camahji, Elías, (21 de octubre de 2018). La caravana de migrantes centroamericanos avanza por México. *El país*. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2018/10/21/actualidad/1540131254_334776.html.

CEPAL (15 de abril de 2025). Migración Disponible en: <https://www.cepal.org/es/temas/migracion>.

El Universal. Una trampa migratoria llamada Chiapas. (18 de abril de 2025). Disponible en: <https://interactivos.eluniversal.com.mx/2024/migrar-unico-camino/chiapas.html#inicio>.

Gobierno de México. (18 de abril de 2025). Prevención de la violencia. Disponible en: <https://www.bienestar.gob.mx/sibien/index.php/proteccion/15-proteccion/13-prevencion-de-la-violencia>

Gómez Walteros, J. A. (2010). La migración internacional: teorías y enfoques, una mirada actual. Semestre económico, 13(26), 81-99

INEGI (15 de abril de 2025). Demografía y sociedad. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/temas/migracion/#informacion_general

INEGI (15 de abril de 2025). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2023. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadid/2023/doc/resultados_enadid23.pdf

InSight Crime. ¿Qué hay detrás de la guerra de grupos criminales en Chiapas, México? [Internet]. [20 de abril de 2025]. Disponible en: <https://insightcrime.org/es/noticias/que-hay-detras-guerra-grupos-criminales-chiapas-mexico/>

Islas Colín, A. (2019). Caravanas de migrantes y refugiados en México. BARATARIA. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales, núm. Esp.25, pp. 131-146, 2019.

Izcara-Palacios, Simón Pedro. (2023). La trata sexual en México: el perfil de los victimarios. Convergencia, 30, e20701. Epub 08 de diciembre de 2023. <https://doi.org/10.29101/crcs.v30i0.20701>

La Jornada. A la alza, la violencia contra mujeres migrantes: ACNUR. (17 de abril de 2025) Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/12/02/sociedad/a-la-alza-la-violencia-contra-mujeres-migrantes-acnur-2746>

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2025), Art. 18.

López, Vega et al. (2023). El fenómeno de las caravanas de migrantes en territorio de México. La situación demográfica de México 2023. http://www.omi.gob.mx/work/models/OMI/Publicaciones/Articulos/Situacion_DEmografica_2023.pdf

Organización de las Naciones Unidas (16 de abril de 2025). Migración Internacional. [Internet]. Disponible en: <https://www.un.org/es/global-issues/migration>

Organización Internacional para las Migraciones (22 de abril de 2024). En la lucha contra la trata de personas, ninguna niña, niño o adolescente debe ser dejado atrás. [Internet]. Disponible en: <https://mexico.iom.int/es/news/en-la-lucha-contr-la-trata-de-personas-ninguna-nina-nino-o-adolescente-debe-ser-dejado-atras>

Organización Mundial de la Salud. Informe mundial sobre la violencia y la salud. [Internet]. Organización Mundial de la Salud; 2002 [20 de abril de 2025]. Disponible en: https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/abstract_es.pdf

Plan internacional (2024). Diagnóstico “Mujeres Adolescentes en Crisis: Impacto de las políticas migratorias en Ciudad Juárez”. [Internet]. [21 de abril de 2025]. Disponible en: https://plan-international.es/files_informes/Mujeres_Adolescentes_En_Crisis_Resumen_Ejecutivo.pdf

Real Instituto elcano. América Latina, crimen organizado e inseguridad ciudadana. [Internet]. [20 de abril de 2025]. Disponible en: <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/america-latina-crimen-organizado-e-inseguridad-ciudadana/>

Torre Cantalapiedra, Eduardo. (2022). El estudio de las caravanas migrantes en México. *Norteamérica*, 17(2), 67-89. Epub 28 de abril de 2023. <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2022.2.525>

Torre, E. & Mariscal, D. M. (2020). Batallando con fronteras: estrategias migratorias en tránsito de participantes en caravanas de migrantes. [Crossing borders: migratory strategies in transit of participants in migrants caravans]. *Estudios Fronterizos*, 21, e047. <https://doi.org/10.21670/ref.2005047>

SEGUNDA PARTE:

Chiapas
como Espacio
de Origen

Capítulo III.

Los efectos de la interseccionalidad en la adaptación e integración de las mujeres indígenas migrantes de los altos de Chiapas a la sociedad tuxtleca

Rigoberto Zúñiga Flores*

José Alfredo Jauregui Díaz **

María de Jesús Ávila Sánchez ***

INTRODUCCIÓN

La migración en la población indígena de la región altos de Chiapas, es una práctica que según García y Villafuerte (2014) inició cuando en los años 30's del siglo XX se trasladaban a las fincas cafetaleras del Soconusco donde se ocupaban en la pisca de café. Dicha práctica se extendió hasta los años setenta, pero ya con menos intensidad, en tanto fueron desplazados por indígenas guatemaltecos que ofrecieron fuerza de trabajo más barata.

Para los años 80s, algunos indígenas siguieron empleándose en el corte del café, pero en las fincas de Jaltenango. Otros grupos decidieron trasladarse a San Cristóbal y Tuxtla Gutiérrez para emplearse como peones en la construcción de viviendas, en estas ciudades que empezaba a crecer respecto a su número de habitantes. De igual forma, a fines de la década mencionada, pequeños grupos indígenas tzotziles y tzeltales empezaron a migrar al Estado de Tabasco, para trabajar en obras realizadas en PEMEX, que recién descubría nuevos mantos petroleros, y también a Cancún para colaborar en la construcción de hoteles para albergar al turismo internacional (García y Villafuerte, 2014).

Para los años 90s, la migración de tzotziles y tzeltales siguió creciendo, se extendió al norte del país para incursionar en las maquiladoras, pero grupos con mayor experiencia migratoria se trasladaron a los Estados Unidos,

* Doctor en Estudios Regionales de la UNACH, Investigador Posdoctoral SECIHTI en el Instituto de Investigaciones Sociales, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Nuevo León. Correo: zufflori.universidad@gmail.com.

** Doctor en Demografía por la Universidad Autónoma de Barcelona, Docente investigador del Instituto de Investigaciones Sociales. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Autónoma de Nuevo León. Correo: alfredo.jaureguidz@uanl.edu.mx.

*** Doctora en Sociología por la Universidad de Leiden en los Países Bajos, Docente investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Autónoma de Nuevo León. Correo: maria.avilasnz@uanl.edu.mx.

y a pesar de ser migrantes ilegales consiguieron empleo y se instalaron en diferentes Estados de la Unión Americana. La primera década del presente siglo, la migración chiapaneca ocupó los primeros lugares respecto a la cantidad de migrantes a los Estados Unidos (Jáuregui y Ávila, 2007; García y Villafuerte, 2014).

Simultáneamente, otros grupos de indígenas tzotziles y tzeltales, probablemente por la escasez económica, se limitaron a migrar a otras regiones al interior del mismo estado de Chiapas; fundamentalmente a las ciudades con mayor población, como Tuxtla Gutiérrez, Comitán, San Cristóbal y Tapachula, en tanto suponían que, en las ciudades con mayor cantidad de habitantes, existían más posibilidades de conseguir empleo.

En la década de los ochenta y noventa, la migración a Tuxtla Gutiérrez la realizan fundamentalmente los hombres indígenas, ya que los oficios que desempeñaban era el de peón de albañil, cargadores en los mercados; y también existió una migración intermitente de pequeños comerciantes de flores y verduras, que iban y venían de sus comunidades a la capital del Estado, cuando el comercio urbano indígena aún era incipiente. La migración femenina era muy escasa y las mujeres que decidían trasladarse a Tuxtla se empleaban únicamente como servidoras domésticas, puesto que su manejo del español era muy bajo y la mayoría no sabían leer ni escribir.

En los primeros años del nuevo milenio, hubo un incremento relativo, de mujeres migrantes y la presencia de ellas fue más significativa, además, el perfil individual de los grupos cambió, en la medida que llegaban a la capital con educación básica concluida o con un 70 u 80 por ciento de avance, además de un mayor manejo del español, lo que les empezó a permitir no sólo conseguir empleo como domésticas, sino también en actividades básicas del comercio y servicios.

El problema de empleo que enfrentan las mujeres indígenas no sólo está relacionado con las bajas ventas y el estancamiento de la inversión en los negocios, sino que también se relaciona con que el imaginario social tuxtleco, cuando hace consideraciones acerca de las mujeres indígenas articula pensamientos impregnados de los marcadores sociales que generan marginación y opresión, como son; género, raza, lengua, etnia y clase social.

Así, con la radicalización a cuestras, las mujeres indígenas deben adaptarse al entorno, mejorar el manejo del español, adaptarse a las leyes locales, territorio, dinámica de vida, formas y tipos de consumo. Sin embargo, para decidir quedarse a radicar en la ciudad, y plantearse un proyecto de vida, las indígenas deben integrarse a la sociedad, lo cual implica formar una parte más activa y sentirse realmente parte de la sociedad receptora. Para sustentar su proyecto de vida en el trabajo, tienen que

adoptar los valores de la empresa, hacer equipo y volverse un miembro propositivo, para convertirse en un actor esencial.

Estos procesos son muy complejos para las indígenas porque en la ciudad son racializadas, y solas o en pequeños grupos, experimentan frustraciones y estrés psicológico al no encontrar apertura de la sociedad de acogida para integrarse y establecer vínculos con personas mestizas, Por ello, es importante visibilizar lo que las mujeres indígenas viven en el anonimato, porque si no se difunde, las personas indicadas para plantear una política pública ni siquiera se enteran, por lo que no se dan las condiciones para que, eventualmente, se dé un apoyo institucional dirigido a las indígenas que migran a la capital del estado.

Los estudios sobre la población indígena de Tuxtla son casi inexistentes. El único trabajo que se localizó fue de Horbath (2019) con su artículo: "Indígenas en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez Chiapas y su exclusión social en las políticas públicas de la ciudad". Su estudio se fundamenta en un marco teórico sobre la exclusión, discriminación, derechos humanos y políticas públicas utilizando un método mixto (Cuantitativo-Cualitativo). En la búsqueda de sus objetivos, realiza una revisión del marco normativo internacional, nacional y estatal, revisando también los planes de desarrollo municipal, para iden-

tificar las políticas públicas dirigidas hacia indígenas. Así mismo, caracteriza de forma socioeconómica y demográfica a la población indígena de Tuxtla. En su análisis, elabora índices de segregación espacial y ocupacional, revisa los niveles de discriminación educativa y salarial, posteriormente analiza las percepciones de discriminación y derechos en Tuxtla Gutiérrez, en los ámbitos de salud, educación, vivienda y laboral.

Horbath (2019) señala que, en estudios de discriminación y exclusión social, el de Tuxtla Gutiérrez es un referente para las ciudades del sureste, ya que dicha localidad fue fundada y logró su crecimiento en un entorno de comunidades indígenas zoques, sin embargo, en el censo de población y vivienda del INEGI en 2010, la proporción de población indígena en el municipio, apenas reporta el 6 por ciento. Así mismo, concluyó, que la condición es compleja, principalmente, para los indígenas migrantes que ya radican en la ciudad, pues si bien existe un avance jurídico, en los ámbitos federal y estatal respecto a la protección de sus derechos sociales, a nivel municipal no existe un mandato jurídico explícito, eso se refleja en los planes municipales, pues no plantean ninguna política de atención a la población indígena urbana.

Esto se manifiesta en diferentes esferas de la vida diaria de los indígenas. Así se encontró que existe una segregación indígena en la ocupación del territorio, en tanto

la mayor parte de las familias viven en la periferia, y un porcentaje menor habitan cerca del centro de la ciudad. De igual forma, sufren discriminación laboral, puesto que, tienen una vinculación laboral precaria al no contar con seguridad social ni prestaciones, situación que se ha justificado por la diferencia en niveles educativos, la cual es cuando mucho de dos años; lo que si incide es la diferencia social con el resto de la población, con lo cual se asienta la discriminación social.

El bajo nivel de manejo de español provoca que los indígenas en Tuxtla se desempeñen en el trabajo doméstico y como vendedores ambulantes, donde reciben tratos discriminatorios y son estigmatizados por sus usos y costumbres, por el traje tradicional que usan y porque aun cuando ya son residentes de la ciudad, al interior de los grupos, el cien por ciento de su comunicación lo realizan en su lengua materna (Horbath, 2019).

Como se puede observar, el trabajo de investigación antes expuesto abarca a hombres y mujeres indígenas que hablan diferentes lenguas, pero la situación que los migrantes enfrentan se complica para las mujeres, porque tienen menos grados de estudios, su nivel de manejo del español es bajo y también por su condición de género.

Por ello, en este trabajo de investigación se plantea un estudio para visibilizar el trato que reciben las mujeres indígenas en los procesos de adaptación e integración

que tienen que llevar a cabo, para consolidarse en sus trabajos, criar a sus hijos y plantear un nuevo proyecto de vida urbana.

Para las mujeres indígenas tzotziles y tzeltales que migran a Tuxtla Gutiérrez, es evidente que tienen un proceso de adaptación e integración que les permite prolongar su permanencia en la ciudad desempeñando alguna actividad laboral, obteniendo un pago que les ha permitido subsistir durante varios años. Entre las mujeres entrevistadas durante el trabajo en campo, se encontró que tienen entre 2 y 10 años de vivir en Tuxtla, y en todo ese tiempo han contado con un trabajo que les permite sostenerse e incluso apoyar económicamente a sus familiares que dejaron en sus comunidades.

Para Ferrer, Palacio, Hoyos y Madariaga (2014) la adaptación es inherente a las necesidades del migrante, que va, desde su incursión al mercado de trabajo, seguridad física y hasta el tiempo de ocio que utiliza la población receptora; condición que se da de acuerdo a las diferencias culturales entre ambos grupos y la habilidad del migrante para superar su estado físico y su condición psicológica; mientras que la integración implica interactuar con la comunidad, relacionarse con los vecinos, estrechar lazos con miembros de la población de acogida; involucrarse en festividades, respetar las tradiciones y

costumbres, así como relacionarse con la población local, reducir la barrera lingüística y construir redes entre migrantes para facilitar su vida en la ciudad.

Dichos procesos de adaptación son muy complejos, puesto que, lo realizan en una sociedad tuxtleca, “que tiene culturalmente fundado y socialmente extendida una conducta de desprecio hacia los indígenas en base a prejuicios y estigmas” (Zepeda, 2023, p. 60). Esto los lleva a concebirlos como inferiores e inaceptables; además como mujeres migrantes e indígenas caen sobre ellas otros marcajes inherentes a las estructuras sociales, que las pone en desventaja y les condiciona la situación de la vida cotidiana.

A partir de los elementos antes analizados, surge la pregunta de investigación ¿Qué efectos tiene la interseccionalidad en los procesos de adaptación e integración de las mujeres migrantes tzotziles y tzeltales a la sociedad tuxtleca?

Para responder la pregunta de investigación se estableció un objetivo general que plantea: explicar los efectos de la interseccionalidad en los procesos de adaptación e integración de las mujeres migrantes tzotziles y tzeltales a la sociedad tuxtleca. Los objetivos específicos; a) analizar la vinculación y condición laboral de las mujeres indígenas de acuerdo con la experiencia de cada una de las participantes, b) analizar las condiciones bajo las cuales

ocupan el territorio y los vínculos sociales que establece cuando ya son residentes y c) identificar, a partir de los relatos de vida, los niveles de adaptación e integración de las mujeres tzotziles y tzeltales a la sociedad tuxtleca.

Referencias teóricas

Las luchas feministas tienen una larga data, puesto que, como secuelas ideológicas de la revolución francesa, las mujeres europeas empezaron a exigir igualdad social. En la redacción de la Declaración de los Derechos de la mujer que realizó Olympe de Gauges en 1791 planteó que los hombres limitaban los derechos naturales de la mujer, lo cual debía ser corregido por las leyes; en 1792 Mary Wollstonecraft presenta la Vinculación de los Derechos de la Mujer, mediante el cual exige igualdad de derechos civiles, políticos, laborales, educativos, y derecho al divorcio. Flora Tristán en 1842, presenta una propuesta donde articulando las reivindicaciones de la mujer y las luchas obreras elabora el documento denominado La Unión Obrera, que representó el primer proyecto de una internacional de trabajadores (Gamba, 2008).

Sin embargo, el concepto de género aparece hasta la década de los cincuenta cuando el psicólogo John Money se propone establecer diferencias entre las propie-

dades biológicas de las mujeres y el sexo, que responde a construcciones culturales y sociales. Fue hasta en los años setenta cuando Gayle Rubín propuso el “sistema sexo/género”, que analiza cómo las sociedades con base a lo biológico determinan roles y normas sociales (Cobo, 1995).

A partir de los trabajos de Rubín, con el objetivo de explicar las relaciones de desigualdad que existen entre hombres y mujeres, han aparecido diferentes corrientes teóricas feministas que se construyen desde posiciones ideológicas diferentes, pero que cada una ha hecho aportaciones importantes que han contribuido a conocer con mayor profundidad el tema. Así, podemos encontrar la teoría feminista liberal, social, marxista, radical, decolonial y posmoderno, cada una de ellas abordan diferentes perspectivas de la mujer, pero todas se construyen tomando como ideales la libertad, la autonomía y los procesos de emancipación (Ávila y Jáuregui, 2021).

Según Hoffman (2002) es en el pensamiento racional donde todos los feminismos tienen sus raíces, y por ello el feminismo liberal es el más conocido. Esta corriente establece que la mujer sufre opresión y discriminación en la sociedad; esto los lleva a plantear la igualdad de oportunidades para exigir que las mujeres se revaloricen y se les reconozca sus derechos que posee como cualquier individuo de una sociedad democrática, para lo

cual consideran necesario una reorganización económica y una mejor distribución de la riqueza (Rosser, 2005, Wendell, 1987).

No obstante, el feminismo decolonial, periférico o del sur, representado por Lugones (2011) quien en su análisis crítico sostiene que el feminismo blanco que planteaba una identidad universal, al igual que los liberales, sus herederos ideológicos, invisibilizó a las mujeres de color, las mujeres pobres y las mujeres migrantes. Es decir, es un enfoque general que ignora las particularidades identitarias y estructurales de las mujeres en ámbitos socio territoriales diferentes; y a cambio, coloca entre los feminismos, una propuesta que reconoce las desigualdades y particularidades que enfrenan las mujeres oprimidas, así como sus formas de lucha para buscar la emancipación.

Dicha corriente feminista, plantea, además, que los paradigmas hegemónicos de conocimiento están contruidos desde la jerarquía del poder de occidente, perspectiva desde la cual analizan a los/las diferentes, que los lleva a utilizar parámetros que no corresponde a la realidad de las mujeres no occidentalizadas. Por ello, el sujeto mujer lo construyen a partir de la diferencia hombre/mujer, asociándole la sensibilidad de la mujer occidental, sin visibilizar las diferencias que constituyen la subjetividad, ya sea la raza, etnia, sexualidad y clase social (Pórtales, 2004, Montanaro, 2016 citado por Guevara, 2024).

Respecto al mismo tema Lugones (2011) identifica que la construcción de las diferencias entre sexos, se crea desde el pensamiento occidental y considera a los pueblos de la periferia como deshumanizados; además esa jerarquía estructura las economías y sociedades coloniales y solo reconoce derechos a quienes tienen acceso al mercado laboral; en el que no se consideraron, las mujeres negras, indígenas y mestizas, por lo que fueron despojadas de su identidad propia, en tanto son consideradas en una posición de sumisión. A partir de estos elementos la misma autora sostiene que la raza, el género, la (hetero)sexualidad, han sido contruidos por el poder colonialista, y, por lo tanto, debemos pensarlos en su interrelación y no de manera aislada.

En síntesis, los feminismos poscoloniales concluyen que en el análisis de género occidental el sujeto mujer quedó reducido, en tanto excluye a mujeres indígenas, negras y migrantes. Por lo tanto, para estudiar las condiciones de las mujeres es necesario asumir una mirada no esencialista de la cultura occidental, y deconstruir el feminismo hegemónico. Esto consiste en observar la forma en que se dan las relaciones de género, inserto en su contexto histórico con todas sus particularidades, y así liberarse del universalismo feminista.

Por otra parte, encontramos que en los años setenta surge la interseccionalidad, cuando el feminismo negro somete a escrutinio los fundamentos del feminismo li-

beral, perspectiva hegemónica de la época. En el análisis que realizan identifican que este movimiento es heredero de la identidad impuesta por la modernidad, que concibe un sujeto particular como prototipo representativo de la humanidad con los atributos de ser masculino, occidental/blanco, heterosexual, adulto y burgués. Con base a dicha ideología se construye un feminismo blanco (liberal) que adopta como criterios de universalidad mujeres “blancas”, occidentalizadas, heterosexuales y de clase media (Serret, 2023 y Zepeda, 2023).

Es decir, ese feminismo blanco que planteaba una identidad universal, al igual que sus herederos ideológicos, invisibilizó las mujeres de color, las mujeres pobres y las mujeres migrantes. El feminismo negro, mediante la interseccionalidad también demostró que el movimiento antirracista universaliza los intereses del afrodescendiente masculino excluyendo las mujeres negras, por lo que denunciaron la ausencia de un espacio para sus reivindicaciones políticas, que paradójicamente, era invisibilizadas por quienes pugnaban la igualdad debido a género y por quienes exigían el reconocimiento social y humano de su raza (Cubillos, 2015).

Fue Crenshaw (1989) quien creó el concepto de interseccionalidad y al mismo tiempo desarrolló la teoría interseccional, La idea seminal surge de la observación de que, al centrar el análisis en los grupos más privilegia-

dos, se pierde de vista a las mujeres negras que sufren diversas formas de discriminación que no son discretas, sino que simplemente están al margen de los esquemas de análisis existentes. Por ello afirma que, “la focalización del análisis en el sexismo y el racismo solo representa un subconjunto de un fenómeno mucho más complejo” (Crenshaw, 1989 citado por Zepeda, 2021, p. 32), por lo que para interpretarlos era necesario realizar desarrollos teóricos más allá del sexismo.

En consecuencia, se plantea la interseccionalidad, la cual se define como “un sistema complejo de estructuras de opresión que son múltiples y simultáneas, con el fin de mostrar las diversas formas en que la raza y el género interactúan para dar forma a complejas discriminaciones de mujeres negras en Estados Unidos” (Crenshaw 1989 citado por Cubillos 2015 p. 122). Es decir, identidades sociales como género, raza, clase, orientación sexual, etc., se entrelazan para generar experiencias diversas de opresión, y en ocasiones, hasta privilegios.

Crenshaw (2000 citado por Caterina, 2017) plantea la idea con mayor claridad cuando establece que:

Se debe prestar atención a las “diferencias que hacen la diferencia” en las distintas formas en que varios grupos de mujeres experimentan la discriminación de género. Estas diferencias están relacionadas con la clase, la casta, la raza, el color, la etnia, la

religión, el origen nacional y la orientación sexual y particularizan la manera de experimentar la discriminación de género, exponiendo a grupos particulares de mujeres a vulnerabilidades que les afectan única y desproporcionadamente en comparación con otras (p. 193)

En la misma lógica Chaparro (2023) plantea que en la teoría interseccional se concibe que las identidades están en constante cambio, le es inherente las contradicciones y es proclive a transformaciones drásticas; además, las identidades responden a estructuras simbólicas y sociales ya existentes, así como la conformación de la subjetividad; y lo que la interseccionalidad propone es analizar con mayor profundidad cómo las identidades se encuentran atravesadas por distintas formas de opresión. No obstante, el análisis no se limita a la experiencia o agencia de los grupos estudiados, es necesario considerar las estructuras que generan condiciones para las prácticas de opresión.

Es decir, que, si bien el enfoque interseccional hace énfasis en las experiencias de las mujeres racializadas o formas individuales de opresión, no significa que el escuchar directamente a las involucradas se conciba como fundamento epistémico. Para explicar las dinámicas sociales de

marginalización, también plantea analizar los mecanismos de exclusión institucionalizados, que son aceptados tanto por los que son beneficiados por los privilegios que producen, como quienes sufren las consecuencias de la exclusión (Serret, 2023).

Por otra parte, es importante destacar que la interseccionalidad amplía su enfoque como una lupa para analizar la sustentabilidad de las ciudades donde se establecen los migrantes, e identificar cómo las personas interseccionadas son ubicadas en espacios urbanos y viviendas con mayores carencias.

Me refiero a la sustentabilidad, entendida como la búsqueda de equilibrio en el desarrollo urbano, cuidado ambiental y bienestar social, promoviendo resiliencia y equidad intergeneracional. Enfoque que permite, también analizar los niveles de exclusión y inclusión de las diferentes clases sociales, sus condiciones de vida y la relación con el medio ambiente.

Y es que en las ciudades encontramos que en los entornos construidos en las ciudades se manifiestan constructos culturales de los que ahí habitan y conviven. En ese sentido podemos decir que el ambiente arquitectónico influye en el entendimiento y armonía de los grupos urbanos. En otras palabras, las obras y espacios arquitectónicos, aunado a factores contextuales tienen efectos en

las relaciones sociales. Así, podemos encontrar lugares urbano-arquitectónicos inclusivos y de exclusión; en los primeros, toda la gente será bienvenida y facilita la convivencia armónica, mientras que los excluyentes no se reúnen las condiciones de habitabilidad para todo usuario.

Por ello Contreras, Lara y Hernández (2021) establecen que:

En lo urbano-arquitectónico, inclusión e interseccionalidad están correlacionadas, ya que alcanzar genuinamente la inclusión en los espacios requiere de una mirada interseccional que permita identificar cómo las cualidades físicas de los sitios, existentes o a diseñar, se vinculan con las relaciones humanas y con el cruce de factores o características que en ellas y en las personas se asocian con el privilegio o el menoscabo (p. 29).

De acuerdo a lo expuesto, la articulación teórica de la interseccionalidad y lo urbano-arquitectónico, permite analizar los tipos de relaciones sociales que establecen los migrantes con la población de acogida, pero, además, las condiciones del espacio y disposición de servicios de las viviendas que habitan.

METODOLOGÍA

Esta investigación es de tipo cualitativa, puesto que la información empírica se generó a partir de las historias de vida de mujeres migrantes indígenas tzotziles y tzeltales. En la experiencia de vida de estas mujeres situadas y en el desarrollo de su cotidianidad se encontraron los ámbitos donde son interseccionadas por las categorías de opresión y cómo éstas influyen en la adaptación de las mujeres indígenas a la sociedad tuxtleca.

Así mismo, para alcanzar los objetivos se asume una postura epistemológica, que concibe al género como el núcleo de las identidades, pero no superior a los otros marcajes de opresión y subordinación. Desde este posicionamiento se observa que a todo modelo social le es inherente una mística de género, ya que dicha categoría, se constituye en un ordenador de género. Esto permite apreciar que los imaginarios sociales y concepciones subjetivas articulados con el binomio masculino/femenino u orden de género, es fundamental el ser humano, pero a partir de sus cuerpos, vínculos, deseos, espacios y acciones (Morales, 2023 p.105)

En la investigación participaron 30 mujeres y el criterio de inclusión fue; ser mujer, indígena y con empleo. De las participantes 20 de ellas hablan tzotzil y 10 son tzel-

tales, para hacer un total de 30. Las edades oscilan entre los 18 y 30 años, el tiempo de vivir en Tuxtla Gutiérrez, va de los 2 a los 15 años. De las 30 mujeres entrevistadas, 20 trabajan en el primer cuadro de la ciudad; sus empleos son, ayudantes en tiendas de ropa, cobradoras de baños públicos, vendedoras ambulantes, torteadoras en expendios de quesadillas; 5 son empleadas en cocinas económicas y las otras 5 son trabajadoras domésticas. Para su análisis se dividieron en dos cohortes las mujeres de edad, 18 a 24 años y 25 y 30 años.

Las técnicas que se utilizaron, en primer lugar, fue la entrevista, ya que esto permitió construir 30 historias de vida, mediante las cuales se obtuvo la información empírica; y a partir de ella, identificar el comportamiento del fenómeno estudiado. Así mismo, se utilizó la observación en los lugares que fue posible hacer acto de presencia, como en los baños públicos, tiendas, cocinas, puestos de venta en las calles; excepto en las casas particulares donde laboran las empleadas domésticas.

Los instrumentos que se utilizaron para recabar información de campo, fue una guía de entrevistas que permitió guiar el relato de vida de las entrevistadas. Así mismo, se utilizó una guía de observación que permitió definir los aspectos que para la investigación era útil registrar, y así evitar aprehender información, que no aportaban nada, pero ampliaba demasiado el volumen de información.

Respecto a los instrumentos, se utilizó grabadoras de teléfono celular para obtener en audio las 30 entrevistas a la misma cantidad de mujeres que participaron en la investigación. De igual forma, se utilizó un formato expresamente elaborado para registrar la información que se obtuvo mediante la observación que se realizó en el lugar donde las mujeres realizan sus actividades laborales.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El relato que realizaron las mujeres indígenas migrantes tzotziles y tzeltales en su historia de vida, inicia con las condiciones de la vida comunitaria y los factores fundamentales que las obligaron a migrar a la ciudad de Tuxtla Gutiérrez. Según lo que comentaron las 30 mujeres, la decisión de trasladarse a la capital del Estado, todas tienen como telón de fondo la pobreza, entendida ésta como la ausencia de recursos económicos que permiten adquirir los productos y servicios que necesitan para el sostén de la vida familiar; pero las condiciones que detonan directamente el traslado de la comunidad a Tuxtla, se pueden resumir en cuatro.

Causas de la migración

En las primeras de esas condiciones se encuentran las mujeres mayores del grupo de entrevistadas, que están entre 25 y 30 años. Ese grupo refirió que entre los 11 y 14 años fueron obligadas a casarse con hombres mayores que nunca habían hablado con ellos y menos que sintieran alguna atracción, sin embargo, sus padres, sin su consentimiento hacían trato con algún hombre y a cambio de algunos beneficios materiales, como dinero, trago o comida las obligaron a juntarse o casarse con el interesado en querer tomarla como su mujer.

En la mayoría de los casos los hombres con las que las casaron eran borrachos y golpeadores, pero muy efectivos para procrear de 4 a 5 hijos. Por la irresponsabilidad del marido y el vicio, los niños y la misma esposa vivieron en la extrema pobreza, al nivel de que algunos días pasaban sin comer por no contar ni con tortillas para mitigar el hambre. Esa desesperación los obligó a huir del marido, recomendar (dejarlos a cargo de algún familiar) a sus hijos y salir de la comunidad para buscar trabajo, ganar dinero para enviar a sus hijos y esperar que mejoraran las condiciones para traerlos a Tuxtla, que fue en el único lugar que consiguieron empleo, en el servicio doméstico.

Mujer tzeltal 1, compartió el siguiente relato:

“En la época de la escuela me gustaba la poesía, el baile, tenía deseos de terminar la escuela, en el tercero de primaria mi papá ya me estaba negociando con un hombre alcohólico; yo se lo conté al maestro, pero dijo no poder ayudarme por temor a represalias en contra de su persona; eso me puso triste, mi madre también estaba de acuerdo con mi papá. Por eso me negociaron a los 11 años, con un hombre que tenía 35 años, ese hombre me violó porque me agarró a la fuerza, era niña y no sabía de qué se trataba. Después me pegaba a diario y me iba al monte a refugiarme, y como no aguantaba las golpizas, regresé a casa a los 8 días, pidiendo ayuda y mis papas; decidieron regresarme porque a si era la costumbre, el hombre había pagado, era de su propiedad; esto fue lo peor que he vivido en la vida, el hombre me violaba, maltrataba, era una niña sumergida al miedo y confusión, él no se fijaba en lo que me hacía falta, andaba descalza, no tenía ropa, ni comida, me escondía entre el monte, sin ningún apoyo de nadie, buscaba comida como podía.

Mientras tanto me embaracé por primera vez, a los 12 años tuve mi primer hijo, y era violada todos los días y cada año quedaba embarazada, repitiendo la misma vida de mi mamá, quien a su vez también era violada por mi padre. Dos de mis hermanas se huyeron con los varones que ellas escogieron y no las reclamo su papá, porque a él no le importaba, al contrario, le gusto para no tener que darle de comer a nadie.

Pasó el tiempo, mientras tanto ya tenía 18 años y 6 hijos, mi esposo de 51 años, y seguía con la

misma vida, maltratada, sin tener para la comida de los hijos, por lo que decidí pedir ayuda con mi hermano que siempre me había defendido, y dijo que me traería a Tuxtla pero que tenía que dejar a mis hijos, y decidí, dejarlos con mi mamá. Al llegar a casa de mi hermano ahí me encontré con un problema más, mi cuñada, no quería que estuviera con ellos, y comenzó a tratarme mal, pero con la ayuda de mi hermano conseguí un trabajo en una cocina, aunque no sabía hacer nada, ahí iba a aprender, sin embargo, ya me pagarían un sueldo, le conté mi historia a la dueña del negocio y ella comenzó a ayudarme, enseñándome el trabajo de la cocina, aunque no dejaba de sufrir, las cocineras me despreciaban, me pegaban en la cabeza, había mucho maltrato, era yo tímida, pero tenía todas las ganas de aprender para poder sostener a mis hijos, enviarles dinero, soportaba los maltratos de aquí, porque quería aprender y lograr salir del sufrimiento”.

Unas circunstancias similares relataron otras mujeres de este mismo grupo de edades, en tanto que sus padres en vez de mandarlos a la escuela, a muy temprana edad hicieron todas las negociaciones para entregarlas con hombres desconocidos, pero el miedo que sintieron al imaginar su futuro unidas a un desconocido las obligó a buscar ayuda con familiares o conocidos para huir de la comunidad y trasladarse a la cabecera municipal para trabajar de sirvientas y evitar que las vendieran. Posteriormente, se relacionaron con otras mujeres que ya trabajaban en Tuxtla y con la ayuda o consejo de ellas llegaron a trabajar hasta la capital del estado.

Sin embargo, respecto a las circunstancias que indujo a migrar a las mujeres más jóvenes son diferentes al caso relatado anteriormente. Ellas comentaron que no tuvieron problemas con sus padres, al contrario, siempre quisieron darles lo mejor, aunque en condiciones muy precarias, asistieron a la escuela, aprendieron a leer, terminaron la primaria y algunas que vivían en comunidades donde tenían secundaria, concluyeron el nivel básico.

Algunas de ellas tenían ganas de seguir estudiando, ingresar a la preparatoria y seguir adelante. No obstante, por la pobreza que existía en sus familias fue imposible avanzar en sus estudios, y precisamente, fue la esperanza de seguir estudiando, lo que las indujo a migrar a Tuxtla Gutiérrez, pensando en conseguir un trabajo que les generará ingreso y en cuanto se les acomodaran las cosas, inscribirse en la preparatoria y luego avanzar a nivel superior. Este propósito sigue pendiente porque los trabajos que desempeñan en la ciudad, no les ha permitido estudiar, pero la esperanza no la pierden, consideran que algún día se les presentará la oportunidad.

Mujer tzeltal II, trabajadora con interés de estudiar comentó:

“Nací en Tzopiljá municipio de Oxchuc, Chiapas. Desde muy chiquita soñé con ir a la escuela, estudiar para maestra y dar clases en las comunida-

des, igual que mis maestras que tuve. Pero no fue posible porque mis padres son muy pobres y no podían sostenerme para estudiar en San Cristóbal o Tuxtla Gutiérrez, pero al quedarme un año en la comunidad cultivando la tierra, acarreando leña; me entró la ilusión muy fuerte de estudiar y busque como fuera posible trasladarme a Tuxtla para trabajar y estudiar”.

Otro grupo de mujeres relató que asistieron a la escuela, concluyeron la primaria y ya no siguieron adelante porque la escuela secundaria estaba muy lejos de su comunidad, pero como sus padres eran muy pobres, no tenían dinero para pagar pasaje diario para llegar a la escuela. Sin embargo, en este grupo dijeron que estaban muy conscientes de su pobreza, y quizá por eso, nunca se hicieron la ilusión de realizar estudios medios o superiores, estaban conformes con seguir con la vida comunitaria.

No obstante, llegó un momento que la pobreza de agudizó en sus casas, comentaron que hubo momentos en que definitivamente no tenían que comer, y se dieron cuenta que sus padres no tenían trabajo, no había producción en sus parcelas, es decir, ya no tenían la capacidad de alimentar a su familia.

Es entonces que, a pesar de su corta edad e inexperiencia, deciden trasladarse a Tuxtla para buscar un trabajo que les diera un ingreso para ayudar a su familia. Así buscaron el apoyo de conocidos que ya tenían algún tiempo en Tuxtla, y se aventuraron a buscar el trabajo que encontrarán, pero que les pagaran cierta cantidad de dinero, que es el único interés que las tiene fuera de sus comunidades.

Mujer tzeltal III, que trabaja para apoyar a sus padres explica:

“Soy de Matzam, municipio de Tenejapa, Chiapas. Vengo de una familia muy pobre, para que vea de que pobreza hablo, le puedo decir que en mi casa había días que no comíamos y por eso no faltaba en la escuela porque ahí daban desayuno, podíamos comer con mis hermanitos. Luego llegaron las ayudas del gobierno y mejoró un poco la vida de la familia, pero luego mi papá cayó en el vicio del trago y volvieron los problemas otra vez. Llegó un momento que mi mamá ya no tuvo dinero y por eso pensé que para ayudarla debía trabajar, para eso busqué ayuda y logré llegar a Tuxtla y empecé a trabajar”.

Es importante destacar que la diferencia entre los grupos de mujeres mayores (25 a 30 años) y las más jóvenes (17 a 24 años), es que las primeras llegan a la ciudad con muchas desventajas, puesto que, arribaron sin saber leer o con tercer grado de primaria, cuentan con un nivel de manejo del español muy bajo y sin conocimiento de

alguna actividad urbana; en cambio el segundo grupo, algunas llegaron con primaria terminada y otras con educación básica completa, con un mayor manejo del español, quizá también sin conocimiento del trabajo urbano pero con manejo de lectura, lo que los pone en condiciones de leer un manual y aprender, por lo que, aspiraban encontrar un empleo que no sea en el servicio doméstico.

Proceso de adaptación e integración de las migrantes indígenas

La adaptación a una nueva sociedad implica cambios “físicos (ej.: nuevos espacios o hábitats de vida...), biológicos (ej.: nueva alimentación, enfermedades...), políticos (ej.: pérdida de autonomía y participación...), económicos (ej.: nuevo empleo y salario...), culturales (ej.: diferente lengua o acento, música, religión, fiestas...) y sociales (ej.: nuevas relaciones interpersonales)” (Berry, 2003; Berry et al., 2002; Sam & Berry, 2006; citado por Ferrer, Palacio, Hoyos y Madariaga, 2013, p. 52) . Es decir, la adaptación son los cambios naturales que se dan al dejar el espacio comunitario por un territorio urbano que deben habitar para desempeñar sus trabajos.

El eje central que determina el ritmo de la vida cotidiana de las migrantes tzotziles y tzeltales es el trabajo, así que, para analizar sus procesos de adaptación e integración a la sociedad tuxtleca, se focalizará en sus actividades laborales; que va desde su vinculación laboral hasta las condiciones como desempeñan sus labores. Esto permite apreciar cómo en estos procesos también influyen los marcadores de identidades que plantea la teoría de la interseccionalidad.

Para iniciar es importante destacar que las características que comparten las mujeres indígenas que migran a Tuxtla, es que llegan con muy poco dinero para comer, y por lo tanto, tratan de conseguir un empleo de manera inmediata, por lo que no tienen oportunidad de elegir, y en el primero que encuentran ahí se contratan, sin valorar que cuando menos les paguen el salario mínimo o averiguar si les proporcionarán las prestaciones sociales que por derecho les corresponde; la necesidad de dinero en efectivo las obliga a aceptar cualquier trabajo a cambio de un salario inmediato que los saque del apuro y les garantice la subsistencia en la ciudad, pensando en que posteriormente, se puede presentar una oportunidad de un mejor empleo.

Respecto a los empleos de las mujeres migrantes indígenas tzotziles y tzeltales, como ya se mencionó en rubros anteriores, existe una diferencia con 10 mujeres que tie-

nen edades entre 25 y 30 años, y el resto con edades de 17 a 24 años. Las mayores, tienen de 10 a 15 años viviendo en Tuxtla, ellas llegaron con bajo nivel de lectura, hablando muy poco español y desconocían la vida cotidiana y laboral de la ciudad, por lo tanto, las condiciones en que se han adaptado a la vida de la sociedad urbana son diferente a las más jóvenes.

Dichas mujeres trabajan como domésticas con diferentes familias que viven en la ciudad, laboran al menos 12 horas al día de lunes a sábado, algunas trabajan hasta mediodía del domingo, ganan menos del salario mínimo, comen en su trabajo y a las 6 o 7 de la tarde salen hacia el cuarto que rentan y ahí llegan solo a dormir, porque al otro día muy temprano regresan nuevamente. En este mismo grupo, hay dos mujeres que tuvieron suerte, ya que trabajan también como domésticas, pero viven en la casa de sus patronas, no tienen problemas con el cuarto para dormir ni por la alimentación porque ahí también se los proporcionan, pero en contrapartida se la pasan trabajando desde las 5 de la mañana porque los patrones y sus hijos salen a realizar actividades a las 8:00 de la mañana y tiene que estar todo limpio, con café y desayuno. Luego llega la hora de la comida, cena y en la noche debe quedar todo limpio, solo tienen libre los domingos a partir del mediodía porque la familia sale a comer fuera, lo que les da oportunidad de descansar o salir a pasear por la ciudad.

Otras mujeres ubicadas en este mismo grupo, que están también a nivel de domésticas, pero trabajan en cocinas económicas, son ayudantes de cocina, lavan trastes y hacen aseo. Estas también tienen un sueldo muy bajo, pero les dan la comida como parte del pago de su trabajo, y lo único que deben solventar es el cuarto que utilizan como dormitorio.

Mujer tzotzil IV, que trabaja de ayudante de cocina describe su trabajo de la siguiente manera;

“Como ayudante de cocina casi no tengo descanso, aquí se abre de domingo a domingo desde las 7 de la mañana a 7 de la noche, Algunas veces, los domingos, cuando no llegan muchos clientes nos dan una tarde de descanso, pero ese es allá muy de vez en cuando. Me canso mucho, en este trabajo, por eso he estado viendo algo en otro lado, pero también allá es igual o más peor, todas las cocinas trabajan igual; así que si no hay algo mejor aquí tengo que seguir aguantando porque no puedo quedarme sin trabajar”.

El segundo grupo de mujeres, las más jóvenes, su estancia en Tuxtla Gutiérrez está entre uno y diez años, como ya se mencionó anteriormente, ellas llegan a la ciudad con primaria concluida o educación básica terminada, en algunos casos, con importante manejo del español, por lo que ellas ya no están trabajando como domésticas, sino que se han colocado en trabajos donde emplean menos fuerza física.

Algunas indígenas jóvenes trabajan como administradoras de baños públicos de propiedad privada. Lo que ellas realizan es mantener limpios los baños, cobrar el servicio a los clientes y comprar los productos para la limpieza, aplicarlos y entregar diariamente las utilidades al dueño del negocio. E incluso se encontró un caso donde una joven indígena no solo administra baños, sino atiende también un estacionamiento que funciona en el mismo espacio, y se observa que tiene intercambio de información permanentemente con los clientes.

Mujer tzeltal V, trabaja como cobradora de baños y estacionamiento, y explica:

“Yo nací en Oxchuc y desde hace 3 años me vine a Tuxtla a trabajar para ayudar a mis padres porque son muy pobres y no les alcanza el dinero para vivir. Al llegar, inicié trabajando como vendedora ambulante, pero un año después encontré la oportunidad de trabajar en este estacionamiento y baños públicos; el dueño, no muy quería darme el trabajo, pero cuando platicó conmigo y supo que tenía estudios de secundaria me contrato, pero en un principio me puso a prueba y como entregué buenas cuentas me quedé. Hoy ya llevó 2 años aquí, aunque me pagan menos del salario mínimo y no me dan nada más, aquí sigo porque creo que este trabajo es bueno, espero que luego me aumenten un poco el sueldo y ya con eso me alcanzaría para ayudarle con otro poquito a mis papás”.

Por otra parte, también se encontró jóvenes que administran lavanderías, y en estos casos, tienen bajo su control el negocio, administran el dinero compran los insumos, pagan la energía, el agua, mandan a servicio los equipos y entregan cuentas al propietario; pero el problema es que están solas en el negocio, cobran, lavan la ropa, hacen el aseo, compran insumos, es decir, hacen todo. Por ello, traban 12 horas diarias, de domingo a domingo, no tienen vacaciones y ganan menos que el salario mínimo.

Además, se identificó mujeres que trabajan en restaurantes y cafeterías del centro de la ciudad, algunas se dedican a mantener limpios los locales, otras están contratadas para lavar trastes. Un caso especial que se encontró fue el de Karla, es originaria de Navenchuc, Municipio de Zinacantán. Ella relató que era comerciante de verduras y entregaba productos en una cafetería ubicada frente al parque de la Marimba, donde conoció al propietario del establecimiento y después de un tiempo la invitó a trabajar en la cafetería, está en mostrador donde sirve y cobra. Pero su horario es de 16:00 horas a 2:00 mañana, todos los días, igual le pagan menos del salario mínimo, pero le dan un día de descanso a la semana.

Mujer VI tzotzil trabajadora de cafetería comenta:

“Soy de Navenchauc, municipio de Zinacantán y tengo 6 años de vivir aquí. Estamos aquí mis papas y 3 hermanos más, todos trabajamos, paga-

mos renta, luz, agua, comida entre todos; toda mi familia es comerciante de frutas y verduras, solo yo trabajo en la cafetería y me gusta lo que hago, pero el horario es muy duro porque es de 4 de la tarde a 2 de la mañana. No estoy muy de acuerdo con mi sueldo porque gano menos que el salario mínimo, espero que luego me aumenten, o si no voy a buscar otro lugar donde paguen más”

En relación a las trabajadoras de tiendas de ropa, están en locales ubicados en la zona comercial del centro de la ciudad y otras por los mercados públicos, que igual, están a una corta distancia del centro. La labor que estas mujeres desempeñan es de la limpieza del local de la tienda, mover y cargar mercancía al interior de los negocios, su ideal es que las coloquen en mostrador para atender y venderle a los clientes, sin embargo, por sus características etnoraciales, los propietarios, prefieren poner en esos puestos a mujeres u hombres no indígenas para que den la cara ante la clientela.

Mujer tzotzil VII que trabaja en el aseo y carga de mercancías en tienda de ropa declaró:

“Mi comunidad es A paz, municipio de Zinacantán, tengo 1 año trabajando en esa tienda de ropa que está a una cuadra del mercado “Juan Sabines”. Lo que ahí hago es aseo y mover mercancías, me gustaría despachar y vender la ropa, pero el patrón prefiere que sean mujeres mesti-

zas. Trabajamos todos los días, el único descanso que tenemos son los domingos por la tarde y el salario es muy poco, lo único bueno es que nos dan la comida, sino fuera así no alcanzaría el dinero para vivir aquí. Porque el que no tiene dinero no come, no es como en la comunidad, ahí hay verduras, frutas y gallinas, pero el problema es que haya está muy escaso el dinero, nadie tiene dinero”.

Se identificó, además, que dos mujeres indígenas trabajan en un centro comercial conocido como la plaza de la tecnología, cuya actividad consiste en la venta de accesorios de teléfonos celulares en un local de la plaza. Ellas comentaron que vinieron a estudiar una licenciatura en la Universidad Autónoma de Chiapas y otra en la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, pero sus padres ya no tuvieron dinero para sostenerlas y tuvieron que dejar los estudios para ponerse a trabajar, las contrataron en la plaza de la tecnología.

Por último, se localizaron mujeres que trabajan como vendedoras ambulantes, ellas son contratadas por comerciantes mayoristas que buscan personal para vender productos por las calles de la zona comercial del centro de Tuxtla. Algunas venden aguas frescas, prendas de vestir, frutas, verduras, raspados y las cangureras, que cargan una caja de madera con chicles, dulces y cigarros, que ofrecen por las calles del centro o lugares estratégicos.

Es importante observar, que en todos los empleos que desempeñan las mujeres indígenas trabajan sábados y domingos, más de 8 horas al día, ganan menos del salario mínimo, no reciben aguinaldo, no tienen vacaciones y no les dan las prestaciones sociales. Sin embargo, de acuerdo con la Ley del Trabajo de México en los artículos 2, 3, 82, 89 y 87, establecen que los patrones deberían proporcionar mejores condiciones de trabajo y prestaciones sociales a todo trabajador, no obstante, han actuado violando la ley, e injustamente no les están dando a las trabajadoras indígenas lo que legalmente les corresponde, sin que las instancias gubernamentales responsables hagan algo al respecto.

Así que cuando las mujeres indígenas se enrolan a la vida de la ciudad mediante el empleo, se les presenta un escenario donde el imaginario colectivo, de forma espontánea, le asigna un rol de género en el funcionamiento de la sociedad local, y no pueden hacer nada para liberarse de la forma como son pensadas y el lugar que deben ocupar en las actividades laborales de la ciudad.

Pero, además, la teoría del género simbólico plantea que, en el nivel de lo simbólico, el género imaginario no solo aparece hombres y mujeres. “En el nivel de lo imaginario, existen aquellos considerados como los otros, como aquellos que no son nuestros semejantes sino nuestras alteridades, son feminizados imaginariamente.

El salvaje es misterioso, intriga, atemoriza, es ignorante, por lo tanto, no alcanza la categoría de masculino; pensemos en pobres, indígenas, negros, no católicos” (Serret, 2011 p. 85).

La referencia anterior permite entender, cómo actúa el género simbólico en la mente de los que representan la categoría central en la comparación simbólica, y existe en su naturaleza la idea de someter, conquistar, aquellos que son los otros. En este juego psicológico aparece la mujer indígena como un personaje diferente para al imaginario social, y por lo tanto es minimizada, la consideran que no llega al nivel de persona para gozar de los derechos que dice la ley y que deben gozar todos los tuxtlecos.

Así mismo, la teoría del género simbólico plantea que existen marcas de género en la creación de la cultura y una de ellas también explica sobre el trato laboral de las mujeres, en este caso a las mujeres indígenas se les asigna, en la mayoría de los casos, los trabajos que las mujeres originarias de la sociedad receptora no quieren realizar.

Aquí vemos que el género simbólico como ordenador de la sociedad, crea las condiciones para que las mujeres indígenas racializadas sean ubicadas en la parte más baja de la estructura social , además, según lo relatado en sus historias de vida, están intersectadas por las cua-

tro categorías de subordinación; género, raza, etnia y clase social, las cuales interactúan y se manifiestan en su relación laboral, disposición de vivienda, así como la forma como se desarrolla su vida diaria y la adaptación e integración a la sociedad tuxtleca.

Una de las primeras manifestaciones de que las mujeres indígenas están intersectadas por las categorías de subordinación; género, raza, etnia y clase social, se da cuando el patrón, mediante acuerdos verbales, establece el compromiso con las mujeres de contratarlas para que desempeñen una actividad en los negocios. En este acto suceden muchas cosas, el primero es que el contratante lo primero que observa son las características etnoraciales de las indígenas; al observar personas de corta estatura, piel morena, cabello lacio y cara redonda, más los prejuicios y estigmas presentes en el imaginario social, los lleva a pensar, que este tipo de mujeres únicamente tienen capacidades de realizar los trabajos menos calificados, aquellos que las mujeres no indígenas nunca estarían interesadas en realizar, porque los consideran poco dignos.

En este mismo acto, los patrones saben que las mujeres indígenas pertenecen a la clase social más pobre de la sociedad, y por lo tanto especulan con sus necesidades. Cuando una mujer indígena busca trabajo es porque necesita el dinero de forma inmediata, y como conseguir-

los no le es fácil, cuando lo encuentran se contratan de inmediato con el fin de obtener efectivo lo más pronto posible, así que no tienen oportunidad de comparar dos opciones y menos de solicitar las prestaciones sociales y otros derechos que les corresponde. Eso lo aprovecha el empleador para poner sus condiciones, lo que incluye que en la práctica les asigne diferentes tareas, otorgarles jornadas arriba de 8 horas, ponerlos a trabajar hasta los domingos y con un salario muy por abajo del mínimo que estipula la ley.

Por ello, aunque las mujeres indígenas actualmente ya llegan con educación básica terminada, es muy difícil que les otorguen trabajos de mayor reconocimiento social por el simple hecho de ser mujeres indígenas. El caso de las jóvenes que trabajan como empleadas de mostrador de una cafetería y encargadas de un puesto en la casa de la tecnología, donde venden accesorios de teléfonos celulares, es excepcional; ya que ellas manejan un buen nivel de español, tienen una fisonomía de mujeres no indígenas, y seguramente por esos atributos, las han contratado aun siendo indígenas; aunque para eso los obligan a quitarse su ropa tradicional, arreglo facial, nuevo corte de cabello y les enseñan un comportamiento similar al de las mujeres mestizas que se dedican a la promoción de ventas y servicios.

Disposición de vivienda

En el tema de la vivienda también se manifiesta la interseccionalización de las mujeres indígenas, en primer lugar, hay que considerar que las rentas en la capital del estado son muy altas y mucho más si lo comparamos con los ingresos que obtienen las mujeres con los empleos que les son asignados. Para ellas no es fácil que les den en renta un cuarto porque piensan que por ser indígenas pueden deteriorar los sanitarios, las regaderas o pueden manchar el piso, de manera que cuando logran que les renten les hacen firmar un sinfín de responsabilidades, les piden rentas adelantadas, depósitos, etc.

Por ello, cuando una de las compañeras consigue un cuarto, negocian para que las dejen estar juntas varias, aunque eso implique rentas más altas, más pagos de agua y luz, los cuales logran cubrirlos con varias aportaciones. Probablemente por ello, sus cuartos se encuentran en la misma zona urbana, pero de 18 a 20 cuadras del centro, que es donde se ubican sus centros de trabajo. Esto ha provocado que se organicen para caminar juntos desde el centro de la ciudad a sus cuartos, a la hora de entrada que es a las 7:00 de la mañana y a las 21:00 horas en la salida; para ellas esto les resulta ventajoso porque no pagan transporte diario y caminando en grupo también pueden evitar un asalto o algo malo que, eventualmente, les pudiera pasar en la calle.

Mujer tzotzil VIII. Lo relata de la siguiente manera:

“Es muy difícil conseguir cuarto rentado, los dueños son muy desconfiados piensan que no vamos a pagar o nos podemos ir sin pagar en cualquier momento, por eso conseguimos muy lejos del centro y tenemos que unirnos varias para pagar la renta entre todas. Aunque nosotras sólo utilizamos el cuarto para dormir, todo el día estamos en el trabajo y sólo regresamos hasta la noche. No tenemos tiempo de pasear, yo tengo tres años aquí y no conozco nada, nunca he ido a un cine, un parque u otro lugar, somos puro trabajar, es muy raro que nos den un día y lo aprovechamos para descansar”.

Los niveles de adaptación e integración de las mujeres indígenas a la sociedad tuxtleca

Las mujeres indígenas al establecerse en Tuxtla, consiguen empleo y deciden permanecer en la ciudad, podemos decir que se adaptan al trabajo urbano, han adaptado la comida, adquisición de servicios, el estilo de las viviendas, la movilidad en el territorio y a las formas de consumo urbano, sin embargo, según la experiencia de las entrevistadas, no conocen los sistemas de salud, ni las instituciones de impartición de justicia, y aquellas

que, eventualmente, podrían apoyarlas en solicitar a los patrones que les otorguen las prestaciones sociales; no obstante se han apegado a las reglas de comportamiento urbano, lo que les permite transitar con libertad por las calles sin ningún conflicto con los transeúntes, ni con el orden público.

Es decir, se han adaptado al territorio y al medio ambiente en general, lo cual les permite cumplir con el objetivo que los hizo migrar de sus comunidades a la ciudad, que consiste en tener un empleo y recibir un salario a cambio de su trabajo; pero aún les falta establecer vínculos con personas no indígenas, originarias de la sociedad local, lo cual les irá permitiendo sentirse parte de la sociedad receptora.

Sin embargo, por su condición de mujeres interseccionadas, los mestizos no manifiestan interés por abrir espacios en las relaciones sociales para que las indígenas establezcan vínculos con personas y grupos de origen local, y cuando se cierran los canales de comunicación con la sociedad de acogida, es imposible que con el puro interés del migrante encuentre ámbitos de convivencia, para aprender, adoptar valores y prácticas que le permitan penetrar en el engranaje de la dinámica de vida de la sociedad tuxtleca.

Aunado a lo anterior hay que considerar que las mujeres migrantes indígenas, por la forma como se desarrolla su estancia en la ciudad, no tienen tiempo ni conocimiento

de que deben realizar prácticas predeterminadas para adaptarse a la dinámica de vida de la sociedad receptora. Además, para alcanzar los objetivos que las indujo a migrar, que es trabajar en lo que sea posible para obtener dinero, manifiestan no necesitar conocer la ciudad, ni las instituciones, los centros recreativos, ni cómo funciona la sociedad tuxtleca; solo necesitan del trabajo y un pago.

Tampoco existen instituciones públicas o privadas, que eventualmente, apoyen a las migrantes indígenas a adaptarse a la vida de la ciudad. Es decir, que les informaran sobre las instituciones públicas que apoyan para conocer las empresas que ofrecen vacantes o que los guiaran a conocer cómo funciona el mercado de trabajo local. De igual forma no existen instancias que les brinde apoyo social para adaptarse a la ciudad o apoyo psicológico para atemperar el estrés que sufren los migrantes al adaptarse a la sociedad y al medio ambiente en general.

Son las mismas mujeres indígenas que por temor de enfrentar la ciudad solas, y las necesidades que deben solventar, lo que los obliga a reconocerse como grupo indígena, y autoorganizarse para que se les facilite la vida. Así, el grupo de mujeres va y viene de sus trabajos, rentan en la misma zona, organizan su convivencia y crean su propio mundo, fundamentados en sus creencias, religión y hábitos de la vida comunitaria.

El rechazo por parte de la sociedad de acogida ha obligado a las mujeres, aunque hablen diferente lengua, que se reconozcan como indígenas y se organicen para estar juntas; escucharse entre ellas, consolarse en los momentos que son discriminadas, compartir sus experiencias de trabajo, y buscar soluciones a cualquier problema que se presente en la vida cotidiana. Además, la actitud de los mestizos ha hecho que las indígenas se aferren más a su cultura, se enorgullecen de su vestido, su lengua y a la historia de sus antepasados; podríamos decir entonces, que las indígenas han creado su propio mundo en la superficie de la sociedad tuxtleca.

A partir del panorama antes expuesto, se puede observar que el nivel de integración de las migrantes indígenas es poco, en tanto que no se han apropiado de los valores, ni formas de convivencia urbana, ni prácticas rituales de la sociedad mestiza, puesto que, por su condición de pobres e indígenas, su relación con la sociedad tuxtleca es muy reducida.

Cabe destacar, que la integración significa tener un nivel más profundo de interrelación entre los migrantes y la sociedad de acogida, lo cual debe reflejarse en un considerable nivel de apropiación de la cultura local, reconocer tradiciones, participar en celebraciones y festividades. Es decir, establecer conexiones significativas

con la población local, sentirse parte de la comunidad y contribuir al desarrollo público y cultural de la nueva sociedad a la que ya pertenecen.

Sin embargo, Zong (1997) plantea que la integración (asimilación) es un proceso largo con diferentes matices y no de forma lineal. Es decir, que el proceso de asimilación no siempre lo alcanza la primera generación, podrán ser los hijos quienes logren la integración-asimilación, aunque está condicionado por los asentamientos y los problemas económicos que obstaculizan la movilidad social.

Siguiendo los razonamientos de este autor, la trayectoria de vida de las mujeres en la ciudad, es relativamente corta para encontrar en el análisis una profunda integración de las mujeres indígenas a la vida de la ciudad. Serán otras generaciones que nazcan en Tuxtla las que se socializarán de acuerdo a las creencias, valores y tradiciones de la sociedad receptora, a la cual la primera generación aún se está incorporando.

CONCLUSIONES

Las características de los grupos de migrantes indígenas de los altos de Chiapas a la capital del estado, ha cambiado en los últimos 10 años. En épocas anteriores, los que migraban eran, principalmente hombres, porque tenían algún nivel de manejo de español y el trabajo que realizaban era de peón, cargador y cualquier otra actividad que fuera necesario emplear la fuerza física.

No obstante, desde la segunda década del siglo XXI, la composición de los grupos ha cambiado, en tanto se ha incrementado la presencia de mujeres, y estas, ya no tienen el mismo perfil de la migración femenina del siglo pasado, puesto que las mujeres que están migrando actualmente, cuentan con educación básica concluida o cuando menos la primaria terminada, y ya tienen un mejor manejo del español.

Las causas de la migración siguen siendo las mismas, si bien ellas manifiestan causas como huir porque lo querían casar con un desconocido sin su consentimiento, porque el marido era un borracho irresponsable o porque tenían deseos de estudiar, sin embargo, en el fondo se encuentra la pobreza, la cual en las comunidades la sienten como escasez de dinero en efectivo, que no les permite comprar productos de consumo para vivir, y que no se producen en sus parcelas.

Al llegar a Tuxtla Gutiérrez, las mujeres indígenas jóvenes, también se encuentran con algo que tampoco ha cambiado, como es el género imaginario social, que determina cómo es ser hombre y cómo es ser mujer en la sociedad tuxtleca; el mismo género simbólico, para institucionalizar esta concepción del mundo, plantea una división sexual del trabajo que se resiste a cambiar, y toda una serie de prescripciones que materializan tratos injustos hacia sus mujeres, que no permiten desarrollar su integralidad humana; pero cuando aparecen las mujeres indígenas migrantes en este escenario cultural, para ellas las cosas son más difíciles, pues las ven minimizadas en su condición humana, lo cual se refleja en términos laborales, así como en las posibilidades en su integración y adaptación a la vida de la ciudad.

Cuando los cuerpos de las mujeres indígenas ocupan el territorio de la ciudad, el imaginario local las ubica en el nivel más bajo de la estructura social, pero al mismo tiempo, son valoradas con una mirada condicionada por las cuatro categorías de subordinación; género, raza, etnia y clase social. Así, cuando se presentan a solicitar el empleo, y ven sus características etnoraciales, las piensan como insignificantes, desvalorizadas, y no las consideran personas dignas de otorgarles los derechos que la ley garantiza, pero se atribuyen el derecho de que por el mismo salario, les asignan mayores cargas de trabajo,

en comparación con las empleadas no indígenas; además, no las consideran en actividades que requieren un poco de trabajo intelectual, porque a pesar que tienen educación básica y manejan un buen nivel de español, las consideran incapaces, o de que, por su condición de mujer indígena, no debe estar en un trabajo de mayor reconocimiento social.

Aún en estas condiciones encontramos que unas cuantas mujeres están en trabajos de mejor nivel, aunque los salarios no son justos. El resto de las mujeres encuestadas, la mayoría, tienen empleos en la actividad comercial, y una tercera parte están en el servicio doméstico, pero lo que caracteriza a todas, es que el salario es muy bajo y ninguna goza de las prestaciones sociales que les corresponde.

La interseccionalización de las mujeres indígenas, también se manifiesta, en su adaptación e integración a la sociedad tuxtleca, en tanto que son rechazadas y despreciadas, no crean vínculos profundos con grupos mestizos, no conviven con grupos de acogida; por lo tanto, son pocos los ajustes que realizan en sus vidas, lo cual tiene que ver con adaptarse a la alimentación, adaptarse al territorio urbano, a la vivienda, compra de servicios y a las formas de consumo de la ciudad.

Al existir una relación muy limitada entre indígenas y mestizos, más los problemas para conseguir vivienda, el alto costo del transporte, provo-

ca que las mujeres indígenas ubicadas en centros de trabajo de la zona comercial del centro de la ciudad, se organicen para rentar cuartos juntas, acompañarse en la caminata hacia el trabajo, y tratar de enfrentar los problemas de la vida cotidiana juntas.

Esto permite comprender que lo urbano-arquitectónico de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, resulta excluyente para las mujeres indígenas, en tanto que les es muy difícil conseguir una vivienda en condiciones mínimas para habitar, lo cual provoca poca relación y nula convivencia con sus vecinos. Es decir, la capital de Chiapas, no ha sido proyectada con un enfoque de sustentabilidad e inclusión social para las mujeres migrantes.

Por otra parte, las necesidades que enfrentan en la vida diaria y no contar con apoyo social de los patrones ni de los vecinos, ha obligado a las mujeres, que, aunque hablan lenguas diferentes, se reconozcan como grupos indígenas rechazados por la sociedad mayoritaria, y a partir de esa exclusión, acercarse para compartir sus experiencias, darse cuenta de que, aun cuando pertenecen a etnias diferentes enfrentan los mismos problemas en la ciudad, y juntas pueden escucharse y ayudarse para seguir firmes. El rechazo de la sociedad de acogida, ha provocado que, en vez de querer parecerse a la socie-

dad mestiza, las indígenas se aferran más a su cultura, se sientan orgullosos de su origen, su lengua y la historia de los pueblos indígenas, que fortalece su identidad.

REFERENCIAS

Ávila, M. J., y Jáuregui, J. A. (2021). Interseccionalidad y desigualdad étnica en el mercado laboral de la Zona Metropolitana de Monterrey. *Intersticios sociales*, (22), 207-235.

Contreras C. K., Lara H. E. y Hernández R. F. (2021) Interseccionalidad: recurso para la producción de espacios urbano-arquitectónicos inclusivos, revista Tequio, vol. 4, no. 12, pp. 25-40

Cubillos A. J., González P. C. y Contreras H. P. (2023) Interseccionalidad. Un dispositivo teórico metodológico para el estudio de las migraciones, *Revista Austral de Ciencias Sociales* 44: 129-150.

Guevara H. I. (2024). "Mujeres tsotsiles en migración forzada: desde la interseccionalidad y los feminismos del tercer mundo". *Consciencias Sociales*, Año 16 (30)57-74. Universidad Católica Boliviana "San Pablo", Sede Cochabamba.

Hoffman J. (2002) definiendo el feminismo, <https://doi.org/10.1111/1467-9256.00151>

Jáuregui, J. A., y Ávila, M. J. (2007). Estados Unidos, lugar de destino para los migrantes chiapanecos. *Migraciones internacionales*, 4(1), 5-38.

Lugones M. (2005) Multiculturalismo radical y feminismos de mujeres de color. *Revista Internacional de Filosofía Política*, 25, 61-75.

Lugones M, (2008) Colonialidad y género". *Tabula Rasa*, 9, p. 73-101.

Morales A. G. (2023) Cuestiones epistemológicas y metodológicas en el enfoque interseccional, Rodríguez Z. J. y González L. T. coord. Ed. Casa abierta al tiempo, UAM.

Pinto B. C. y Cisternas C. N. (2020) Reflexiones sobre el uso de la interseccionalidad en los estudios migratorios en Chile, *Revista Punto Género*, 14, 49- 70

Rodríguez Z. J. (2023) El concepto de interseccionalidad: problemas de justificación, problemas políticos, Interseccionalidad teoría antidiscriminatoria y análisis de casos, Rodríguez Z. J. y González L. T. coord. Ed. Casa abierta al tiempo, UAM

Rosser V. S. (2005) a través de los lentes de la teoría feminista: enfoque en las mujeres y la tecnología de la información, *Revista de Estudios de la Mujer*, 26 (1), 1- 23.

Serret E. (2011) Hacia una definición de las identidades de género, *GenEros, revista de divulgación científica*, 9 (2), 71-97

_____ (2023) La perspectiva interseccional: ¿contra la “primacía del género”? Rodríguez Z. J. y González L. T. coord. Ed. Casa abierta al tiempo, UAM.

Sosa F. M. y Zubieta E. (2014) la experiencia de migración y adaptación sociocultural: identidad, contacto y apoyo social en estudiantes universitarios migrantes, *Psicogente*, 18(33), 36-51. <http://doi.org/10.17081/psico.18.33.54>

Wendell S. (1987) Una defensa (cualificada) del feminismo liberal, *Revista Hypatia*, 2 (2), 65-93.

Zong, J., Ruiz, G., Batalova, J., et-al. (2017). A profile of Current DACA Recipients by Education, Industry, and Occupation. *Migration*. Washington D. C.: Policy Institute.

TERCERA PARTE:

**Nuevo León
como Espacio
de Destino**

Capítulo IV.

Movilidades Residenciales e Interseccionalidad en la Zona Metropolitana de Monterrey, 2020

José Alfredo Jauregui Díaz *

María de Jesús Ávila Sánchez **

Felipe Flores Vichi ***

INTRODUCCIÓN

La movilidad residencial es un fenómeno complejo que implica el desplazamiento de individuos y familias dentro de una zona urbana. Es un aspecto fundamental en las áreas metropolitanas, y la Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM) no es la excepción. Comprender cómo y por qué las personas cambian donde viven dentro de esta área es esencial para entender la dinámica urbana y los elementos que influyen en la distribución de la población.

Para este estudio, consideramos como unidad de análisis a las personas que residían en alguno de los 18 muni-

cipios de la ZMM en 2015 y que, para 2020, continuaban viviendo en la zona, pero en un municipio diferente, se emplea como fuente de información los microdatos del XIV Censo de Población y Vivienda. Este enfoque nos permite entender las tendencias de movilidad residencial y las motivaciones que llevan a las personas a cambiar su lugar de residencia dentro del área metropolitana.

Desde hace varios años, investigadores como Sobrino (2007 y 2023) han explorado la movilidad residencial en México, identificando factores como el tamaño de la población y las características socioeconómicas de los hogares como determinantes de este fenómeno. Sus estudios han mostrado que los hogares móviles tienden a ser más pequeños, con jefes de familia más jóvenes y con mayor propensión a la movilidad a medida que aumenta el ingreso familiar.

* Doctor en Demografía por la Universidad Autónoma de Barcelona, Docente investigador del Instituto de Investigaciones Sociales. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Autónoma de Nuevo León. Correo: alfredo.jaureguidz@uanl.edu.mx.

** Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Leiden en Los Países Bajos, Docente investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Autónoma de Nuevo León. Correo: maria.avilasnz@uanl.edu.mx.

*** Doctor en Economía del Centro de Investigaciones Económicas, Sociales y Tecnológicas de la Agroindustria y la Agricultura Mundial. Actualmente, es Profesor Investigador de Carrera en la División de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo. Correo: ffloresvichi@uqroo.edu.mx

La movilidad residencial puede entenderse a través de diferentes enfoques. Algunos estudios se centran en los atributos de las personas que se mudan, mientras que otros investigan los lugares a los que se mudan, los motivos que inciden en su decisión de mudarse, o las estrategias que adoptan los lugares para enfrentar los flujos de movilidad residencial (Delaunay y Dureau, 2004; Sobrino, 2007; Rodríguez, 1999; Shumaker y Stokols, 1982). Sin embargo, menos trabajos se han dedicado a comprender los patrones de flujo de movilidad residencial más allá de la distancia, frecuencia o localización (Graizbord y Acuña, 2007; Luna, 2022).

Según la teoría de localización residencial de William Alonso (2017), el cambio del lugar en donde viven está influenciado por la ubicación del lugar de trabajo. Sin embargo, otros estudios sugieren que la elección residencial está más influenciada por otros elementos, como las condiciones de la oferta de viviendas, acceso a servicios y la calidad del entorno del vecindario.

En el caso de la ZMM, Fich y Soto (2014) señalan que la movilidad residencial está influenciada por una combinación de factores, incluyendo las particularidades de la vivienda, las características socioeconómicas de los residentes y los atributos del entorno urbano. Además, la expansión urbana de la ZMM hacia la periferia ha lleva-

do a un aumento en los problemas de desplazamiento, con predios baldíos y zonas subutilizadas crean un exceso de capacidad en las administraciones municipales.

Los estudios también han identificado patrones de movilidad residencial específicos en la ZMM. Rodríguez (2023) analiza cómo el ordenamiento territorial y la movilidad urbana influyen en la satisfacción residencial en el norponiente de la Zona Metropolitana de Monterrey. Mediante encuestas y análisis estadístico, identificó que los factores más determinantes son la accesibilidad, los tiempos de traslado y la calidad del transporte público, con base en lo anterior, concluye que la expansión urbana hacia la periferia, caracterizada por viviendas alejadas de los centros laborales y con limitada infraestructura, reduce la satisfacción de los habitantes.

Sin embargo, no se han identificado trabajos que aborden la movilidad residencial intermetropolitana utilizando la última información censal para estimar las personas que cambian su lugar de residencia y los motivos que llevan a ese cambio para comprender cómo las personas y las familias ajustan su lugar de residencia en función de sus necesidades y circunstancias cambiantes. Entender estos patrones de movilidad es muy importante para el desarrollo de políticas urbanas efectivas que promuevan la movilidad residencial sustentable y el desarrollo urbano equitativo.

Este trabajo además de la introducción está conformada por cinco secciones adicionales, la primera trata sobre la movilidad residencial en México; la segunda sobre la movilidad residencial en la Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM); en la tercera se expone la metodología; en la cuarta se exponen los resultados; la quinta trata sobre las reflexiones finales del estudio; y en la sexta parte se presenta la bibliografía empleada en su realización.

Movilidad residencial en México

En El estudio de la movilidad residencial en México se vincula estrechamente con los procesos de urbanización y metropolización del país. En su análisis de las ciudades mexicanas, Sobrino (2007) identificó siete variables para caracterizar su naturaleza metropolitana; una de las más relevantes fue el porcentaje de población que se trasladó desde las ciudades centrales hacia sus jurisdicciones periféricas entre 1995 y 2000. Este indicador resultó determinante para definir el grado de metropolización. En ese periodo, Monterrey y su zona metropolitana se encontraban en la tercera etapa del proceso metropolitano, la desurbanización o despoblamiento, caracterizada por un saldo migratorio negativo en la ciudad central y una disminución absoluta de su población, aunque esta seguía concentrando la mayor parte de la demanda ocupacional (Sobrino, 2007, p. 585).

La crisis económica de los años ochenta intensificó la movilidad residencial dentro de las ciudades mexicanas, generando un flujo constante desde las áreas centrales hacia la periferia. Sin embargo, este movimiento se redujo en la década de los noventa, cuando la economía nacional comenzó una recuperación moderada. El proceso de suburbanización en México ha sido relativamente lento, dado que muchas metrópolis iniciaron su expansión hace menos de tres décadas y porque los municipios centrales aún concentran, en promedio, el 80% de la población metropolitana, lo cual refuerza su papel dominante en la estructura urbana.

Sobrino (2007) propuso tres modelos espaciales de movilidad residencial dentro de las metrópolis:

- Modelo de dispersión concéntrica, donde el flujo principal va del centro hacia los circuitos exteriores inmediatos, promoviendo la expansión suburbana.
- Modelo de atracción intermedia, en el que la población se concentra en un anillo específico (segundo circuito), que funge como destino principal de los movimientos desde la ciudad central.

- Modelo de retención central, donde la ciudad central conserva su poder de atracción demográfica, ralentizando el proceso de suburbanización (p. 587).

En investigaciones recientes, Sobrino (2023) observa que la intensidad de la movilidad intrametropolitana ha disminuido con el tiempo y que esta se asocia al tamaño de la aglomeración: los hogares se mueven principalmente para ajustar las características de su vivienda a sus necesidades cambiantes.

Los modelos analíticos de movilidad residencial explican este fenómeno a partir de las características de las viviendas, los residentes y el contexto urbano (Aragón y Américo, 1987; Graizbord y Acuña, 2007; Sobrino, 2023). Se distinguen tres enfoques principales:

- El primero asocia la movilidad con los cambios en el ciclo de vida familiar y el estatus socioeconómico, entendiendo la mudanza como un ajuste del espacio habitacional (Rossi, 1980; Ariza, 2017).
- El segundo la vincula con el deterioro físico y funcional de las viviendas en áreas centrales consolidadas, lo que impulsa el desplazamiento hacia zonas periféricas (Alonso, 2017; Delaunay y Dureau, 2004).

- El tercero plantea que los hogares buscan mejores combinaciones de atributos residenciales, precio, ubicación, servicios y entorno, dentro de un mercado habitacional competitivo (Módenes y López, 2003; Rodríguez, 1999; Rodríguez, 2023).

En conjunto, estos modelos coinciden en que la movilidad residencial es un proceso complejo determinado por factores estructurales (mercado inmobiliario, políticas urbanas), contextuales (infraestructura y accesibilidad) y personales (etapa familiar, ingreso y preferencias de localización) (Fitch y Soto, 2014; Pacione, 2001; Lardiés, 2010).

Desde una perspectiva más amplia, la estratificación residencial representa la manifestación territorial de las desigualdades sociales, económicas y culturales. Estas desigualdades generan distintos patrones de segregación según ingreso, grupo étnico, religión, género o etapa del ciclo de vida (Graizbord y Acuña, 2007).

Luna (2022) identifica cuatro enfoques predominantes en la investigación sobre movilidad residencial:

- Estudios de los atributos de las personas que se mudan, centrados en las características individuales (Ravenstein, 1889).

- Estudios sobre los lugares de destino, que analizan los factores que influyen en la elección de una nueva residencia (Leszek y Prothero, 1975).
- Estudios sobre los motivos de la mudanza, enfocados en las razones subjetivas y estructurales del cambio (Rossi, 1980).
- Estudios sobre la respuesta de los territorios receptores, que exploran las estrategias políticas y económicas ante los flujos residenciales (Pacione, 2001).

Aunque estos enfoques han enriquecido la comprensión del fenómeno, Luna (2022) destaca la escasa atención prestada a los patrones de flujo y a las capacidades diferenciales de atracción o expulsión de los municipios metropolitanos. Su análisis evidencia la relación entre movilidad residencial y nivel de vida, mostrando que las mudanzas son tanto estrategias familiares de adaptación como mecanismos de ajuste urbano entre oferta de vivienda y empleo.

Desde una dimensión micro, Stokols y Shumaker (1982) clasifican los determinantes de la movilidad residencial en factores individuales, sociales, económicos y políticos. Entre los hallazgos empíricos destacan que los di-

vorciados y separados son más propensos a mudarse que los viudos, y que las personas con mayor nivel educativo presentan mayor movilidad. Asimismo, la edad resulta un predictor relevante, especialmente entre los adultos mayores.

La movilidad residencial, además, guarda una estrecha relación con la posición socioeconómica: los hogares de menores ingresos tienden a desplazarse distancias cortas dentro de la ciudad, mientras que los de ingresos altos suelen mudarse a zonas suburbanas más alejadas. Graizbord y Acuña (2007) añaden que las externalidades urbanas, como ruido, contaminación o inseguridad, influyen decisivamente en los patrones de movilidad, al afectar de manera desigual la calidad de vida entre distintas áreas urbanas.

Finalmente, autores como Módenes y López (2003) y De-launay y Dureau (2004) coinciden en que la movilidad residencial es la expresión espacial de la gestión cotidiana de los hogares para equilibrar su vida familiar, laboral y social, articulando decisiones sobre localización, tipo de vivienda, tenencia y autonomía residencial.

Movilidad residencia en el Zona metropolitana de Monterrey

Los estudios sobre la movilidad residencial en la Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM) han identificado diversos factores que inciden en los desplazamientos dentro del espacio metropolitano. Entre ellos destacan la ubicación de la vivienda, las características socioeconómicas de los residentes, la proximidad a redes familiares y la accesibilidad a los servicios urbanos. Estos elementos interactúan con el crecimiento urbano hacia la periferia y con la expansión de nuevos complejos habitacionales, los cuales modifican los patrones tradicionales de asentamiento (Fitch y Soto, 2014; Sobrino, 2023).

Las investigaciones recientes se han concentrado especialmente en la zona norponiente y noreste de la metrópoli, que comprende municipios como Apodaca, Escobedo y Juárez, donde el desarrollo inmobiliario ha sido particularmente dinámico (Rodríguez, 2023). En dichas zonas, la participación de las empresas desarrolladoras ha sido determinante, ya que sus decisiones de localización inciden directamente en la redistribución poblacional y en la estructura del suelo urbano. Los valores catastrales tienden a ser más bajos en las áreas periféricas, mientras que los proyectos situados en los

límites entre Escobedo, Apodaca y San Nicolás alcanzan precios más elevados, evidenciando una segmentación del mercado de vivienda en función del nivel socioeconómico (Sobrino, 2007; Rodríguez, 2023).

Asimismo, la localización estratégica de estos desarrollos fomenta una movilidad pendular hacia el centro metropolitano, con trayectos promedio de 40 minutos y distancias de hasta 16 kilómetros, lo que refleja la dependencia del automóvil y la limitada articulación del sistema de transporte urbano (Fitch y Soto, 2014). Paralelamente, el crecimiento de los usos de suelo no urbano, habitacional e industrial en la periferia ha generado una mayor fragmentación territorial y un incremento de los problemas de desplazamiento (Rodríguez, 2023).

En relación con la satisfacción residencial, Rodríguez (2023) identifica indicadores asociados a la comodidad de habitar en barrios periféricos, sobre todo cuando existe cercanía a servicios educativos, sociales y familiares. De igual modo, plantea que la promoción de complejos de usos mixtos y de un modelo urbano más compacto podría favorecer una movilidad más sostenible dentro de la ZMM.

En conjunto, los estudios realizados sobre Monterrey evidencian que la movilidad residencial está fuertemente influida por la interacción entre los factores de locali-

zación y el mercado inmobiliario, lo cual condiciona las decisiones de los hogares según sus recursos económicos y su acceso a la vivienda formal. No obstante, resulta necesario profundizar en el análisis de la movilidad residencial intermetropolitana con base en los microdatos del Censo 2020, a fin de comprender los motivos y características sociodemográficas de quienes cambiaron de residencia dentro de la metrópoli.

METODOLOGÍA

El estudio se enmarca en un enfoque cuantitativo y descriptivo-analítico, orientado a examinar los patrones de movilidad residencial en la Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM) durante el periodo 2015-2020. Este enfoque permite identificar las magnitudes y características sociodemográficas de la población que cambió de municipio de residencia dentro del área metropolitana, así como explorar las condiciones estructurales asociadas a dichos desplazamientos. El análisis se sustentó en la explotación estadística de microdatos censales, lo que posibilita observar tendencias poblacionales a nivel individual y territorial con un alto grado de representatividad.

El estudio se realizó a partir de los microdatos del cuestionario ampliado del XIV Censo General de Población y Vivienda 2020, que constituyen la fuente primaria de información. El análisis se centró en una unidad territorial específica: la Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM), la cual, según el Sistema Urbano Nacional (2015), estaba conformada por 18 municipios (Figura 1): Abasolo, Apodaca, Cadereyta Jiménez, El Carmen, Ciénega de Flores, García, San Pedro Garza García, General Escobedo, General Zuazua, Guadalupe, Juárez, Monterrey, Pesquería, Salinas Victoria, San Nicolás de los Garza, Hidalgo, Santa Catarina y Santiago.

En 2020, residían en la ZMM 4,908,484 personas de cinco años y más, lo que representaba el 92.4% de la población total del estado de Nuevo León. Los microdatos censales del cuestionario ampliado de ese año poseen una alta robustez estadística, derivada de su amplio tamaño de muestra a nivel nacional, 15,015,683 casos, equivalentes al 12% de la población total, lo que permite realizar análisis en diferentes escalas territoriales: nacional, estatal, municipal e incluso a nivel de zonas metropolitanas o agregaciones intermunicipales.

Para el caso particular de la ZMM, se empleó una muestra de 255,306 casos, representativa de una población estimada en 5,327,143 personas, es decir, aproximada-

mente el 4.8% de la población total residente en dicha área geográfica en 2020.

La movilidad residencial fue identificada a partir de las siguientes preguntas del cuestionario ampliado del Censo 2020 (INEGI, 2021):

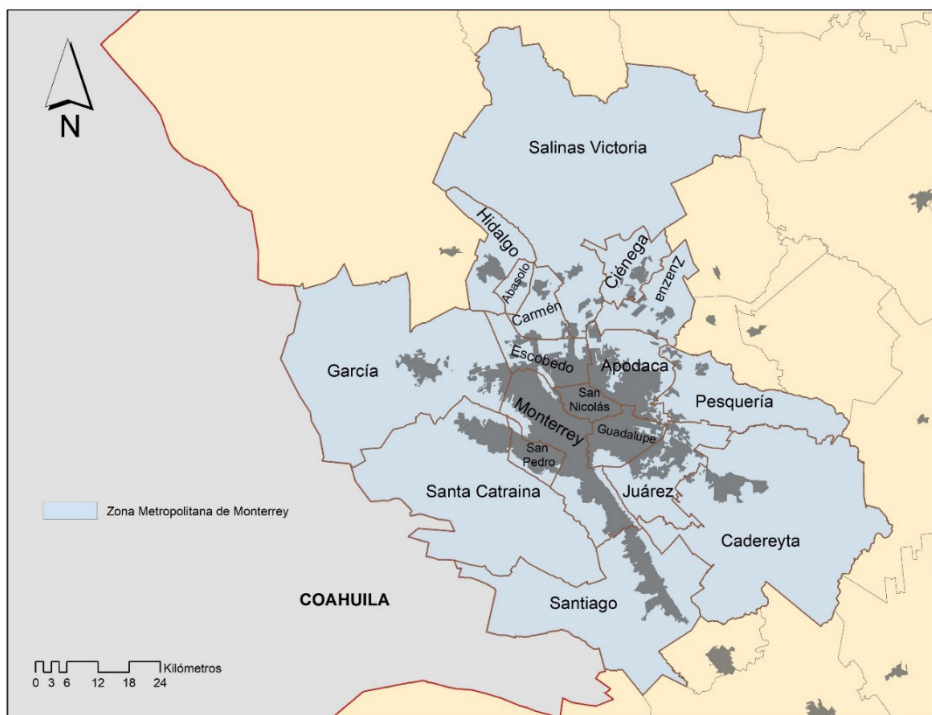
- ¿Cuál es su municipio o demarcación territorial de residencia actual en marzo de 2020?
- ¿En qué municipio (o alcaldía) vivía (NOMBRE) en marzo de 2015?

Adicionalmente, la pregunta “¿Por qué (NOMBRE) dejó de vivir en (municipio, demarcación territorial o país)?” permitió conocer los motivos del cambio de residencia dentro de la ZMM. Estas tres preguntas se aplicaron a personas de cinco años y más residentes en la ZMM.

Además de las variables utilizadas para identificar la movilidad residencial, se incorporaron otras variables contextuales del cuestionario ampliado, tales como sexo, edad, escolaridad, estado civil y condición de actividad, entre otras, con el propósito de caracterizar de manera más amplia los perfiles sociodemográficos de la población móvil.

Como se observa en la Figura 1, la población de estudio estuvo integrada por 308,445 personas que residían en la ZMM en marzo de 2015 y continuaban viviendo en ella en marzo de 2020, aunque en un municipio distinto al reportado cinco años atrás, es decir, son personas que realizaron una movilidad residencial dentro de la ZMM.

Figura 1: Distribución territorial de la ZMM según los municipios que la conforman



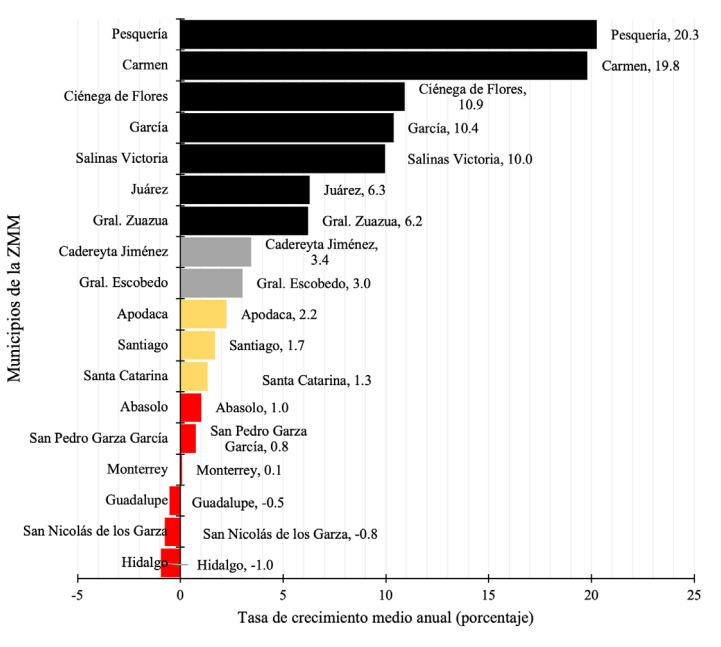
Fuente: Elaboración propia, con base en el sistema urbano nacional de ciudades del año 2015.

En términos analíticos, los datos fueron procesados y analizados mediante técnicas descriptivas y de comparación de frecuencias relativas, con el objetivo de identificar los patrones internos de movilidad y las diferencias según características sociodemográficas. Este enfoque metodológico permitió construir una visión integral de la movilidad residencial intraurbana en la ZMM, evidenciando tanto su magnitud como su composición demográfica y social.

RESULTADOS

En el año 2020, la Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM) concentraba 5.3 millones de habitantes, equivalentes al 92.3% de la población total de Nuevo León, lo que la posiciona como la segunda zona metropolitana más importante del país, apenas por encima de la Zona Metropolitana de Guadalajara y solo por debajo de la Zona Metropolitana del Valle de México, que continúa siendo la más poblada, con 21.7 millones de habitantes. Durante el periodo 2010–2020, la ZMM registró una tasa de crecimiento medio anual de 2.4%, un nivel aún elevado en comparación con el promedio nacional, lo que implica que, de mantenerse esta tendencia, la población metropolitana se duplicaría en aproximadamente 29 años.

Figura 2. Tasa de crecimiento medio anual de la población residente en la ZMM, 2010-2020



Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos censales del cuestionario ampliado del XIII y XIV Censo General de Población y Vivienda, INEGI, 210 y 2020.

Sin embargo, esta expansión no ha sido homogénea: existen fuertes contrastes intermunicipales que reflejan procesos diferenciados de urbanización y expansión territorial. Como se observa en la Figura 2, los municipios con tasas de crecimiento más aceleradas son aquellos ubicados en la periferia metropolitana, particularmente Pesquería (20.3%) y El Carmen (19.8%), seguidos por

Ciénega de Flores (10.9%), García (10.4%) y Salinas Victoria (10.0%). Estos municipios, de incorporación reciente a la mancha urbana, han experimentado una intensa expansión habitacional, impulsada por la construcción masiva de nuevos desarrollos residenciales y parques industriales, lo que ha generado un patrón de crecimiento disperso y de fuerte dependencia hacia los municipios centrales, configurando un fenómeno de desconcentración demográfica similar al que Sobrino (2007) describe como característico de las metrópolis en etapas avanzadas de desurbanización.

De mantenerse estas tasas, la población de estos municipios podría duplicarse en menos de cuatro años, lo que plantea desafíos significativos en materia de infraestructura, servicios y conectividad. En contraste, los municipios tradicionalmente consolidados muestran crecimientos moderados o incluso negativos. Apodaca (2.2 %), Santiago (1.7 %), Santa Catarina (1.3 %) y Abasolo (1.0 %) presentan incrementos moderados, mientras que San Pedro Garza García (0.8 %) y Monterrey (0.1 %) evidencian un estancamiento demográfico. Por su parte, Guadalupe (-0.5 %), San Nicolás de los Garza (-0.8 %) y Hidalgo (-1.0 %) registraron tasas negativas, lo que indica un proceso de despoblamiento relativo asociado a la saturación urbana, los altos costos del suelo y el desplazamiento residencial hacia la periferia, fenómeno también identificado en otras zonas metropolitanas del país (Graizbord y Acuña, 2007; Luna, 2022; Sobrino, 2023).

En conjunto, estos resultados reflejan una reconfiguración espacial de la ZMM, donde el crecimiento poblacional se desplaza hacia los bordes metropolitanos, mientras los municipios centrales experimentan una pérdida de dinamismo demográfico. Este patrón responde tanto a factores económicos y del mercado inmobiliario como a cambios en las preferencias residenciales y las políticas de desarrollo urbano (Luna, 2022).

Desde mediados del siglo XX, la ZMM se ha consolidado como uno de los principales polos de atracción poblacional del país. Su dinamismo económico e industrial ha sido el motor central de este proceso, al generar una demanda constante de mano de obra que ha superado la capacidad de oferta laboral de la población residente en el estado de Nuevo León. En consecuencia, la ZMM ha mantenido un flujo sostenido de migración interna e interestatal (Jáuregui, Ávila, Alcantara, 2015), lo que ha contribuido tanto a su expansión territorial como a la diversificación social y ocupacional de su población, en línea con los patrones de crecimiento metropolitano observados en otras grandes aglomeraciones urbanas (Sobrino, 2007; Sobrino, 2023).

Entre los distintos procesos migratorios y formas de movilidad que se manifiestan en el área metropolitana (Figura 3), este estudio se centra en la movilidad residencial, entendida como el cambio de municipio de residencia

dentro de la misma zona metropolitana. Este fenómeno fue identificado a partir de la información censal sobre migración reciente, que permite conocer los desplazamientos de personas que, en marzo de 2015, residían en algún municipio de la ZMM y que, para marzo de 2020, continuaban habitando en la zona, aunque en un municipio distinto.

Figura 3. Migración reciente de la población de 5 años y más, residente en la ZMM, 2020

Población de 5 años y + en la ZMM 4,907,783	Inmigrantes interestatales <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">265,110</div>	Inmigrantes recientes
	Inmigrantes procedentes de otros países <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">25,578</div>	
	No migrantes recientes <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">4,620,095</div>	Residen en el año 2020 en el mismo municipio <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;">4,331,650</div>
		Movilidad residencial <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto; border: 2px solid red;">308,445</div>

Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos censales del cuestionario ampliado del XIV Censo General de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

De acuerdo con los microdatos del Censo de Población y Vivienda 2020, un total de 308,445 personas realizaron este tipo de desplazamiento intraurbano, lo que da cuenta de la intensa dinámica de reconfiguración residencial que caracteriza a la ZMM. Estos movimientos reflejan procesos de redistribución espacial de la población asociados a factores económicos, habitacionales y de accesibilidad urbana (Graizbord y Acuña, 2007; Sobrino, 2023). Tales procesos responden a un patrón metropolitano en el que las áreas centrales pierden población residente, mientras los municipios periféricos concentran el crecimiento habitacional y demográfico, en correspondencia con la expansión de los desarrollos de vivienda social y la relocalización de actividades económicas hacia la periferia (Aguilar, 2008; Luna, 2022).

El municipio de Monterrey registró la mayor expulsión de población hacia otros municipios de la ZMM, al concentrar aproximadamente una de cada cuatro personas que cambiaron su lugar de residencia dentro del área metropolitana. Este comportamiento confirma la tendencia de estancamiento demográfico que presenta la capital desde la década de 1980, periodo en el que comenzó a mostrar signos de colapso urbano derivados de la saturación del suelo, la congestión vial y el incremento en los costos de vivienda (Sobrino, 2007). En este contexto, la movilidad residencial emerge como una mani-

festación concreta de los procesos de desconcentración metropolitana, que, más que reducir la expansión urbana, la redistribuye espacialmente bajo nuevos patrones de ocupación territorial (Sobrino, 2023).

Una tendencia similar se observa en los municipios de Guadalupe, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, General Escobedo y Santa Catarina, los cuales presentan saldos negativos de movilidad intrametropolitana (Cuadro 1). En conjunto, estos municipios expulsan más población de la que reciben, fenómeno que refleja procesos de saturación del espacio urbano consolidado, encarecimiento del suelo y desplazamiento residencial hacia zonas periféricas con mayor disponibilidad de vivienda (Sobrino, 2023). Este patrón coincide con la fase reciente de reestructuración metropolitana observada en las principales ciudades del país, donde la presión demográfica y el agotamiento del suelo urbano central han propiciado una expansión dispersa y una creciente fragmentación territorial (Graizbord y Acuña, 2007).

En contraste, los municipios de García, El Carmen, Juárez y Pesquería concentran casi la mitad del total de personas que cambiaron de residencia dentro de la ZMM durante el periodo analizado (Cuadro 1).

Cuadro1. Movilidad residencial entre los municipios que conforman la ZMM, 2020

	Municipio	Movilidad Residencial			
		Llegaron	Se fueron	Saldo Migratorio	
1	Abasolo	137	89	48	+
2	Apodaca	40,683	38,496	2,188	+
3	Cadereyta	3,250	2,978	272	+
4	El Carmen	18,858	1,931	16,927	+
5	Ciénega de Flores	8,611	2,011	6,600	+
6	García	55,379	8,122	47,257	+
7	San Pedro	5,057	6,464	-1,407	-
8	Escobedo	27,977	28,883	-905	-
9	Zuazua	9,029	3,929	5,100	+
10	Guadalupe	19,800	53,722	-33,922	-
11	Juárez	49,503	13,118	36,385	+
12	Monterrey	16,300	78,892	-62,592	-
13	Pesquería	23,554	4,038	19,516	+
14	Salinas Victoria	7,299	3,176	4,122	+
15	San Nicolás	12,225	38,913	-26,688	-
16	Hidalgo	159	1,429	-1,269	-
17	Santa Catarina	9,441	21,071	-11,631	-
18	Santiago	1,193	1,193	0	=

Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos censales del cuestionario ampliado del XIV Censo General de Población y Vivienda, INEGI, 2020

Estos territorios, de reciente incorporación al sistema metropolitano, se han convertido en los principales polos de atracción residencial, debido a la concentración de desarrollos de vivienda nueva, principalmente de interés social. Su atractivo radica en la accesibilidad relativa al mercado de vivienda y la posibilidad de adquisición o renta a menor costo, a pesar de las desventajas asociadas a la lejanía respecto a los centros de empleo, la deficiente infraestructura urbana y la insuficiencia del transporte público (Luna, 2022; Sobrino, 2007, 2023). En este sentido, la expansión periférica no sólo expresa una respuesta a las restricciones del mercado inmobiliario central, sino también una forma de reorganización socioespacial vinculada a las políticas habitacionales y a las desigualdades en el acceso al territorio metropolitano.

Perfil sociodemográfico de la población con movilidad residencial

Al seccionar los cuatro municipios con mayores saldos negativos de movilidad intrametropolitana, Monterrey, Guadalupe, San Nicolás de los Garza y Apodaca, y analizar los lugares de destino de las personas que cambiaron su residencia entre 2015 y 2020, se observa que los principales espacios receptores se ubican en los munic-

pios de El Carmen, García, Juárez y Pesquería (Cuadro 2). Este patrón confirma la expansión de la periferia metropolitana hacia zonas de reciente urbanización, caracterizadas por la construcción de vivienda de interés social y costos habitacionales más accesibles.

No obstante, también se identifica un intercambio poblacional significativo entre los propios municipios centrales, lo cual sugiere la existencia de movilidad de corta distancia dentro del núcleo metropolitano. Un ejemplo de ello es que 38 de cada 100 personas que cambiaron su residencia desde San Nicolás lo hicieron hacia Apodaca, evidenciando una dinámica de desplazamientos intermunicipales que responde tanto a la proximidad territorial como a la búsqueda de mejores condiciones de vivienda o mayor disponibilidad de suelo habitacional.

Desde el punto de vista sociodemográfico, las personas que realizaron movilidad residencial en la ZMM presentan una distribución por sexo equilibrada, con proporciones similares de hombres y mujeres. Asimismo, se trata predominantemente de población joven, con una mediana de edad de 29 años, etapa del curso de vida asociada a la formación de nuevos hogares y proyectos familiares (Rodríguez, 1999; Luna, 2022; Sobrino, 2023).

Cuadro 2. Distribución porcentual de la movilidad residencial de los municipios cuatro municipios más expulsores de población en la ZMM, 2020

Municipios residencia en el año 2020	Municipios de residencia en 2015			
	Monterrey	Guadalupe	San Nicolás	Apodaca
Abasolo	0.0	0.0	0.0	0.0
Apodaca	7.9	16.3	37.6	---
Cadereyta	0.8	1.2	1.0	0.5
El Carmen	5.8	1.0	4.9	4.5
Ciénega de Flores	1.8	0.5	3.4	4.8
García	33.2	3.3	4.2	3.8
San Pedro	3.8	0.7	0.5	0.3
Escobedo	15.4	2.5	13.8	8.5
Zuazua	1.5	1.0	3.8	6.3
Guadalupe	6.8	---	4.4	7.4
Juárez	11.5	50.1	6.5	14.7
Monterrey	----	7.8	5.3	6.8
Pesquería	2.4	8.4	9.9	26.5
Salinas Victoria	1.6	0.4	2.7	4.1
San Nicolás	2.9	5.6	---	10.5
Hidalgo	0.0	0.0	0.0	0.0
Santa Catarina	3.6	1.0	1.8	1.0
Santiago	1.0	0.2	0.3	0.2

Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos censales del cuestionario ampliado del XIV Censo General de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

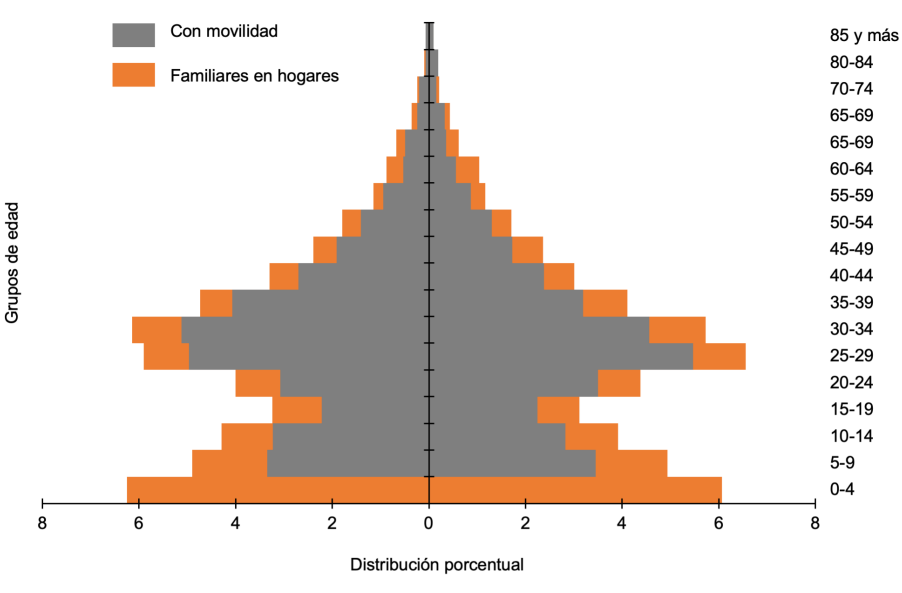
Estructura sociodemográfica y composición de los hogares

En cuanto a la estructura de los hogares, alrededor de nueve de cada diez personas (89%) residen en hogares nucleares, conformados por padre, madre e hijos, mientras que 12 de cada 100 viven en hogares extensos, en los que conviven familiares adicionales del jefe o jefa del hogar. Esta composición refuerza la interpretación de que la movilidad residencial en la ZMM está estrechamente vinculada a la búsqueda de vivienda propia y a procesos de reorganización familiar, impulsados por la disponibilidad de desarrollos habitacionales en la periferia metropolitana (Modenes y López, 2004; Delaunay y Dureau, 2004).

Debe considerarse que las personas que realizaron la movilidad residencial dentro de la ZMM no se trasladan de manera aislada, sino que, en muchos casos, lo hacen acompañadas o para reunirse con familiares que ya residían previamente en estos nuevos espacios geográficos. En conjunto, la población vinculada a esta movilidad, personas que cambiaron de municipio y los familiares con quienes comparten el hogar, asciende a 451,800 habitantes, lo que implica que los 308,445 individuos que realizaron el cambio de residencia viven con más de 140 mil personas adicionales. Este patrón de desplazamien-

to colectivo coincide con lo planteado por Rodríguez (1999), quien señala que las decisiones de movilidad suelen estar asociadas al ciclo de vida familiar y a procesos de ajuste habitacional.

Figura 4. Distribución por grupos de edad y sexo de las personas que realizaron la movilidad residencial en la ZMM y sus familiares en hogares censales, 2020.



Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos censales del cuestionario ampliado del XIV Censo General de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

La estructura etaria de este conjunto poblacional revela una cohorte joven en expansión, característica de procesos de conformación y crecimiento familiar. Los niños menores de 15 años representan 30.3% del total: los menores de cinco años constituyen el 12.3%, los de 5 a 9 años el 9.8% y los de 10 a 14 años el 8.2% (Figura 4). A su vez, el 42% de la población se ubica en el grupo de 20 a 39 años, edades asociadas con la formación de nuevos hogares y la consolidación laboral. En contraste, menos del 5% pertenece al grupo de adultos mayores (60 años y más), lo que confirma el perfil juvenil de quienes protagonizan los procesos de movilidad residencial y refuerza la idea de que estos desplazamientos están estrechamente vinculados a estrategias familiares de reproducción social y búsqueda de vivienda (Luna, 2022; Sobrino, 2023; Graizbord y Acuña, 2007).

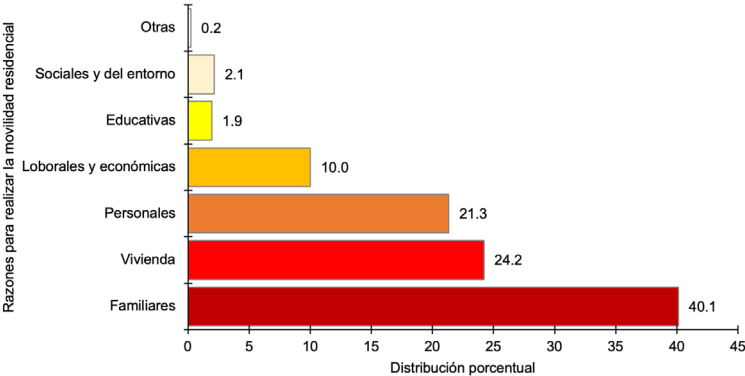
Motivos de la movilidad residencial

Entre las razones declaradas por las personas para realizar la movilidad residencial dentro de la ZMM, la principal fue de tipo familiar, mencionada por cuatro de cada diez casos (40.1%). En segundo lugar, se ubicaron los motivos relacionados con la vivienda, particularmente la búsqueda de un espacio propio o adecuado a las necesidades del hogar, señalados por una de cada cuatro per-

sonas (24.2%). En tercer lugar, se encuentran las razones personales, que representan 21.3% del total, seguidas por los motivos laborales y económicos (10%), vinculados principalmente a la proximidad con el lugar de trabajo o a cambios en la situación ocupacional (Figura 5).

Las razones educativas (1.9%), sociales y del entorno (2.1%), así como otras causas marginales (0.2%), tuvieron una participación reducida en el conjunto de respuestas. Estos resultados sugieren que la movilidad residencial en la ZMM responde, en gran medida, a estrategias familiares y habitacionales, más que a factores económicos o laborales, lo cual coincide con la composición demográfica previamente descrita: hogares jóvenes en proceso de expansión que buscan consolidar su proyecto de vida mediante el acceso a vivienda, aun cuando ello implique desplazarse hacia municipios periféricos con menor infraestructura urbana (Modenés y López, 2004; Rodríguez, 1999).

Figura 5. Distribución porcentual de las principales razones de las personas para realizar la movilidad residencial en la ZMM, 2020.



Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos censales del cuestionario ampliado del XIV Censo General de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

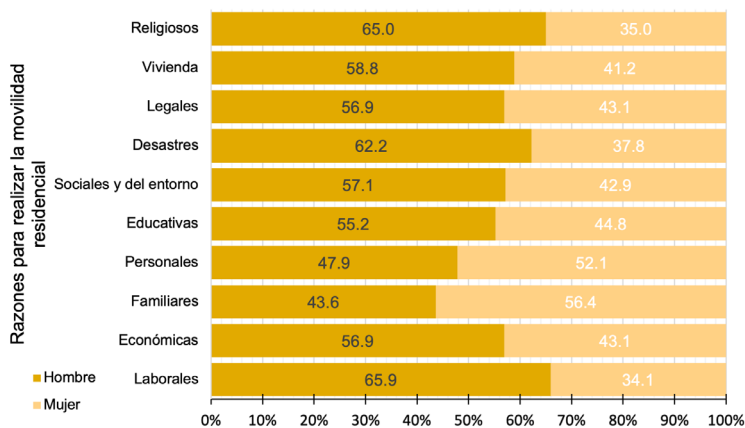
El acceso a una vivienda podría, sin embargo, convertirse en la principal causa de movilidad residencial si se considera que, dentro del hogar censal, generalmente solo la persona que gestionó el cambio de residencia declara esta razón de manera explícita, mientras que otros miembros del hogar tienden a mencionar motivos familiares o personales. En los hogares donde algún integrante manifestó haber cambiado de municipio por motivos de vivienda, solo 56 de cada 100 personas del mismo hogar señalaron esta causa; el resto mencionó

otras razones, siendo la familiar la más recurrente, con 35 de cada 100 casos. Este patrón evidencia el carácter colectivo y multifactorial de la movilidad residencial, en la que la búsqueda de vivienda adecuada se entrelaza con las dinámicas de apoyo familiar y las estrategias domésticas de reproducción social (Delaunay y Dureau, 2004; Luna, 2022; Sobrino, 2023).

Diferencias por sexo en la movilidad residencial

Al analizar las razones de movilidad residencial por sexo, se observa una diferenciación clara en los motivos que impulsan los desplazamientos dentro de la ZMM (Figura 6). Las mujeres reportaron en mayor proporción causas familiares (56.4%) y personales (52.1%), lo que sugiere que su movilidad se vincula estrechamente con dinámicas de cuidado, reunificación o acompañamiento familiar (Ariza, 2017). En contraste, los hombres se desplazaron con mayor frecuencia por motivos laborales (65.9%), económicos (56.9%), de vivienda (58.8%) y, en menor medida, por causas asociadas a desastres en el lugar de residencia anterior o al entorno social (Pedone, 2003).

Figura 6. Distribución porcentual por sexo de las razones para realizar la movilidad residencial en la ZMM, 2020



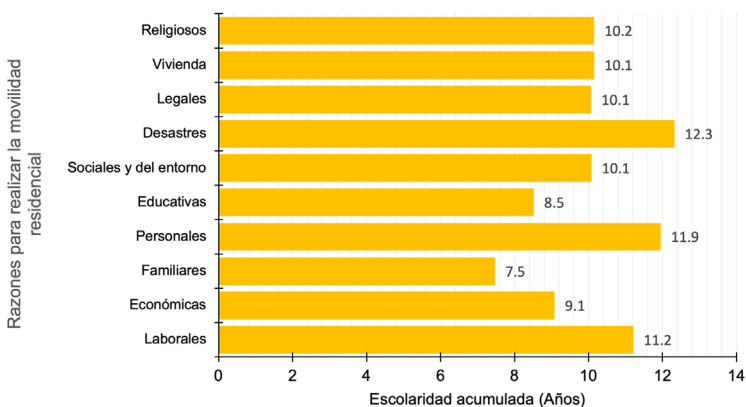
Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos censales del cuestionario ampliado del XIV Censo General de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

Estas diferencias refuerzan la idea de que la movilidad residencial se estructura bajo patrones de género, donde los hombres responden principalmente a estímulos económicos y materiales, mientras que las mujeres lo hacen en función de las relaciones familiares y las redes de apoyo (Delaunay y Dureau, 2004; Luna, 2022; Sobrino, 2023). Ello evidencia que los procesos de cambio de residencia no solo obedecen a decisiones individuales, sino que están mediados por las posiciones sociales y los roles de género que condicionan las trayectorias familiares y habitacionales en la metrópoli.

Escolaridad, ingreso y desigualdades en la movilidad residencial

En cuanto a la escolaridad, la población que realizó movilidad residencial presenta un promedio similar al de los no migrantes metropolitanos, ambos con una media de 9.5 años de estudio. No obstante, dentro del grupo móvil se observan variaciones significativas según el motivo del cambio de residencia: quienes se desplazaron por desastres (12.3 años), motivos personales (11.9 años) o laborales (11.2 años) registran los niveles de escolaridad más altos, mientras que los que lo hicieron por razones religiosas (10.2 años), legales (10.1 años) o familiares (7.5 años) presentan niveles de escolaridad inferiores.

Figura7. Distribución porcentual de las principales razones para realizar la movilidad residencial en la ZMM según escolaridad acumulada, 2020



Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos censales del cuestionario ampliado del XIV Censo General de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

En cuanto a los niveles de ingreso, se aprecian diferencias notables según las razones declaradas para el cambio de residencia (Cuadro 3). Las personas que se desplazaron por motivos de desastres presentan los mayores ingresos promedio (\$21,574), seguidas por quienes lo hicieron por razones personales (\$13,494) o laborales (\$11,920). En contraste, los grupos que cambiaron de vivienda por motivos religiosos (\$6,990), legales (\$9,230) o familiares (\$9,850) registran los ingresos más bajos.

Estos resultados sugieren que la movilidad residencial no afecta de manera homogénea a todos los sectores sociales, sino que refleja desigualdades estructurales. Los hogares con mayor capital económico tienden a moverse para mejorar su calidad de vida o afrontar contingencias, mientras que los de menores recursos suelen hacerlo por razones familiares o de necesidad. Este patrón confirma que la movilidad residencial en la ZMM está fuertemente mediada por el nivel socioeconómico y por la capacidad diferenciada de acceso al mercado de vivienda (Fitch y Soto, 2014; Sobrino, 2023; Rodríguez, 2023).

Cuadro 3. Distribución porcentual de las principales razones para realizar la movilidad residencial en la ZMM, según ingreso promedio mensual por trabajo, 2020

Razones para realizar la movilidad residencial	Media
Laborales	\$11,920
Económicas	\$8,921
Familiares	\$9,850
Personales	\$13,494
Educativas	\$11,819
Sociales y del entorno	\$10,409
Desastres	\$21,574
Legales	\$9,230
Vivienda	\$11,560
Religiosos	\$6,990

Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos censales del cuestionario ampliado del XIV Censo General de Población y Vivienda, INEGI, 2020.

Asimismo, los datos indican que la movilidad asociada a desastres o a proyectos personales y laborales tiende a concentrarse entre hogares con mayores recursos económicos y educativos, mientras que las movilidades familiares o de reunificación se vinculan con sectores más vulnerables o dependientes de redes de apoyo y estrategias domésticas (Ariza, 2017; Pedone, 2003). En este sentido, la movilidad residencial refleja la estratificación

socioespacial característica de las metrópolis latinoamericanas, donde las oportunidades de acceso a la vivienda y a una localización urbana adecuada están condicionadas por el capital económico, educativo y simbólico de los hogares (Delaunay y Dureau, 2004; Luna, 2022).

En conjunto, los resultados muestran que tanto el género, como el nivel educativo y el ingreso, configuran las motivaciones y condiciones de la movilidad residencial, evidenciando desigualdades estructurales en el acceso a oportunidades y en las formas de habitar el espacio metropolitano (Sobrino, 2023).

CONCLUSIONES

La movilidad residencial constituye una forma de migración interna poco explorada en los estudios demográficos, pese a que tiene efectos tangibles en la configuración espacial y social de las áreas metropolitanas. En el caso de la Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM), los resultados evidencian que el 6.2% de la población de cinco años y más cambió de residencia en el quinquenio previo al Censo 2020. Si se incluye a los miembros del hogar que acompañaron a la persona que realizó la movilidad, la proporción se eleva al 8.5% de la po-

blación total, lo que revela una dinámica de desplazamiento que involucra no solo a individuos sino a unidades familiares completas.

Este incremento se explica, en buena medida, por la presencia de niños nacidos en el nuevo lugar de residencia, lo cual sugiere que la movilidad residencial está estrechamente vinculada con familias jóvenes en proceso de consolidación o formación reciente. En este sentido, más que una migración individual, se trata de una estrategia familiar que responde a cambios en la estructura del hogar, en las etapas del ciclo de vida y en las oportunidades de acceso a la vivienda.

El análisis espacial indica que los principales municipios de origen de la población que realizó la movilidad se localizan en las zonas centrales de la ZMM, como Monterrey, San Nicolás de los Garza y Guadalupe, territorios densamente urbanizados donde el suelo disponible para vivienda es escaso y los costos de adquisición o renta resultan elevados. En contraste, los municipios receptores, Pesquería, García, Juárez y El Carmen, entre otros, concentran una parte importante de la oferta de vivienda nueva de interés social, lo que ha impulsado el desplazamiento de familias hacia estas áreas de expansión urbana.

A partir de la información presentada, se puede plantear la hipótesis de que la movilidad residencial en la ZMM es protagonizada por población joven que, ante las barreras económicas y estructurales del mercado inmobiliario en los municipios centrales, encuentra en la periferia una alternativa viable para acceder a la propiedad o a una vivienda independiente. Sin embargo, esta reubicación conlleva costos sociales y materiales significativos, como mayores tiempos de traslado, deficiencia en el transporte público y carencias en servicios básicos, lo que puede reproducir nuevas formas de desigualdad territorial.

Por su parte, el análisis de las motivaciones muestra que las decisiones familiares constituyen la principal razón para realizar la movilidad residencial, seguidas de las asociadas a la vivienda. Estas causas adquieren una dimensión de género relevante, pues las mujeres reportan en mayor medida motivos familiares y personales, mientras que los hombres lo hacen por razones laborales o económicas. Este hallazgo reafirma la necesidad de incorporar una perspectiva de género en los estudios sobre movilidad interna, dado que las trayectorias residenciales no solo responden a condiciones estructurales del mercado de vivienda, sino también a roles, responsabilidades y estrategias diferenciadas dentro de los hogares.

Desde una perspectiva de política pública, estos hallazgos plantean la urgencia de repensar los modelos de crecimiento urbano y de provisión de vivienda en la ZMM. Es necesario promover políticas que fomenten la vivienda asequible en zonas centrales y consolidadas, al tiempo que se garantice infraestructura, conectividad y acceso a servicios en los municipios periféricos receptores de población. De igual modo, la planeación metropolitana debe considerar la movilidad residencial como un componente fundamental del desarrollo urbano sustentable, incorporando la dimensión familiar y de género para asegurar que los desplazamientos internos no se traduzcan en nuevas formas de segregación espacial ni en precarización de las condiciones de vida.

REFERENCIAS

Alonso, W. (2017). A theory of the urban land market. In *Readings in urban analysis* (pp. 1-10). Routledge.

Aragónés, J. I., y Américo, M. (1987). Movilidad residencial en la ciudad: factores determinantes y consecuencias. *Estudios sobre Consumo*, 11, 97-105.

Ariza, M. (2017). Migración interna y arreglos familiares en América Latina: cambios y continuidades en las últimas décadas. *Revista Latinoamericana de Población*, 11(20), 7-34.

Delaunay, D., y Dureau, F. (2004). Componentes sociales y espaciales de la movilidad residencial en Bogotá. *Estudios Demográficos y Urbanos*, (55), 77-113.

Gobierno del Estado de Nuevo León. (2020). Documento Ejecutivo del Programa Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS-ZMM). Publicaciones Gobierno del Estado de Nuevo León (nl.gob.mx)

Graizbord, B., y Acuña, B. (2007). Movilidad residencial en la Ciudad de México. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 22(2), 291-335. <https://doi.org/10.24201/edu.v22i2.1281>

Fitch O., J. M., y Soto C., K. (2014). Movilidad residencial en el Área Metropolitana de Monterrey, México. En el 9° *Congresso Città e Territorio Virtuale*, Roma, 2, 3 e 4 ottobre 2013 (pp. 343-359). Università degli Studi Roma Tre.

Jáuregui, J. A., Ávila, M. J., Alcantara, A. (2015). Tendencias de la migración interna a Nuevo León, 1970-2015. *Memoria del 5° Congreso Nacional de las Ciencias Sociales*. Guadalajara, México.

Lardiés Bosque, R. (2010). Entre la movilidad residencial y la migración. Factores y razones para el cambio de residencia desde un entorno urbano entre la población mayor. *Estudios geográficos*, 71(268), 177-201.

Leszek, K., y Prothero, R. M. (1975). *People On The Move: Studies On Internal Migralion*. Routledge.

Luna, C. D. (2022) Movilidad residencial intrametropolitana de Ciudad de México

2000-2020. *II Simposio Internacional de Doctorandos en Desarrollo Urbano Sustentable en Latinoamérica y el Caribe*.

Módenes, J.A. y López, J. (2003). Movilidad residencial, trabajo y vivienda en Europa. *Papers de demografia (Centre d'Estudis Demogràfics)*, 235, 1-21.

Pacione, M. (2001). Geography and public finance: planning for fiscal equity in a metropolitan region. *Progress in Planning*, 56(1), 1-59.

Pedone, C. (2003) Las relaciones de género en las familias ecuatorianas dentro del contexto migratorio internacional hacia el Estado español. *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, 56, 79-106.

Rodríguez, H. (1999). Movilidad residencial: reflexiones teóricas e investigación empírica. En Patiño T., Elsa y Jaime Castillo P. (comp.) *Servicios y Marco Construido. 20 Congreso RNIU: Investigación Urbana y Regional. Balance y Perspectivas*. Puebla: Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (pp. 45-70).

Rodríguez, R. F. (2023). *Influencia del ordenamiento territorial y la movilidad urbana en la percepción de la satisfacción residencial. caso de estudio: el norponiente de la zona metropolitana de Monterrey*. Tesis Doctoral. Facultad de Arquitectura, Universidad Autónoma de Nuevo León.

Rossi, P. H. (1980). *Why families move*. 2nd Edition. Beverly Hills: Sage Publications.

Sobrino, J. (2007). Patrones de dispersión intrametropolitana en México. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 22(3), 583-617. <https://doi.org/10.24201/edu.v22i3.1272>

Sobrino, J. (2023). Movilidad residencial intrametropolitana en México, 2000-2020. *Papeles de población*, 29(115), 97-117.

Stokols, D., y Shumaker, S. A. (1982). The psychological context of residential mobility and well-being. *Journal of Social Issues*, 38(3), 149-171.

Capítulo V.

Movilidades femeninas en Nuevo León: Análisis sociodemográfico y laboral desde una perspectiva interseccional y sustentabilidad

María de Jesús Ávila Sánchez *

José Alfredo Jáuregui Díaz **

Rodrigo Tovar Cabañas ***

INTRODUCCIÓN

La migración interna femenina en México es un fenómeno complejo que ha adquirido relevancia en las últimas décadas por su impacto económico, social y cultural. Las

* Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Leiden en los Países Bajos, Docente investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Autónoma de Nuevo León, Correo: maria.avilasnz@uanl.edu.mx.

** Doctor en Demografía por la Universidad Autónoma de Barcelona, Docente investigador del Instituto de Investigaciones Sociales. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Autónoma de Nuevo León, Correo: alfredo.jaureguidz@uanl.edu.mx.

*** Doctor en Geografía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor de asignatura en la Universidad Veracruzana; Universidad de Xalapa AC. Correo: rod_geo77@hotmail.com

mujeres migrantes se desplazan por razones diversas como empleo, educación, seguridad o reunificación familiar, y su movilidad ha transformado las dinámicas de género y las estructuras del mercado laboral (Altamirano, 2022; Sobrino, 2024).

Diversas autoras feministas sostienen que la migración independiente de las mujeres constituye una forma de agencia y emancipación, al desafiar la ideología tradicional del ama de casa y las normas patriarcales que restringen su autonomía (Arizpe, 1999). Desde esta perspectiva, la migración femenina no debe interpretarse únicamente como una estrategia económica, sino también como un proceso social y simbólico de redefinición identitaria y empoderamiento.

Una de las principales motivaciones de las mujeres migrantes es la búsqueda de empleo. Su inserción se concentra en los sectores manufacturero, de servicios, agrícola y doméstico, caracterizados por bajos salarios y escasa protección laboral (Durin, 2013; Vázquez, 2015; Bedoya, 2018; Ávila, 2021 y 2023). La mayoría son jóvenes, con limitadas oportunidades educativas y provenientes de contextos rurales, lo que las coloca en condiciones de vulnerabilidad frente a la explotación y la precariedad. No obstante, muchas mujeres también migran con el propósito de acceder a la educación superior o programas de capacitación que amplíen su movilidad social (Coubès, Zavala y Zenteno, 2005).

A pesar de estos avances, la migración interna femenina está atravesada por desigualdades estructurales. Las mujeres enfrentan discriminación, violencia y exclusión social tanto durante el desplazamiento como en los lugares de destino (Achayra, et al, 2012; García, 2013; Gallegos y Martínez, 2021; Mendoza y Jáuregui, 2024). En el ámbito discursivo, la migración sigue siendo representada desde una perspectiva masculina, lo que invisibiliza la participación y los aportes de las mujeres en los procesos de desarrollo local y regional (Ávila, 2018 y 2023).

El incremento de mujeres que emigran solas o como jefas de hogar refleja el fenómeno de la feminización de la migración (Castles y Miller, 2004; Arzaluz y Zamora, 2021). Este proceso implica que el género atraviesa todas las etapas del ciclo migratorio: desde las motivaciones y redes utilizadas para desplazarse, hasta la inserción laboral y las relaciones familiares. Las experiencias migratorias femeninas están, por tanto, mediadas por relaciones de poder, expectativas sociales y condiciones estructurales que inciden en sus oportunidades de integración y bienestar.

En este contexto, el presente estudio tiene como objetivo general analizar la importancia de las mujeres dentro de la inmigración en Nuevo León, un grupo que ha permanecido poco visible en las estadísticas y en la investigación social. Asimismo, busca caracterizar las

condiciones sociodemográficas y económicas de las mujeres inmigrantes recientes, tomando como base los levantamientos censales del INEGI de 1900 a 2020, con especial atención al XIV Censo General de Población y Vivienda (2020).

El trabajo se estructura en cinco apartados: introducción, revisión de literatura sobre migración de mujeres en Nuevo León, metodología, resultados en donde se describe el perfil sociodemográfico y laboral de las mujeres migrantes, y conclusiones, que sintetizan los principales hallazgos y aportes del estudio.

La migración de mujeres en nuevo león

La migración femenina en México ha experimentado transformaciones significativas en las últimas décadas, tanto en sus patrones como en sus motivaciones. En el caso de Nuevo León, entidad caracterizada por su dinamismo económico y su creciente urbanización, la migración laboral ha desempeñado un papel importante en el desarrollo. Como señala Jáuregui, Ávila y Granados (2017), los flujos migratorios han contribuido a compensar el déficit de empleos generados, de modo que “sin los inmigrantes la entidad no hubiera podido mantener el crecimiento económico observado en el último me-

dio siglo” (p.4). La relevancia de los procesos migratorios hacia Nuevo León fue reconocida tempranamente por Balán y Jelin (1973), quienes demostraron cómo la industrialización de Monterrey atrajo a miles de trabajadores rurales, transformando la composición social de la ciudad y generando nuevas formas de estratificación y movilidad ocupacional.

Dentro de este contexto, la presencia de mujeres migrantes ha adquirido una relevancia creciente, aunque históricamente ha permanecido invisibilizada tanto en los estudios demográficos como en las políticas públicas. Ávila (2018, 2023) advierte que, pese a su aporte sustantivo en la fuerza laboral y en la reproducción social, las mujeres migrantes continúan siendo tratadas como un grupo marginal dentro del análisis estadístico y la planeación institucional. Este apartado revisa los principales enfoques teóricos, hallazgos empíricos y vacíos de investigación en torno a la migración de mujeres hacia Nuevo León, con especial énfasis en sus características sociodemográficas, condiciones de vida y desafíos estructurales.

En cuanto a las transformaciones históricas del flujo migratorio, la migración hacia Nuevo León tiene raíces profundas que se remontan al siglo XIX. Durante el porfiriato, la expansión industrial de Monterrey atrajo a miles de migrantes desde estados vecinos, especialmente

San Luis Potosí. Escamilla (2018) documenta cómo estos migrantes, entre ellos muchas mujeres, se asentaron en zonas como la colonia Independencia, contribuyendo al desarrollo urbano y económico de la ciudad. Este proceso histórico sentó las bases para la consolidación de barrios populares que hoy siguen siendo receptores de migración interna.

En el periodo contemporáneo, la migración hacia Nuevo León ha mantenido una proporción constante de alrededor del 20% de la población total desde 1970 (Bedoya, et al., 2022; UPMRIP, 2022). Ávila (2018) se señala que, pese a las crisis de violencia de 2010, que redujeron temporalmente el flujo migratorio femenino, la tendencia se ha recuperado sostenidamente. Sin embargo, el perfil de los migrantes ha cambiado de manera importante, con un aumento de mujeres en edad productiva, con mayor escolaridad y participación laboral.

La feminización del flujo migratorio es uno de los fenómenos más relevantes en las últimas décadas. Rebolledo y Rodríguez (2006) señalan que desde los años ochenta se ha incrementado la migración autónoma de mujeres, motivada por razones laborales, educativas y de seguridad. En Nuevo León, esta tendencia se refleja en la presencia creciente de mujeres migrantes en municipios como Monterrey, Apodaca y García, donde se insertan en sectores industriales y de servicios (Ybáñez y Barboza, 2017; Yllán y González, 2023).

Uno de los grupos más vulnerables dentro de la migración femenina es el de las mujeres indígenas. Durin (2003), Durin et al. (2007) y Jáuregui (2017) documenta que la población indígena en Nuevo León ha crecido significativamente, consolidando un sujeto indígena urbano que, sin embargo, enfrenta discriminación cultural y lingüística. Muchas mujeres indígenas migrantes han perdido la lengua materna como estrategia de protección ante el racismo.

Acharya y Barragán (2012) muestran que la segregación social de los migrantes indígenas en Monterrey es tanto impuesta como autoimpuesta, lo que limita su integración urbana. Gallegos y Martínez (2021) documentan cómo jóvenes indígenas enfrentan prácticas de no reconocimiento en universidades, desarrollando estrategias de afrontamiento identitario.

La inserción laboral de las mujeres migrantes en Nuevo León refleja una transformación significativa en los patrones de movilidad y participación económica. De acuerdo con Bedoya et al. (2017), los perfiles migratorios se han diversificado en las últimas décadas, adaptándose a los cambios estructurales del mercado de trabajo estatal. Ávila (2023) señala que la configuración de los flujos migratorios de mujeres migrantes recientes exhibe una notable complejidad y heterogeneidad en cuanto a edad, nivel educativo, origen geográfico y tipo de ocupación, lo que evidencia una creciente pluralidad en las trayectorias laborales femeninas.

En este sentido, Jáuregui (2023) documenta que tres de cada diez migrantes internos incorporados a actividades altamente calificadas son mujeres, lo que sugiere una mayor presencia femenina en sectores profesionales y técnicos, tradicionalmente dominados por hombres. Este fenómeno apunta hacia una incipiente reconfiguración de los roles de género dentro del mercado laboral urbano.

Asimismo, estudios recientes confirman una tendencia sostenida al incremento de la participación femenina migrante en la fuerza laboral de Monterrey, con un crecimiento estimado del 15% entre 2010 y 2020 (Salazar, 2022; Sobrino, 2024). Sin embargo, esta integración no ha estado exenta de desigualdades: la inserción se da predominantemente en sectores informales y de baja remuneración, donde las condiciones laborales son precarias y la protección social limitada.

El servicio doméstico, el comercio ambulante y la manufactura continúan siendo los principales espacios de ocupación para las mujeres migrantes, contextos en los cuales se reproduce la desigualdad estructural de género y clase. Como advierte Durin (2013), el trabajo doméstico de planta está marcado por relaciones jerárquicas y asimétricas que contradicen los ideales de igualdad y ciudadanía laboral, dificultando el reconocimiento efectivo de derechos y la movilidad social de quienes lo desempeñan.

Durin (2013) y Ávila, Jáuregui y Ramírez (2021) analizan cómo estas mujeres se insertan en el trabajo doméstico bajo condiciones de precariedad, segregación espacial y exclusión institucional. Las mujeres migrantes indígenas enfrentan condiciones laborales que reflejan una doble exclusión: por género y por origen étnico. Asimismo, Vázquez (2015) y Sánchez (2021) profundiza en las formas de discriminación estructural que enfrentan, señalando que muchas ocultan su identidad étnica para evitar estigmatización en los espacios laborales y sociales.

La migración femenina no debe entenderse únicamente como un fenómeno juvenil. Jáuregui, et al. (2022) analizan el envejecimiento poblacional del flujo migrante en Nuevo León, mostrando que muchas mujeres migrantes adultas mayores desarrollaron su vida productiva en la entidad y hoy enfrentan nuevos desafíos en el acceso a servicios y seguridad social. Este enfoque permite ampliar el análisis hacia el ciclo de vida completo de las mujeres migrantes.

En cuanto a la territorialización, Ybáñez y Barboza (2017) analizan las trayectorias recientes de la migración interna en la Zona Metropolitana de Monterrey, mostrando que la movilidad entre municipios es predominante y responde a factores como empleo, vivienda y servicios. Esta movilidad tiene implicaciones territoriales para las mujeres migrantes, quienes se desplazan dentro de la metrópoli en busca de mejores condiciones de vida.

Durin (2003) y García (2013) destacan cómo los indígenas urbanos han transformado el espacio mediante procesos de apropiación simbólica y organización comunitaria. La espacialidad indígena en Monterrey incluye colonias periféricas, espacios públicos como la Alameda y redes de apoyo que permiten la reproducción cultural en contextos urbanos.

Las mujeres indígenas migrantes no solo enfrentan exclusión, sino que también protagonizan procesos de organización y reivindicación. García (2015) analiza cómo las asociaciones civiles se convierten en espacios de articulación política, donde las jóvenes indígenas resignifican su identidad y construyen capital social.

Mendoza y Jáuregui (2024) señalan que las redes de apoyo de las mujeres migrantes trabajadoras domésticas tienen un impacto positivo en la inclusión social. Estas organizaciones permiten la visibilidad de demandas étnicas y de género, y fortalecen la agencia colectiva en contextos urbanos. López, et al. (2024) proponen acciones afirmativas para garantizar la representación política de pueblos indígenas y afroamericanos, incluyendo a las mujeres migrantes.

En resumen, la migración femenina en Nuevo León constituye un fenómeno complejo, dinámico y profundamente marcado por desigualdades estructurales. Las mujeres migrantes, especialmente aquellas de origen

indígena, enfrentan múltiples formas de exclusión, pero también protagonizan procesos de integración, resistencia y transformación social. La revisión de la literatura y los estudios empíricos muestra la necesidad urgente de visibilizar sus experiencias, incorporar enfoques interseccionales en la investigación y diseñar políticas públicas con perspectiva de género, etnicidad y justicia territorial.

Enfoque metodológico

El estudio se inscribe dentro de un paradigma cuantitativo y descriptivo en el marco de la tradición metodológica propuesta por Creswell (2015). Este enfoque permite analizar de manera integrada los patrones sociodemográficos y económicos de las mujeres inmigrantes en Nuevo León, considerando tanto las dimensiones estructurales de la migración como las dinámicas sociales y culturales que la acompañan.

Metodológicamente, se trata de un análisis descriptivo longitudinal y transversal. El componente longitudinal abarca el periodo histórico comprendido entre 1900 y 2020, con el propósito de observar la evolución del fenómeno migratorio de las mujeres hacia el estado. El análisis transversal se centra en el año 2020, que representa

la fase más reciente del proceso migratorio, y permite identificar las características actuales de las mujeres inmigrantes recientes en la entidad.

La fuente primaria de información utilizada fueron los levantamientos censales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) correspondientes a los años 1900–2020. Estas series censales constituyen el registro más completo y sistemático de la población residente en México y posibilitan el análisis comparativo de largo plazo.

Para la caracterización específica del año 2020 se recurrió a los microdatos del XIV Censo General de Población y Vivienda, disponibles en formato público a través del portal del INEGI. Dicha base de datos contiene información desagregada a nivel de individuo y hogar, lo que permite explorar la relación entre variables sociodemográficas, laborales y de pertenencia étnica con un alto grado de precisión.

El procesamiento de la información censal se llevó a cabo en tres etapas:

- a) Identificación de la población inmigrante femenina: Se seleccionó la variable censal "*Lugar de nacimiento*" para identificar a las mujeres mexicanas nacidas fuera del estado de Nuevo León.

b) Determinación de mujeres inmigrantes recientes: Se utilizó la pregunta *“Hace 5 años, en marzo de 2015, ¿en qué estado de la República o en qué país vivía (nombre)?”* con el fin de delimitar la población femenina que se estableció en Nuevo León durante el quinquenio previo al censo 2020.

c) Filtrado y análisis descriptivo: Los registros se filtraron por sexo y edad (mujeres de 12 años y más). Posteriormente, se aplicaron análisis de frecuencias, porcentajes y cruces bivariados para describir la estructura de la población inmigrante femenina, sus condiciones laborales y su inserción socioeconómica.

Los resultados obtenidos se interpretaron desde una perspectiva de género y movilidad social, articulando los hallazgos cuantitativos con los marcos teóricos revisados sobre feminización de la migración, precarización laboral y desigualdad interseccional.

Las variables utilizadas para el análisis fueron seleccionadas con base en su relevancia teórica y empírica para comprender los procesos de movilidad y las condiciones de vida de las mujeres mexicanas inmigrantes recientes en Nuevo León: Edad, escolaridad acumulada, posición en el hogar, lugar de atención cuando se enferman, pertenencia étnica, estado civil, condición de actividad, posición en el trabajo y salario mensual. Estas variables

permiten caracterizar la estructura sociodemográfica de la población, su nivel de bienestar y las desigualdades que enfrenta dentro del mercado laboral regiomontano.

En cuanto a la validación y confiabilidad de los datos. El análisis se apoya en datos provenientes de fuentes oficiales y de alta confiabilidad estadística, garantizada por la metodología del INEGI, institución responsable del diseño, levantamiento y procesamiento de los censos de población y vivienda en México. Los microdatos censales del XIV Censo 2020 se encuentran ponderados y anonimizados, asegurando la representatividad estadística y la confidencialidad de los informantes.

Para el tratamiento de los datos se respetaron los criterios metodológicos establecidos por INEGI (2020) respecto a los factores de expansión, el uso de ponderadores, y la delimitación de unidades de análisis por hogar e individuo.

La validez del estudio se fortaleció mediante:

- Triangulación de fuentes históricas (1900–2020) para garantizar coherencia longitudinal.
- Comparación de resultados con investigaciones previas (Bedoya, et al, 2018; Ávila, 2018; UPMRIP, 2022) que emplearon los mismos microdatos.

- Revisión de consistencia interna de las variables, eliminando casos con valores omitidos o inconsistentes.

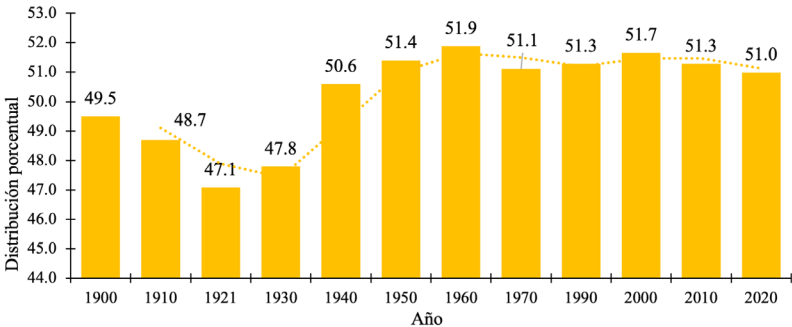
RESULTADOS

El gráfico 1 muestra la evolución de la proporción de mujeres dentro de la población inmigrante residente en Nuevo León entre 1900 y 2020. Esta representación permite observar cómo ha cambiado la participación femenina en los flujos migratorios hacia el estado a lo largo de más de un siglo, revelando tanto transformaciones estructurales como dinámicas sociales específicas.

Durante las primeras décadas del siglo XX, la proporción de mujeres inmigrantes fue relativamente baja, con un descenso de 49.5% en 1900 a 47.1% en 1921. Este patrón refleja una migración predominantemente masculina, asociada a la búsqueda de empleo en sectores como la agricultura, la minería o la construcción. Sin embargo, a partir de 1940 se observa un cambio significativo: la proporción femenina comienza a aumentar, alcanzando un punto máximo en 1960 con un 51.9%. Desde entonces, la participación de las mujeres se ha mantenido estable, oscilando entre el 51.0% y el 51.7% hasta 2020.

Desde el año 1900 hasta la fecha, las mujeres representan casi la mitad del total de migrantes que residen en Nuevo León. Esto muestra que, históricamente, ha existido una presencia importante de las mujeres en el flujo migratorio hacia la entidad, pero que su contribución ha pasado desapercibida o ha sido invisibilizada por la narrativa dominante de la migración masculina (Ávila, 2018 y 2023). Esta invisibilización ha limitado el reconocimiento de las mujeres como sujetas activas en los procesos migratorios, a pesar de su papel fundamental en la reproducción social, la economía familiar y la integración comunitaria.

Gráfico 1. Proporción de mujeres inmigrantes residentes en Nuevo León, 1900-2020



Fuente: Elaboración propia con base en los censos de población y vivienda, 1900-2020

El aumento registrado en 1960 no es casual. Diversos factores estructurales y sociales impulsaron la migración femenina en esa década, en el contexto del llamado “Desarrollo Estabilizador” en México. Este periodo se caracterizó por un crecimiento económico sostenido, acompañado de una acelerada industrialización y urbanización (Chávez, 1999). En ciudades como Monterrey, capital de Nuevo León, se generó una alta demanda de mano de obra en sectores como el textil, el comercio y los servicios, donde las mujeres encontraron nuevas oportunidades laborales (Yllán y González, 2025).

Además, la década de 1960 marcó un cambio en los roles de género. Las mujeres comenzaron a migrar no solo como acompañantes, sino también como protagonistas de sus propios proyectos migratorios. Este fenómeno fue facilitado por redes familiares y comunitarias que ya se encontraban asentadas en zonas urbanas, lo que redujo los riesgos asociados al desplazamiento.

Lo anterior, explica el aumento sostenido de la proporción de mujeres inmigrantes en Nuevo León a partir de 1940, con un punto culminante en 1960. La estabilización posterior sugiere que la migración femenina dejó de ser una excepción para convertirse en una constante dentro de los flujos migratorios internos del país.

En cuanto a la evolución de la procedencia geográfica de las mujeres inmigrantes que residen en Nuevo León a lo largo de seis décadas, desde 1960 hasta 2020, el

gráfico 2 revela no solo la persistencia de ciertos estados como principales emisores de migrantes femeninas, sino también una progresiva diversificación en los lugares de origen.

Desde 1960, San Luis Potosí ha sido consistentemente la principal entidad de origen de las mujeres inmigrantes en Nuevo León, alcanzando su punto más alto en 1970 con un 29.8% y descendiendo gradualmente hasta un 23.3% en 2020. Este patrón puede explicarse por la proximidad geográfica, las redes migratorias históricas y las condiciones socioeconómicas compartidas entre ambas entidades. Coahuila también tuvo una presencia destacada en las décadas de 1960 y 1970, aunque su participación disminuyó en los años posteriores. Por su parte, Tamaulipas ha mantenido una presencia constante, con una participación cercana al 16% en las últimas décadas.

La gráfica 2 también muestra cómo otras entidades como Zacatecas y Veracruz han tenido una participación importante en ciertos periodos, aunque con una tendencia a la baja en años recientes. Esta disminución podría estar relacionada con cambios en las dinámicas migratorias internas, el fortalecimiento de otras rutas migratorias o la consolidación de destinos alternativos.

Este comportamiento refleja una reconfiguración del mapa migratorio femenino hacia Nuevo León, donde si bien persisten los flujos tradicionales, también se obser-

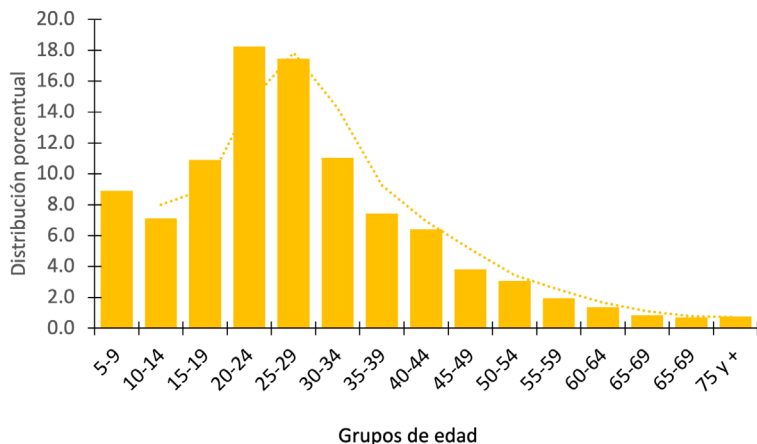
va una mayor heterogeneidad en los lugares de origen. Esta diversificación puede estar vinculada a factores como la expansión del sector servicios, la feminización del trabajo urbano, y la consolidación de redes comunitarias que facilitan la movilidad y el asentamiento de mujeres provenientes de regiones más distantes.

Un dato particularmente relevante es que el sexto lugar de procedencia de las mujeres inmigrantes en 2020 fue Estados Unidos. Este flujo está compuesto en su mayoría por mujeres mexicanas que retornaron al país tras haber residido en el extranjero. La migración de retorno femenina ha cobrado relevancia en las últimas décadas, no solo por su volumen, sino por las implicaciones sociales, económicas y familiares que conlleva. Estas mujeres retornadas suelen enfrentar desafíos particulares en su proceso de reintegración, como la inserción laboral, el acceso a servicios y el reconocimiento de sus trayectorias migratorias. En muchos casos, regresan con hijos nacidos en el extranjero, con nuevas habilidades o con expectativas distintas sobre su rol en la familia y la comunidad (Arzaluz y Zamora, 2021). A pesar de su creciente presencia, la migración de retorno femenina sigue siendo poco visibilizada en las políticas públicas estatales, lo que limita su integración plena en contextos como el de Nuevo León.

aproximadamente 130,100 mujeres, lo que refleja su creciente atractivo como destino migratorio dentro del país (INEGI, 2020). Aunque la inmigración femenina reciente abarca todos los grupos etarios, la mayor proporción se concentra en mujeres jóvenes, específicamente en el rango de 20 a 29 años. Esta cohorte presenta una edad promedio de 28 años, lo que confirma su perfil juvenil y activo.

La gráfica 3 permite visualizar con claridad esta tendencia. Los grupos de edad con mayor representación son 25-29 años, con una proporción cercana al 18%, seguido por el grupo 20-24 años, también con una participación elevada. A partir del grupo 30-34 años, la proporción de mujeres inmigrantes comienza a disminuir de forma gradual, lo que refuerza la idea de una migración predominantemente joven. En contraste, los grupos de edad infantil (5-9 y 10-14 años) y los de 60 años o más presentan porcentajes significativamente menores.

Gráfica 3. Mujeres inmigrantes recientes en Nuevo León por grupos quinquenales de edad, 2020



Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos del cuestionario ampliado del XIV Censo General de Población y Vivienda, 2020.

Esta distribución etaria sugiere que la migración femenina reciente hacia Nuevo León está fuertemente concentrada en mujeres jóvenes adultas, en edades productivas y reproductivas. Este patrón puede estar relacionado con diversos factores, entre ellos: La búsqueda de empleo en sectores urbanos e industriales; procesos de reunificación familiar o la formación de nuevos hogares; el acceso a educación superior o capacitación técnica y una mayor autonomía y movilidad femenina en contextos urbanos. La baja proporción de niñas, adolescentes y

mujeres mayores indica que la migración reciente es, en su mayoría, individual o de parejas jóvenes, más que de núcleos familiares completos o personas de edad avanzada (Jáuregui, et al, 2022).

En cuanto a su posición dentro del hogar, el 37.3% de las mujeres inmigrantes recientes en Nuevo León se identifican como esposas o parejas, mientras que el 22.8% son hijas y el 14.5% tienen otro tipo de parentesco, como primas, sobrinas, ahijadas o nueras. Este dato refleja la diversidad de estructuras familiares en las que se insertan las mujeres migrantes, así como su papel dentro de los hogares receptores.

Un aspecto relevante es que el 9% de estas mujeres se reconocen como pertenecientes a alguno de los pueblos indígenas del país, lo cual es importante, ya que este grupo enfrenta desafíos específicos en su proceso de integración, tanto por barreras lingüísticas como por condiciones de discriminación estructural (Achara, 2012; Durin, 2007 y 2013; Jáuregui, 2017; Ávila, et al. 2021).

En términos educativos, las mujeres inmigrantes recientes tienen en promedio 9.6 años de escolaridad acumulada, lo que indica un nivel educativo cercano a la secundaria completa. Este dato es importante para comprender su potencial de inserción en el mercado laboral y su acceso a oportunidades de desarrollo personal

y profesional. De acuerdo con Ávila (2023), las mujeres migrantes ocupadas alcanzan, en promedio, 11 años de escolaridad, cifra que sugiere una tendencia ascendente en los niveles educativos entre quienes logran incorporarse al trabajo remunerado.

Respecto a su estado civil, el 57.8% se encuentra unida en pareja, el 31.8% es soltera, el 5.9% está separada, el 1.7% divorciada y el 2.7% es viuda. Esta distribución muestra una predominancia de mujeres en relaciones de pareja, pero también una proporción significativa de mujeres solteras, lo que puede estar vinculado a procesos de migración individual y autónoma.

En cuanto a los motivos que impulsaron su migración, el principal es el motivo laboral, con un 46.3%, lo que subraya que muchas mujeres están llegando a Nuevo León con la intención de insertarse en el mercado de trabajo. Este dato es importante, ya que evidencia que, en muchos casos, las mujeres migran de manera independiente, convirtiéndose en agentes de cambio y desarrollo tanto para ellas como para sus familias. En segundo lugar, el 31.5% migró para reunirse con su familia, el 9.0% lo hizo por matrimonio o unión, el 5.4% para estudiar, y el 2.5% debido a inseguridad delictiva o violencia en su lugar de origen.

En cuanto a la condición de actividad, ocupación y características laborales de las mujeres inmigrantes, el 44.4% de las mujeres inmigrantes recientes en Nuevo León se encuentran ocupadas laboralmente, mientras que el 38.9% se dedica a las labores del hogar, el 10.8% son estudiantes, el 3.6% no trabajan, el 1.3% se encuentran en búsqueda de empleo, el 0.6% son jubiladas y el 0.3% presentan alguna limitación física o mental que les impide trabajar.

Entre las mujeres que trabajan, la mayoría se desempeña como empleadas u obreras (84.6%), seguidas por trabajadoras por cuenta propia (9.3%), ayudantes con pago (4.1%), patronas o empleadoras (0.9%), trabajadoras sin pago (0.9%) y jornaleras (0.3%). Esta distribución evidencia una baja representación en posiciones de autonomía o liderazgo empresarial, lo que coincide con los hallazgos de Ávila (2023) sobre la precarización del trabajo femenino migrante.

En cuanto a los puestos específicos de trabajo, las mujeres inmigrantes recientes se insertan en una amplia variedad de ocupaciones, como se observa en el Cuadro 1. Esta diversidad ocupacional evidencia que las mujeres migrantes participan activamente en sectores clave de la economía estatal, aportando mano de obra esencial en actividades productivas y de servicios.

Cuadro 1. Mujeres migrantes recientes en Nuevo León según ocupación en el trabajo, 2020

Ocupación	Porcentaje
Directoras, funcionarias, gerentas, coordinadoras y jefas de área	5.0
Administradoras y mercadólogas	1.4
Contadoras, auditoras y profesionistas en finanzas	1.3
Profesoras y especialistas en docencia	7.2
Especialistas en salud	1.9
Trabajadoras domésticas	9.7
Trabajadoras en actividades elementales y de apoyo	5.1
Trabajadoras de apoyo en la industria	5.0
Secretarías, taquígrafas, mecanógrafas, capturistas de datos y operadoras de máquinas de oficina	3.0
Cajeras, cobradoras y pagadoras	3.0
Trabajadoras en la preparación y servicio de alimentos y bebidas en establecimientos	5.2
Empleadas de ventas y vendedoras por teléfono	7.8
Otros comerciantes, empleadas en ventas y agentes de ventas en establecimientos, no clasificados anteriormente	4.4
Operadoras de maquinaria industrial	18.4

Fuente: Elaboración propia con base en los microdatos del cuestionario ampliado del XIV Censo General de Población y Vivienda, 2020.

Sin embargo, persiste una concentración significativa en empleos operativos, administrativos y de servicios personales, con escasa representación en profesiones especializadas o cargos directivos. Esta distribución laboral refleja las barreras estructurales de género que continúan limitando las oportunidades de ascenso y reconocimiento económico. Tal como señala Ávila (2023), la segmentación ocupacional de las mujeres migrantes está fuertemente influida por las construcciones sociales de género propias del sistema patriarcal, las cuales reproducen desigualdades en el acceso a los empleos mejor remunerados y en la valoración social de su trabajo.

En cuanto a los ingresos laborales, la media mensual es de \$9,393.00, mientras que la mediana se ubica en \$6,450.00, lo que indica una distribución desigual. Los percentiles muestran que: El 25% de las mujeres gana hasta \$5,160.00, el 50% gana hasta \$6,450.00, el 75% gana hasta \$8,729.00. Aunque estos ingresos superan los tres salarios mínimos mensuales vigentes en 2020, también reflejan brechas salariales y desigualdades estructurales que afectan particularmente a las mujeres migrantes en empleos informales o de baja calificación. Ávila (2023) señala que la brecha salarial entre hombres y mujeres migrantes asciende al 18.9%, lo que evidencia una discriminación económica sistemática que limita el acceso de las mujeres a condiciones laborales equitativas y al reconocimiento profesional.

CONCLUSIONES

La migración femenina hacia Nuevo León constituye un fenómeno complejo, dinámico y profundamente marcado por transformaciones históricas, desigualdades estructurales y procesos de agencia social. A lo largo de más de un siglo, las mujeres han representado una proporción significativa del flujo migratorio hacia la entidad, alcanzando niveles superiores al 50% desde mediados del siglo XX. Sin embargo, su participación ha sido históricamente invisibilizada por narrativas centradas en la migración masculina (Ávila, 2018 y 2023).

Los datos censales y gráficos analizados muestran que la migración femenina reciente está compuesta mayoritariamente por mujeres jóvenes, con una edad promedio de 28 años, escolaridad media de 9.6 años y una creciente inserción laboral. Entre 2015 y 2020, Nuevo León recibió más de 130,000 mujeres migrantes recientes, posicionándose como la tercera entidad con mayor captación femenina a nivel nacional (Jáuregui, 2023). La mayoría de estas mujeres migran por motivos laborales, lo que evidencia una tendencia hacia la migración autónoma y la feminización del mercado laboral urbano.

La inserción laboral de las mujeres migrantes se da principalmente en sectores industriales, de servicios y domésticos, con predominancia en empleos operativos y de baja remuneración. Aunque algunas ocupan cargos profesionales o administrativos, persiste una fuerte concentración en ocupaciones informales y precarias, lo que refleja la reproducción de desigualdades de género en el ámbito económico (Durin 2013; Ávila, Jáuregui y Ramírez, 2021, Ávila, 2023).

Uno de los hallazgos más relevantes es la situación de las mujeres indígenas migrantes, quienes enfrentan una doble exclusión por género y origen étnico. A pesar de su creciente presencia en contextos urbanos, muchas ocultan su identidad para evitar discriminación, y se insertan en trabajos domésticos bajo condiciones de vulnerabilidad. Sin embargo, también protagonizan procesos de organización comunitaria, construcción de redes de apoyo y reivindicación identitaria, lo que demuestra su capacidad de resistencia y transformación social (García, 2015; Mendoza y Jáuregui, 2024).

La migración femenina en Nuevo León no solo refleja transformaciones en los patrones demográficos, sino que también plantea desafíos urgentes en términos de inclusión, equidad y justicia social. Es fundamental incorporar enfoques interseccionales tanto en la investigación como en la formulación de políticas públicas,

que reconozcan la diversidad de experiencias migratorias y promuevan el acceso equitativo a derechos para todas las mujeres, sin distinción de edad, origen étnico o condición laboral.

En este sentido, se recomienda desarrollar investigaciones comparativas entre mujeres inmigrantes recientes y mujeres residentes locales, con el objetivo de identificar especificidades en su composición sociodemográfica, laboral y territorial. Asimismo, resulta pertinente construir una tipología de mujeres migrantes recientes que refleje su heterogeneidad en términos de edad, escolaridad, entidad de origen, motivo de migración, ocupación y pertenencia étnica. Estas acciones permitirán avanzar hacia una comprensión más profunda del fenómeno migratorio femenino y contribuir al diseño de políticas públicas más justas, inclusivas y sustentables.

REFERENCIAS

Acharya, A. K., y Barragán, M. R. (2012). Social segregation of indigenous migrants in Mexico: An overview from Monterrey. *Urbani Izziv*, 23(1), 140–149.

Altamirano, M. L. (2022). *Migración, género y etnia: inserción laboral de las mujeres migrantes indígenas y no indígenas en las ciudades de la frontera norte de México en 2020*. Tesis de Maestría en FLACSO México.

Arzaluz, M. S., y Zamora, G. (2021). Migración de retorno y reinserción en la zona metropolitana de Monterrey. *Región y Sociedad*, 33, e1403.

Ávila, M. J. (2018). Nuevo León, tierra de migrantes. *Milenio*.

Ávila, M. J. (2023). Migración interestatal femenina en Nuevo León y su inserción laboral, 2015. En Gálvez, Gutiérrez y Picazzo (Coord.) *El empleo en México. Contrastes y Políticas*. México: Plaza y Valdés.

Ávila, M. J., Jáuregui, J. A., y Quezada, M. F. (2021). Trabajo doméstico de las mujeres hidalguenses en Nuevo León, México. *Revista Odeere*, 5(10), 222–238.

Ávila, M. J., y Jáuregui, J. A. (2023). Interseccionalidad y desigualdad étnica en el mercado laboral de Monterrey. *Intersticios Sociales*, 15(2), 45–68.

Balán, J., y Jelin, E. (1973). *Migración a Monterrey: Estudio de un proceso de urbanización en América Latina*. El Colegio de México.

Bedoya, Y., Jáuregui, J. A., Ávila, M. J., y Picazzo, E. (2018). Tendencias recientes de la migración interna en Nuevo León. *Espacio I+D*, 9(1), 23–40.

Bedoya, Y. (2022). Migración laboral en Nuevo León, México 1990–2015. *Huellas de la Migración*, 5(9), 87–123.

Castles, S., y Miller, M. J. (2004). La era de la migración: movimientos internacionales de población en el mundo moderno. Universidad Autónoma de Zacatecas.

Coubès, M. L., Zavala, J., y Zenteno, R. (2005). Cambio demográfico y movilidad laboral en el norte de México. El Colegio de la Frontera Norte.

Chávez, A. (1999). La nueva dinámica de la migración interna en México de 1970 a 1999. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 15(2), 473–480.

Durin, S. (2003). Nuevo León, un nuevo destino de la migración indígena. *Actas: Revista de Historia de la Universidad*, 4, 66–69.

Durin, S., Moreno, R., Sheridan, C. (2007). Rostro desconocido. Perfil sociodemográfico de los indígenas en Monterrey. *Trayectorias*, IX (23), 29-29-42.

Durin, S. (2013). Servicio doméstico de planta y discriminación en el área metropolitana de Monterrey. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 34(134), 105–132.

Escamilla, R. F. (2018). Migración potosina a Monterrey durante el porfiriato. *Bitácora Arquitectura*, 38, 1–15.

Gallegos, G., y Martínez, M. L. (2021). Jóvenes indígenas. Prácticas de no reconocimiento de su identidad étnica y estrategias de afrontamiento en universidades convencionales de Nuevo León (México). *Revista de El Colegio de San Luis*, 11(22).

García, D. P. (2013). La espacialidad de los indígenas en el área metropolitana de Monterrey. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 34(134), 83–104.

García, L. F. (2015). Asociaciones civiles de mujeres indígenas y reivindicaciones étnicas juveniles en el Área

Metropolitana de Monterrey, Nuevo León (México). *XI Jornadas de Sociología*, Universidad de Buenos Aires.

Jáuregui, J.A. (2017). La inmigración indígena en Nuevo León. *Milenio*.

Jáuregui, J.A. (2023). Migración interna calificada en Nuevo León, 2015. En Gálvez, Gutiérrez y Picazzo (Coord.) *El empleo en México. Contrastes y Políticas*. México: Plaza y Valdés.

Jáuregui, J. A., Ávila, M. J., y Bedoya, Y. (2022). Envejecimiento poblacional del flujo de inmigrantes residentes en Nuevo León. *Ser Migrante*, 1, 22–28.

López, F. E., Moreno, R., y Picazzo, E. (2024). *Identidades étnicas. Derechos cívico-políticos de las personas indígenas y afroamericanas de Nuevo León*. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León.

Mendoza, D., Jáuregui, J.A., (2024). Tejiendo trayectorias a través de redes de apoyo: La experiencia migrante de mujeres indígenas trabajadoras de Chiapas a Nuevo León, México. *Quaderns de L'Institut Català D'Antropologia*, 40(2), 194-211.

Rebolledo, T., y Rodríguez, M. R. (2014). Migraciones y género en el contexto mexicano: revisión de la literatura científica. *Foro de Educación*, 12(17), 165-185.

Sánchez, K. (2021). El capital social, como estrategia ante las dificultades vividas, desde la perspectiva de las madres trabajadoras otomíes en el área metropolitana de Monterrey. Tesis de doctorado. UANL. México.

Sobrino, J. (2024). *Movilidad por motivo de trabajo en zonas metropolitanas de México, 2000–2020*. Documentos de Proyectos (LC/TS.2024/72), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Unidad de Política Migratoria [UPMRIP]. (2022). *Diagnóstico de la movilidad humana en Nuevo León*. Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas. SEGOB

Vázquez, C. A. (2015). *Migración y discriminación contra las migrantes indígenas: el caso de las mujeres migrantes en la zona metropolitana de Monterrey*. Tesis de Maestría, Universidad Autónoma de Nuevo León.

Ybáñez, E., y Barboza, C. (2017). Trayectorias recientes de la migración interna en la Zona Metropolitana de Monterrey: características, orígenes y destinos a nivel municipal, 2010. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 32(2), 245–281.

Yllán, E. R., y González, J. J. (2023). Análisis de la migración femenina, migración extranjera y nacional: Caso Nuevo León. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 6(1), 3495–3504. <https://doi.org/10.56712/latam.v6i1.3587>

Capítulo VI.

Trabajo de las mujeres chiapanecas en Nuevo León, en el marco de las movilidades humanas y la sustentabilidad

Diana Leslie Mendoza Robles *

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo tiene el objetivo de adentrarnos en las condiciones laborales existentes en Nuevo León para las mujeres, en el caso específico de aquellas que son migrantes internas, que provienen de una población indígena y que se desempeñan en labores tales como la venta de artesanías y el trabajo del hogar, dado que pueden encontrarse en condiciones de inestabilidad, derivado de las características de sus empleos, así como al estado de vulnerabilidad múltiple en el que pueden encontrarse.

* Doctora en Estudios Regionales, Investigadora Posdoctoral SECI-THI en el Instituto de Investigaciones Sociales de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León, correo: dianamendozarobles@gmail.com

Es así como en las siguientes páginas podremos conocer un poco del contexto en el que se desenvuelve el trabajo en general en dicha entidad, caracterizada por un alto desarrollo industrial en el país. Además, es importante conocer cuáles son las prestaciones que, con base a las estadísticas oficiales, reciben las mujeres de acuerdo con el trabajo que realizan. En ese tenor se abordan también de manera breve las políticas públicas centradas en el tema del trabajo del hogar específicamente, como el Programa de Incorporación a Personas Trabajadoras del Hogar y la creación del Sindicato Nacional de Trabajadoras y Trabajadores del hogar (SINACTRAHO), que abona para el conocimiento del nivel de eficacia de dichas acciones gubernamentales. Al final se añade un apartado centrado en la migración y el trabajo en Nuevo León y posteriores conclusiones.

Contexto del trabajo del hogar en Nuevo León

El panorama relacionado con el trabajo en Nuevo León, México por lo regular se relaciona con la industria y el sector empresarial, sin embargo, en este capítulo se busca conocer el panorama del trabajo que realizan las personas trabajadoras del hogar remuneradas, en este caso, y por mayoría estadística, el que realizan las mujeres, por

lo que podemos relacionar dichas actividades con el trabajo doméstico, pero también con el de cuidados, en ese sentido, partiremos del contexto de dicha actividad económica en Nuevo León, la cual es clave, dado que se han registrado movimientos migratorios internos hacia esa región para desempeñarse, en donde además han enfrentado grandes retos como la discriminación, violencia e inestabilidad laboral.

En Nuevo León se cuenta con una población económicamente activa de 3 millones, la tasa de participación económica es del 62.3%, por lo que la tasa de desocupación es baja, del 2.6%, en ese sentido, damos cuenta de que la tasa de informalidad laboral del 32.9%, un porcentaje que si bien, es menor a la media nacional, representa un número amplio de la población, en el cual se cuenta con 35.6 de mujeres contra un 31.7 de hombres en dicho supuesto, de acuerdo con datos del INEGI (2024). La informalidad laboral en ese sentido, considera a todas las personas en vulnerabilidad laboral, dentro de las que se contemplan aquellas que desarrollan el empleo sin seguridad social y otras prestaciones.

En primer lugar, hay que mencionar que de acuerdo con datos de la Encuesta “Así vamos 2024” de Nuevo León, México, en donde se realiza un estudio sobre el trabajo remunerado y el no remunerado, el cual permite visibilizar la distribución de dobles cargas laborales a las muje-

res principalmente, en donde de la suma total de ambas actividades (en el caso de las mujeres que cuentan con empleo remunerado), así tenemos que las mujeres desarrollan 12 horas con 19 minutos al día, mientras que los hombres 11 horas con 22 minutos al día, lo que representa casi una hora menos que las mujeres.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) (INEGI, 2024), en Nuevo León poco más de 161 mil personas prestan cuidados de forma remunerada, dicha cifra corresponde al 5.5 % de la población que se encuentra económicamente activa, dentro del grupo de trabajadoras remuneradas que desempeñan específicamente la función de cuidados, podemos mencionar que las personas que se encuentran en mayor grado de vulnerabilidad son aquellas desempeñan dicha actividad al interior de los hogares particulares.

Con un porcentaje de 88% las personas que se dedican al denominado trabajo doméstico remunerado trabajan en un promedio de 4 a 8 horas diarias, siendo el sector de trabajo que menos tiempo dedica a actividades de ocio o no relacionadas con el trabajo (1.8 horas al día).

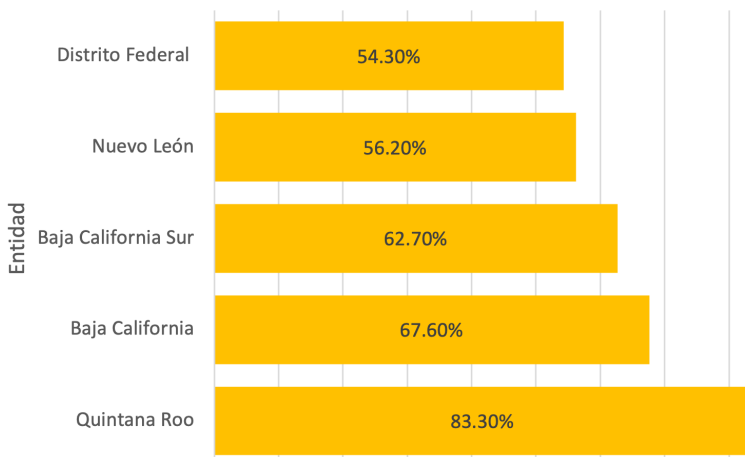
En cuanto a las personas que mayormente realizan el trabajo del hogar en México, especialmente en Nuevo León, nos encontramos con que cuentan con características, las cuales se toman en cuenta en el análisis interseccional para visibilizar las distintas experiencias de

la población de estudio, así tenemos que son mujeres, migrantes, provenientes de población indígena y con informalidad laboral.

De acuerdo con datos del ENOE, para el tercer trimestre de 2024 en Nuevo León el trabajo de las mujeres se concentró principalmente en campos como empleadas de ventas, despachadoras y dependientes en comercios (7.15%), seguidos del trabajo doméstico (6.69%) y comerciantes en establecimientos (5.44%), lo cual nos permite ver la importante participación laboral femenina en dicho sector de interés.

Para 2012 el INEGI reportaba que el 28.6% de las personas que se dedicaban al trabajo doméstico remunerado nació en una entidad federativa distinta a la de su residencia actual, por lo que aporta también un grupo de entidades que contaban con el mayor porcentaje de personas trabajadoras del hogar que a la vez son migrantes, encontrándose a Nuevo León dentro de las principales, solo después de Quintana Roo, Baja California y Baja California Sur, como podemos apreciar en la gráfica siguiente:

Gráfica 1. Porcentaje de población migrante que se dedica al trabajo del hogar



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI (2012).

Dichos lugares coinciden en dos de las seis entidades federativas en las que principalmente residen las personas que realizan el trabajo doméstico remunerado, siendo una de ellas Nuevo León, es así, como para 2018 dicha población se concentra en seis estados: Estado de México, Ciudad de México, Veracruz, Jalisco, Puebla y Nuevo León (ENOE, 2018).

Al hablar del origen étnico, es importante mencionar en primer lugar que existe un alto porcentaje en cuanto a la percepción de discriminación hacia las personas de acuerdo a diversas causas, en dicho listado aparece el

origen étnico, dicha característica se relaciona de manera importante con aquellas personas que desarrollan el trabajo del hogar, sólo por debajo de “Por haber estado en la cárcel” y “por estar en situación de calle”, con un porcentaje de 58.3% de promedio. Por debajo de dicha causa tenemos a la condición migrante y la orientación sexual (Cómo vamos Nuevo León, 2024).

Prestaciones laborales a las mujeres trabajadoras del hogar

De acuerdo con la Encuesta “Así vamos 2024” de Nuevo León, México, las mujeres cuentan con menores prestaciones laborales a las reportadas por hombres, como puede revisarse en la ilustración, con excepción de dos de las prestaciones que fueron evaluadas: flexibilidad de horario y guardería, ambas relacionadas con los cuidados. Cabe señalar que respecto de las personas que se dedican al trabajo del hogar remunerado, por lo que en el documento consultado se manifiesta lo siguiente:

El trabajo doméstico remunerado es la actividad económica con menor porcentaje de personas que reciben al menos vacaciones, seguro médico y aguinaldo (algunas de las prestaciones mínimas por ley), solo el 1.8% de las y los trabajadores en este sector cuenta con estas prestaciones (p. 32).

Tabla 1. Porcentaje de personas en NL que cuentan con las siguientes prestaciones

Prestación	Hombre	Mujer
Vacaciones	63.70%	56.90%
Seguro médico (IMSS/privado)	64%	53.60%
Aguinaldo	61.90%	55.60%
Fondo de ahorro para el retiro	53.60%	44.10%
Bonos de despensa	50.20%	42.20%
Flexibilidad de horario	47.50%	47.90%
Transporte de la empresa	25.50%	16.90%
Guardería	15.10%	16.50%

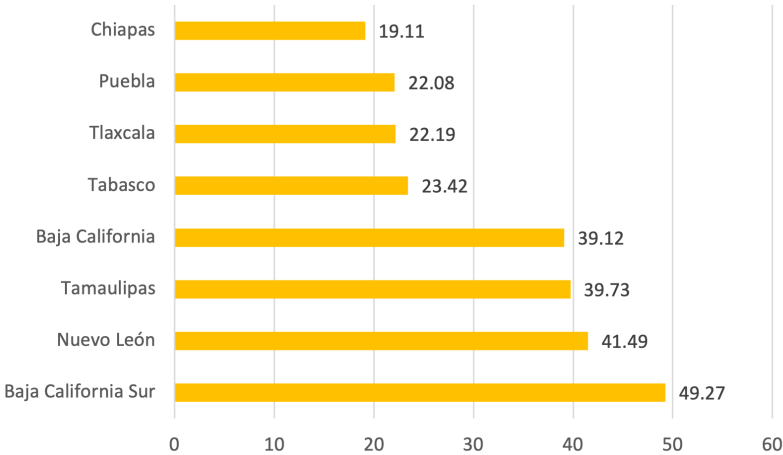
Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta “Así vamos 2024”.

En cuanto al sueldo que reciben las empleadas del hogar específicamente en los hogares de Nuevo León corresponde a \$6, 880.00 al mes, como se menciona en un estudio del Consejo de Nuevo León sobre la Economía de los cuidados Nuevo León (2024), ello representa 3.5 veces menos que el ingreso que perciben las personas profesionales de la salud.

Sin embargo, aún con tal disparidad, nos encontramos otra enorme brecha si hablamos de sueldos de las empleadas del hogar, como podemos observar en el cuadro

siguiente, las mujeres de Chiapas en específico se encuentran en el grupo de las peor pagadas (por día y mes) mientras que Nuevo León ofrece los mejores sueldos, ello nos lleva a reflexionar que realmente hay una necesidad regulatoria sobre el salario digno del trabajo del hogar.

Gráfica 2. Salario diario trabajo del hogar por entidad



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INEGI (2024).

En cuanto a las prestaciones de las trabajadoras del hogar en Nuevo León que se desempeñan en actividades remuneradas como los cuidados, tenemos que el 24.3% de las cuidadoras que laboran en casas particulares reciben un aguinaldo, de ellas, el 9.8% están afiliadas al IMSS, cabe señalar que tampoco cuentan con acceso

a guarderías o que se les otorgue un tiempo para llevar a cabo los cuidados maternos (INEGI, 2024). Para 2018 incluso hubo un retroceso respecto de 2008 respecto al acceso a prestaciones de las personas trabajadoras del hogar en Nuevo León (Bensusán, 2019, p. 22).

Cabe señalar que un punto importante es la estabilidad laboral, la cual se relaciona con la antigüedad en un empleo, siendo ésta actualmente mayor en muchas entidades respecto de años anteriores, sin embargo, en el caso de Nuevo León específicamente tienen el promedio de antigüedad más bajo, siendo éste de sólo 6.6 años (ENOE, 2018).

Políticas públicas sobre el trabajo de las mujeres

En el caso mexicano, el país adopta el Convenio sobre el trabajo decente para las y los trabajadoras del hogar, el cual fue convocado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En este convenio se establece que las condiciones en las que se debe desarrollar el trabajo del hogar, deben ser dignas.

En ese marco se lleva a cabo una reforma a la Ley Federal del Trabajo durante 2019, en específico en el capítulo XIII el cual se denomina Personas trabajadoras del hogar,

es en dicho apartado en el que se plasma la protección de los derechos de las personas que desempeñan dicho trabajo, estableciéndose así sus prestaciones de manera específica. Es así, como en 2020 México ratifica el Convenio 189 de la OIT, lo cual representó un gran avance en materia de protección de los derechos de las personas trabajadoras del hogar.

Es a partir de dicha obligación Estatal que han surgido a nivel federal diversas políticas públicas que se han materializado en programas y acciones concretas, sin embargo, en este apartado no se analizará su eficacia, sino que solo se llevará a cabo un pequeño esbozo de las mismas.

a) Programa de Incorporación a Personas Trabajadoras del Hogar

Este programa surge en el marco del Amparo Directo 9/2018 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el cual busca resolver “si el hecho de que los patrones no tengan la obligación jurídica de inscribir a las trabajadoras del hogar ante el IMSS constituye un trato discriminatorio, así como una violación al derecho humano a la seguridad social” (SCJN, 2018). Dado que, de acuerdo con cifras establecidas en el Programa, hay 2.4 millones de personas dedicadas al trabajo del hogar, de las cuales el 95 % son mujeres y la mayoría no cuentan con acceso a seguridad social.

En ese sentido, en 2019 se llevó a cabo la implementación del programa piloto de incorporación a personas trabajadoras del hogar, el objetivo de este programa fue garantizar el acceso a la seguridad social a las personas trabajadoras del hogar, en igualdad de condiciones que el resto de los trabajadores, teniendo como sujeto de aseguramiento a las personas trabajadoras del hogar y sus beneficiarios incluyendo al cónyuge o concubinario (a), así como hijos y padres; la cobertura implica: servicios médicos, hospitalarios, farmacéuticos, atención obstétrica, incapacidades, pensión por invalidez y vida, fondo para el retiro, así como prestaciones sociales dentro de las que se encuentran velatorios y guarderías (IMSS, 2019, p. 3).

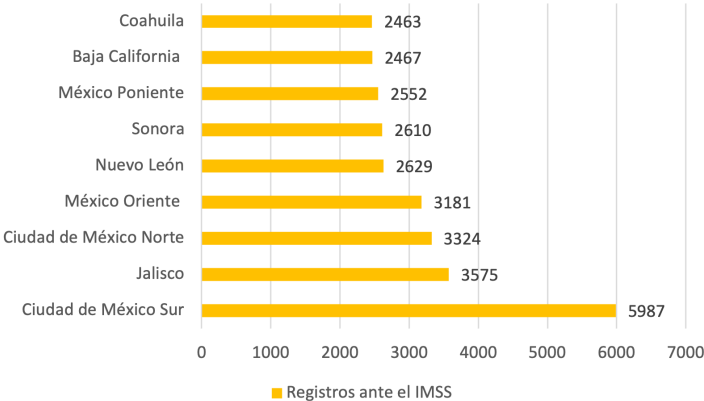
Es así, como la afiliación de las personas del hogar se vuelve obligatoria para la parte empleadora en 2023, por medio de la aprobación unánime en la Cámara de Diputados y el Senado de la República de una modificación a la Ley del Seguro Social, siendo posible realizar el registro en línea o a través de la subdelegación de la institución que corresponda.

En atención a la implementación de dicho programa, de acuerdo con el sitio del Gobierno de Nuevo León, en la entidad, “hasta este primer trimestre del año se contabilizaron 3 mil 181 personas registradas con acceso al derecho a la seguridad social a las trabajadoras y trabajadores del hogar” (Gobierno de Nuevo León, 2023).

De acuerdo con la Secretaría del Trabajo, existen 2.3 millones de trabajadoras y trabajadores del hogar de Nuevo León, de los cuales sólo han sido asegurados el 2.2% (53 mil), ante el IMSS. Es así, como los estados con más registros ante el IMSS son:

Ciudad de México Sur, con 5 mil 987 personas, Jalisco con 3 mil 575, Ciudad de México Norte, con 3 mil 324, Ciudad de México Oriente, con 3 mil 181, Nuevo León, con 2 mil 629, Sonora, con 2 mil 610, Ciudad de México Poniente, con 2 mil 552, Baja California, con 2 mil 467 y Coahuila, con 2 mil 463 (Secretaría del Trabajo, 2023).

Gráfica 3. Personas registradas ante el IMSS por entidad federativa



Fuente: Secretaría del Trabajo (2023).

b) Sindicato Nacional de Trabajadoras y Trabajadores del hogar (SINACTRAHO)

El SINACTRAHO se constituye en 2015 en la búsqueda del trabajo digno, dicho sindicato se conforma como el primero en su tipo, es reconocido en 2016 por las autoridades laborales de la Ciudad de México, éste organiza a las trabajadoras del hogar en cuanto a dos ejes fundamentales: el conocimiento y la defensa de sus derechos humanos laborales. La iniciativa de conformar el sindicato provino del Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar (CACEH), el cual se funda en 2000 con objetivos similares, pero centrado en la capacitación continua.

El SINACTRAHO se conforma por una Secretaría General Colegiada, nueve Secretarías y dos comisiones autónomas, todo el organigrama se conforma por personas trabajadoras del hogar enfocadas en cumplir con los dos ejes fundamentales antes mencionados. Por medio de su sitio de internet da a conocer tanto derechos como obligaciones laborales relativos al trabajo del hogar, así como noticias al respecto y eventos que se realizan alrededor del fomento de los derechos humanos laborales de las personas trabajadoras del hogar, en donde se coordinan con personas trabajadoras de otras entidades federativas, además de personal proveniente de instituciones y organismos tan importantes para los derechos humanos, como la ONU.

Migración y trabajo informal en Nuevo León

Si bien, se han desarrollado distintos análisis alrededor de la informalidad laboral, en cuanto a Nuevo León, de manera específica, Becerril y Rubio (2024) llevan a cabo un estudio en el que evalúan distintas políticas públicas para formalizar el empleo, el cual se realizó en un periodo que abarca de 2015 a 2021.

Es importante mencionar que en Nuevo León los planes, programas y políticas públicas se basan en los objetivos y metas del denominado Consejo de Nuevo León, en coordinación del sector privado y gobierno estatal, así como diferentes organizaciones e incluso con la participación de la academia a partir de las Universidades.

Cabe señalar, que de acuerdo con su sitio de internet, dicho Consejo es un “órgano transexenal, apartidista, consultivo y propositivo del Estado en materia de planeación estratégica y su evaluación” (Consejo de Nuevo León, 2025), con fundamento en la Ley de Planeación Estratégica del estado de Nuevo León, el cual se instaló en 2014.

Es por medio de la citada investigación que se obtienen datos muy importantes, como el hecho de que el 40% del empleo en Nuevo León es informal, además se visibilizan las causas que dificultan su formalización, entre

ellos el desconocimiento de las personas acerca de sus derechos laborales y la dificultad para visibilizar dicha informalidad y sancionarla. Además, tal y como se sugiere, el estado busca por medio de sus programas, fomentar la labor empresarial por medio de créditos. Cabe señalar que Becerril y Rubio (2024) la elaboración de la política pública se relaciona de manera preponderante con el sector privado, lo cual lleva a centrarse en necesidades específicas al sector empresarial, sesgadas de la realidad de los micro-negocios y el empleo informal:

Se ha explicado que el problema de la informalidad en Nuevo León no es identificado claramente ni se formula como una situación que puede ser revertida; además, no se cuenta con información precisa sobre su magnitud, sus causas, efectos y características (Becerril y Rubio, 2024, p. 16).

Es así, como se percibe que los instrumentos de política pública de Nuevo León destinadas a la formalización del empleo no son del todo consistentes con su diseño, dado que se enfocan en el desarrollo del recurso humano y en facilitar el acceso de las empresas a trámites, requisitos; en general en poner orden en ese sentido, pero dejan de lado a los negocios informales.

CONCLUSIONES

La desigualdad de género en el ámbito laboral de Nuevo León se manifiesta de forma estructural, ya que las mujeres, especialmente aquellas que se dedican al trabajo del hogar, enfrentan una doble carga de trabajo que les reduce el tiempo de ocio y las somete a jornadas más extensas que las de los hombres, afectando directamente su derecho humano a un equilibrio entre la vida laboral y personal.

La precarización laboral de las trabajadoras del hogar es una violación sistemática a sus derechos humanos, ya que la gran mayoría se encuentra en la informalidad, lo cual les niega el acceso a prestaciones mínimas de ley, como seguro médico y aguinaldo, dejándolas en una situación de vulnerabilidad extrema y sin acceso a la seguridad social, un derecho fundamental.

La situación de estas mujeres debe ser analizada desde una perspectiva interseccional, dado que la discriminación que sufren no se limita a su género, sino que se agrava por su origen étnico, su condición de migrantes y la informalidad de su empleo. Esta combinación de factores crea barreras múltiples que atentan contra su dignidad y su derecho a la no discriminación.

La brecha salarial es un claro ejemplo de la discriminación económica que sufren estas mujeres, especialmente las que provienen de Chiapas, que se encuentran entre las peor pagadas en el país. Esto constituye una grave violación al derecho humano a un salario digno y a la equidad de remuneración por un trabajo de igual valor.

A pesar de los avances legislativos, como la reforma a la Ley Federal del Trabajo de 2019 y la ratificación del Convenio 189 de la OIT, persiste una brecha crítica entre la igualdad formal (en la ley) y la igualdad sustantiva (en la realidad). El bajo porcentaje de trabajadoras del hogar afiliadas al IMSS en Nuevo León (2.2%) demuestra que las políticas públicas no están logrando su objetivo de garantizar la seguridad social para esta población.

La inestabilidad laboral de las trabajadoras del hogar en Nuevo León, reflejada en el promedio de antigüedad más bajo del país, vulnera su derecho humano al trabajo digno y a la estabilidad en el empleo. Esta inestabilidad les impide planificar a largo plazo y construir un futuro seguro para ellas y sus familias.

El trabajo del hogar y los cuidados, que recae mayoritariamente en las mujeres, sigue siendo subvalorado y carece de reconocimiento social y económico. Esto perpetúa un ciclo de explotación y discriminación que va en contra del principio de que todo trabajo tiene valor y merece protección, reflejando una falta de sensibilización social y política hacia los derechos de esta población.

REFERENCIAS

Becerril Velasco, C. y Rubio Campos, J. (2024). Evaluación de los instrumentos de política pública para formalizar el empleo en Nuevo León, México (2015-2021). *Reflexiones*, vol.103, n.1, pp.1-27. ISSN 1659-2859. <http://dx.doi.org/10.15517/rr.v103i1.50795>.

Bensusán, G. (2019). Perfil del trabajo doméstico remunerado en México. Organización Internacional del Trabajo. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5871/3.pdf>

Centro Nacional para la Capacitación Profesional y Liderazgo de las Empleadas del Hogar A. C. (CACEH). Disponible en: Centro Nacional para la Capacitación Profesional y Liderazgo de las Empleadas del Hogar A.C. Sitio de internet. Disponible en: <https://caceh.org.mx/que-hacemos/>

Ciudad Defensora, revista bimestral de derechos humanos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), año 0, número 5, marzo-abril de 2020, editada por la Dirección Ejecutiva de Investigación e Información en Derechos Humanos de la cdhcm. Av.

Universidad 1449, col. Pueblo Axotla, demarcación territorial Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México. Tel.: 55 5229 560. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo: en trámite. ISSN: pendiente. Disponible en: https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2020/03/Ciudad_Defensora_05_DD_laborales_trabajadoras_del_hogar.pdf

Consejo de Nuevo León (2025). Sitio de internet. Disponible en: <https://www.conl.mx/>

Consejo de Nuevo León. (2024). Economía de los cuidados, un camino para construirla con todos los sectores de Nuevo León. Resumen Ejecutivo. Disponible en: <https://goo.su/UCaQdGO>

Data México, Nuevo León. Disponible en: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/nuevo-leon-nl?occupationSelectorGender1=gender1&peaSelector=peaOption&redirect=true&totalAndInformalJob=genderOption&totalGenderSelector=-genderOption>

Durin, S. (2013). Servicio doméstico de planta y discriminación en el área metropolitana de Monterrey. Relaciones. Estudios de historia y sociedad, 34(134), 93-129. <https://doi.org/10.24901/rehs.v34i134.461>

Equipo cómo vamos, Nuevo León. (2024). Así vamos 2024. Disponible en: <https://comovamosnl.org/wp-content/uploads/2025/03/Encuesta-Asi-Vamos-2024.pdf>

Estimaciones de la SGCONAPO con base en INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (primer trimestre 2020) e INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición 2021 y 2022 (primer trimestre).

Gobierno de México. Programa piloto: Incorporación de las personas trabajadoras del hogar. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/437796/PROGRAMA_PILOTO-comprimido.pdf

Heatley Tejada, A. (2020). Trabajadoras del hogar en México: Análisis y propuesta de mejoras al programa completo de incorporación a la seguridad social. Cuadernos de políticas para el bienestar 5. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6328/1.pdf>

Herbst-Damn, K. L., y Kulik, J. A. (2005). Volunteer support, marital status, and the survival times of terminally ill patients. *Health Psychology*, 24, 225- 229. <http://doi.org/10.1037/0278-6133.24.2.225>

Instituto Mexicano del Seguro Social. (2024). Trabajo del hogar remunerado: Travesía hacia la Seguridad Social. Colección IMSS 80 años Tomo VI. Disponible en: <https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/coleccion-80/L6-Trabajo-hogar-remunerado.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2012). Perfil sociodemográfico de los trabajadores domésticos remunerados en México. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825003988>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2014) Estadísticas a propósito del día internacional del trabajador doméstico 830 de marzo) Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2014/domestico0.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2018). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Boletín de indicador 115/25. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Nuevo León, cuarto trimestre de 2024. 25 de febrero de 2025. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/enoe/enoe2025_02_NL.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2024. Disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/doc/resultados_ciudades_enoe_2022_trim1.pdf

Secretaría del Trabajo (2023). Protege Estado acceso de las y los Trabajadores del Hogar a seguridad social. Disponible en: <https://nl.gob.mx/es/boletines/protege-estado-acceso-de-las-y-los-trabajadores-del-hogar-seguridad-social>

Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar (SINACTRAHO). Disponible en: <https://www.sinactraho.org.mx/>

Suprema Corte de Justicia de la Nación, Extracto del Amparo Directo 9/2018, Dirección General de Derechos Humanos, México.

CUARTA PARTE:

**Nuevas
expresiones de la
movilidad y sus
implicaciones**

Capítulo VII.

Maternidades y movilidades: Registro de nacimientos recientes en México por mujeres con residencial habitual en el extranjero

Jimena Méndez Navarro *

INTRODUCCIÓN

La migración y el nacimiento son eventos que determinan la magnitud de la población en una delimitación geográfica específica. Este estudio se aboca en el registro de nacimientos ocurridos en México durante los últimos 22 años de mujeres que reportan como residencia habitual un país fuera de México, pero que físicamente acudieron a un registro civil para registrar a su hijo. El acta de nacimiento, es un documento de vital importan-

* Doctora en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México, Investigadora Posdoctoral SECITHI en el Instituto de Investigaciones Sociales de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León, correo: mendezjimena33@gmail.com

cia para poder acceder a los servicios de salud, educación y empleo, derechos que tienen como ciudadanos mexicanos. Se organiza el trabajo con el apartado introductorio para ubicar el contexto migratorio y la dinámica encaminada a la temática registro de nacimientos de mujeres de origen extranjero en México. El siguiente apartado muestra el tratamiento dado a las estadísticas vitales mediante el uso de la herramienta dinámica que INEGI tiene para describir algunos indicadores básicos y un apartado de reflexiones.

Las migrantes extranjeras en México están vinculadas a contextos clasificados como de origen, destino, tránsito y asilo.²² Las mujeres de acuerdo al país de origen provienen mayoritariamente de Estados Unidos, Guatemala, Venezuela, Colombia, Honduras, Cuba y El Salvador. En la migración en tránsito, el flujo de mujeres ha sido inestable, aunque con unas cifras récord, los años 2015, 2016 y 2019 -más de 49,000 y 46,000 eventos respectivamente, y más de 61 mil en 2019-. Por lo que se refiere a las solicitudes de refugio, las mujeres representaron el

²² En el contexto migratorio se refiere al país de destino de una persona o de un grupo de personas, independientemente de si migran de forma regular o irregular. El segundo contexto de origen al país de nacionalidad o de anterior residencia habitual de una persona o grupo de personas que han migrado al extranjero, independientemente de si lo hacen de forma regular o irregular. El tercer contexto de tránsito, país por el que pasa una persona o grupo de personas, en cualquier viaje hacia el país de destino, o bien desde el país de destino hacia el país de origen o de residencia habitual (OIM, 2025).

37.7% del total en el año 2020, mientras en el 2021, el porcentaje subió a 41.1% -en términos absolutos 53,972 mujeres. Las principales nacionalidades solicitantes de asilo son Haití, Honduras, Cuba, Chile, Venezuela, El Salvador y Guatemala (INMUJERES 2021).

En estos flujos migratorios, las mujeres extranjeras gestantes, llegaron a término y nacieron sus hijos en territorio nacional. El nacimiento no es suficiente para ejercer sus derechos, no hay forma de saber cuántas de ellas no lograron obtener el acta de nacimiento mediante una solicitud ante el registro civil y cubriendo una serie de requisitos. Sin embargo, si podemos explorar a las que registraron sus nacimientos y para ellas y sus hijos, conforme al artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, una persona que nace en México adquiere la nacionalidad, independientemente de la nacionalidad de los padres.

Los beneficios que los padres tienen, son el poder obtener la residencia permanente y posteriormente la nacionalización, esto es posible incluso si los padres estaban en situación irregular.

Organismos internacionales como UNICEF colaboraron con 15 estados para mejorar el registro de nacimiento en esas entidades, muchas de ellas con rezago económico y sin embargo a lo largo de todo el documento, la temática de sensibilización y mecanismos para mi-

grantes extranjeros, estuvo ausente a pesar de que había estados que ya tenían fuerte presencia de migración proveniente de otros países (UNICEF, 2016). Al paso del tiempo en un documento de propuestas y acciones de Política Pública del año 2020, el Instituto Nacional de la Mujeres señalaba que la Identidad y regularización migratoria, debía ser un eje de atención ya que había rezago administrativo y la forma de auxiliarse era recurriendo a los esquemas locales a partir de la identidad, de la inserción laboral o de estancia de mujeres migrantes extranjeras con o sin hijas/hijos nacidos en México, y en unión libre para poder realizar sus trámites migratorios (INMUJERES, 2021, p.20).

La condición de mujer extranjera en situación migratoria irregular afecta los trámites para obtener el acta de nacimiento de los hijos que han nacido en territorio nacional, pudiendo limitar la obtención de ciudadanía mexicana y sus derechos por dos razones fundamentales.²³

La primera de ellas es que la población descendiente de migrantes en el municipio de Frontera Comalapan en el estado de Chiapas, muestra que muchos niños de madre extranjera, y más precisamente de madre hondureña, carecen de acceso efectivo al estado civil y a sus actas de nacimiento. Entre las causas se destaca la falta de do-

²³ De acuerdo con el artículo 3 fracción XXXIII de la Ley de Migración es la extranjera que no ha cumplido con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país (L.M., 2024)

cumento de identidad de la madre y su falta de estancia legal en México. El registro civil no necesita la legalidad de la estancia de los padres si se declara el niño en los seis meses que siguen al nacimiento. Sin embargo, esa información es muy poco conocida. La otra es una constancia de nacimiento expedida por el centro de salud, entonces los partos pueden presentarse fuera y aunque es una práctica común el auxiliarse de parteras en los estados del sur y estas pueden estar como intermediarias en el certificado de nacimiento, el personal del centro de salud no acepta darles una constancia por el motivo que la madre era hondureña y soltera (Madueño, 2010, p.176), o bien buscan alternativas para obtener el testimonio de la partera y lograr el certificado de nacimiento (El Kotni y Ramírez, 2017, p.101).

Otro indicador significativo que incluimos en este estudio es el estado conyugal y este tiene un impacto significativo en las mujeres extranjeras, particularmente las que están en situación irregular y en unión con un mexicano, afectando en los trámites migratorios y de registro de los hijos. La organización concluye que la normatividad y la práctica migratoria favorece la vulnerabilidad de las extranjeras. Ya que condicionan su legal estancia en México al apoyo económico que puedan recibir de su cónyuge o pareja y éste puede obstaculizar su acceso a la justicia y a los trámites, debilitar otros vínculos con los hijos y su grado de integración, poniendo en riesgo el principio de unidad familiar (IAP, 2004, p. 16).

En materia de educación y registro de inscripción de nacimiento, Arévalo, Márquez y Massip (2019) disertan en una propuesta que va más allá de la educación formal y trascienden a un concepto específico es que educación jurídica a la familia entendida esta como “proceso de enseñanza-aprendizaje continuo y participativo que le proporciona a la familia información acerca de las normas jurídicas y morales, en consonancia con la sociedad donde se desarrolla, y le permite la defensa de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes, así como la transmisión de estos saberes a cada uno de sus miembros, asumiendo una postura responsable, digna y ética”(p.2).

Bajo esta premisa las consecuencias de recibir una educación jurídica desde el entorno familiar posibilita o debilita el disfrute sus derechos independientemente del entorno en que resida. Hay causas adjudicables a políticas no inclusivas que pueden limitar ejercer ese derecho y que instituciones públicas y privadas pueden asistir en su proceso educativo. Sin embargo, un papel fundamental de la familia es mantenerse actualizada, en aquellos aspectos esenciales que le permitan la defensa de este derecho en sus hijos.

En el plano estatal y mediante una revisión de fuente hemerográfica, los medios han difundido alumbramientos de mujeres extranjeras en distintos espacios públi-

cos (García, 2023, R-SinEmbargo, 2018, AP. 2021). En la búsqueda de notas sobre nacimientos en la entidad de entrada a territorio mexicano de Chiapas, no se encontró evidencia sobre su magnitud o registro. Aunque los medios informativos exponen situaciones desafiantes en ese contexto. El director nacional de programas en Save the Children-México, expresó que en los hospitales a donde llegan a parir las mujeres migrantes que llegan embarazadas al país o se embarazan en el camino. Los centros de salud de Tapachula, proceden con dejar entrar y atender a la mujer extranjera y a veces incluso antes de las 24 horas de haber dado a luz, la sacan del hospital. Sin otorgarles la documentación correspondiente en la que conste que a esa mujer se le atendió ahí (infobae, 2021). Por un estudio previo se documentó el nacimiento de niños con padres de origen haitiano en distintas entidades federativas de México. Las noticias publican que en el año 2017 que en Baja California se identificaron 50 (uniradio, 2017). En el año 2018 nacieron en el Hospital General de Tijuana hasta el mes de junio 3 hijos de padres haitianos (Bueno, 2018). Durante el año 2021 en el Hospital Materno Infantil de Mexicali, 10 mujeres haitianas han dado a luz, las dos últimas pertenecientes a la reciente oleada que se aloja en albergues del Gobierno Municipal, es decir, mujeres en situación de migración irregular (Gallego, 2021). En Nuevo León, los medios, reportan información no concluyente sobre las

actas de nacimiento expedidas desde el año 2018 hasta el 2021 de padres de origen haitiano totalizando 13: siete en el año 2020, tres en 2021, mientras uno en 2018 y 2019 (López, 2021). Por otro lado, para ese mismo año, otro medio de comunicación contabiliza 12 registros y 6 para el año 2020 (la Nación, 2021).

Finalmente, la interrogante principal de este estudio, la cuantificación de registros de nacimientos de madres de origen extranjero - residencia habitual de la madre en el extranjero- tiene alcances limitados para tomar en cuenta. Mier y Terán y García (2019) realizaron un estudio de evaluación sobre la calidad de la información básica de estadísticas vitales de México en las tres últimas décadas concluyendo que los avances sustanciales están en los datos de la persona que se registra, pero es necesario atender la calidad de los datos de las variables vinculadas con el cálculo de la fecundidad en particular la edad de la madre y otras sociodemográficas de la madre en los nacimientos.

Fuente y tratamiento de la información

Los datos reportados captan la frecuencia con que ocurre el evento en una unidad territorial e incorpora datos sobre lugar de ocurrencia, la condición de sobrevivencia, el sexo del registrado, su orden y las características

demográficas y socioeconómicas de los padres” (Mier y Terán y García, 2019, p. 82). A detalle el formato de captación del año 2017, recaba una amplia gama de datos con distintos usos pero que se organizan en cinco subgrupos. a) Datos del lugar donde se registró -Entidad, municipio número de juzgado u oficialía, número de acta, clave estadística, fecha de registro-. b) Datos del registrado -Fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, fue presentado vivo o muerto, sexo-. c) Datos del padre -Nacionalidad, ocupación, edad-. d) Datos de la madre -nacionalidad, ocupación edad y residencia habitual de la madre-estado-municipio-localidad-. e) Datos complementarios -Tipo de nacimiento, orden del parto, número de hijos vivos, número de hijos sobrevivientes, lugar donde se atendió el parto, quién atendió el parto, unión de la madre, escolaridad del padre, condición de actividad o situación laboral del padre, posición en el trabajo del padre, escolaridad de la madre, condición de actividad o situación laboral de la madre, posición en el trabajo de la madre, Clave Única de Registro de Población, Clave de Registro de Identidad Personal, hora de nacimiento, compareció, nombre de la madre, número de certificado de nacimiento, nombre del registrado, variable de control-.

La fuente consultada es una herramienta interactiva del sitio de estadísticas vitales del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática de México (INEGI). Los nacimientos forman parte de las estadísticas vitales

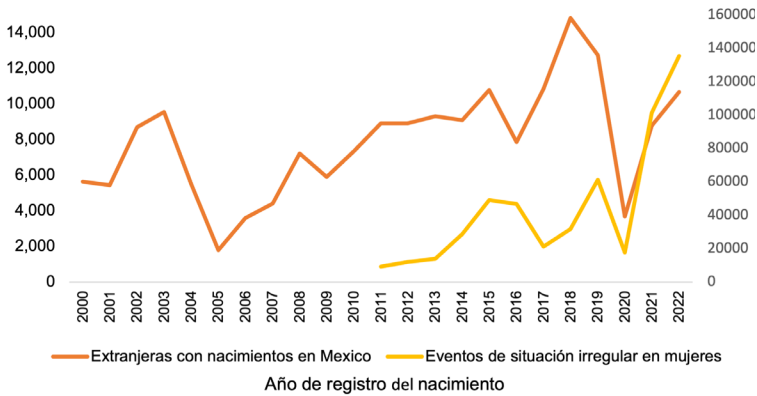
a partir del año 1893 cuyo insumo son las actas de nacimiento expedidas por el Registro Civil en el territorio nacional, incluidas las que levantan las representaciones consulares del Servicio Exterior Mexicano. La referencia temporal de la estadística es año de registro, por lo tanto, incluye nacimientos ocurridos en años anteriores y registrados en el año referido, así como los ocurridos y registrados en el año de referencia (INEGI 2022).

La Gráfica 1, muestra la tendencia de los últimos veintidós años del indicador principal, los registros de nacimientos realizados por madres extranjeras en territorio mexicano. Se identifican tres fases de auge, estabilización y caída en los registros. La primera inicia con un número disminuido de casos en el año 2000 que aumenta hasta descender en 2005 cuando inicia un segundo ciclo largo con el mismo comportamiento que abarca 2005-2016. Y el tercer ciclo en el que nos centraremos a que inicia en año 2017 y concluye en 2022. Los mayores registros se dan en los años 2003, 2015 y 2018, los menores en 2005, 2016 y 2020.

Además de su magnitud (eje principal) la Gráfica 1 incluye los eventos de mujeres en situación migratoria irregular (eje secundario), la temporalidad disponible es a partir del año 2011 y lo revelador de incorporar ese dato con los nacimientos, es la similitud de la tendencia que guardan entre ambos indicadores con desfase temporal anual.

Gráfica 1

Nacimientos registrados por mujeres extranjeras y eventos de mujeres en situación migratoria irregular en México



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI y SG. Estadísticas Vitales, Unidad de Política Migratoria, 2025.

Para el segundo indicador la temporalidad se limita a un periodo más corto y el sustento de esta línea temporal 2017-2022 de análisis para las subsecuentes gráficas que se preparó se basa la suposición de que pudo verse afectado el registro de nacimientos por la oleada masiva de migración irregular que ha llegado a México durante ese periodo.

La tabla 1 nos muestra el lugar de residencia habitual de la madre que ha registrado el nacimiento de su hijo durante el periodo comprendido de 2017 hasta 2022.El

año 2018 registra la cuantía mayor de registro de nacimientos de madres de origen extranjero con 14,843 seguido de 2019 con 12,794. Los años con menor cuantía de registros son 2020 y 2021 con 3,684 y 8,785 respectivamente. El mayor número de nacimientos en mujeres de origen extranjero, proviene de mujeres de origen estadounidense, el 79% a lo largo del periodo analizado. Sin embargo, la proporción anual ha variado, podemos identificar que los nacimientos de mujeres provenientes de América Latina y el resto del mundo durante el año 2020 y 2021 fueron relevantes respecto al resto de los demás años, alcanzando 32.5% y 33.3% respectivamente. Por otro lado, la proporción de nacimientos en mujeres provenientes de Estados Unidos para el año 2017 alcanzó un 79%, en 2018 llegó a 86% para el 2022 disminuyó a 80% y finalmente en 2023 aumentó a 87%.

Tabla 1

Registro de nacimientos en territorio mexicano periodo 2017-2023 (madres con residencia habitual en el extranjero).

Año de registro	Nacimientos Registrados	Residencia en Estados Unidos (porcentaje)	Nacimientos Registrados	Residencia en otros países (porcentaje)*
2017	9,648	88.99	1194	11.01
2018	11,331	76.34	3512	23.66
2019	9934	78.01	2800	21.99
2020	2488	67.54	1196	32.46
2021	5830	66.36	2955	33.64
2022	8622	80.81	2048	19.19
2023	10,316	86.95	1548	13.05

Fuente: INEGI Estadísticas vitales nacimientos 2025.

*La información se obtuvo de la suma de América Latina y resto del mundo proporcionada por el sistema de consulta interactiva.

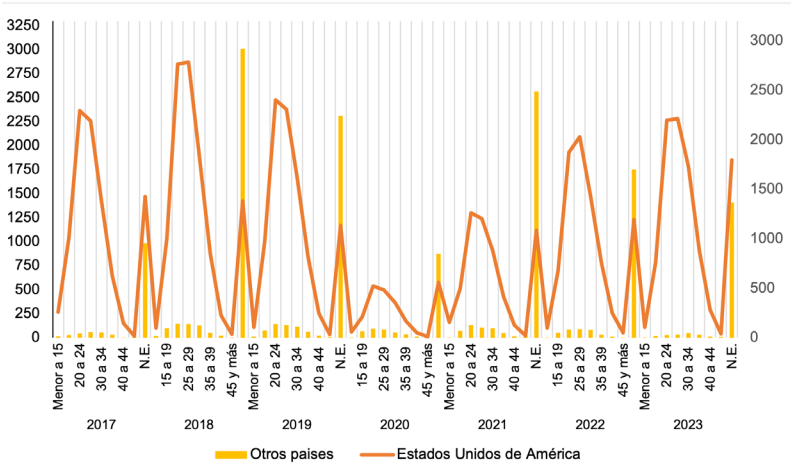
La desagregación por grupo quinquenal es un dato clave para estimar los niveles de fertilidad y permite además establecer un vínculo con la migración, cuando este dato no se registra de forma adecuada, los No Especificado (N.E) resultan en un porcentaje significativamente elevado tal y como ocurre con este indicador. Particularmente en mujeres de países provenientes del resto del mundo, que alcanzan un 82%.

La Gráfica 2 muestra la edad de la mujer según grupo quinquenal y lugar de procedencia de la mujer. En líneas punteadas, los nacimientos registrados cada año a partir del 2017 hasta el 2023 de mujeres con residencia habitual en Estados Unidos pero que registraron al menos un nacimiento ante el registro civil en territorio mexicano. Las barras, corresponden a los registros de nacimiento por parte de mujeres con residencia habitual en un país distintos a Estados Unidos.

No obstante, podemos identificar que el grupo quinquenal con mayor registro de nacimientos son mujeres de origen estadounidenses en edades de 20 a 29 años a lo largo de todo el periodo. En el caso de mujeres provenientes del resto del mundo se destaca además el grupo quinquenal de 30-34 años durante todo el periodo y condicionada a la baja calidad de la información.

Gráfica 2

Nacimientos registrados en México por residencia habitual de la madre según grupos quinquenales de edad de la madre (2017-2023)



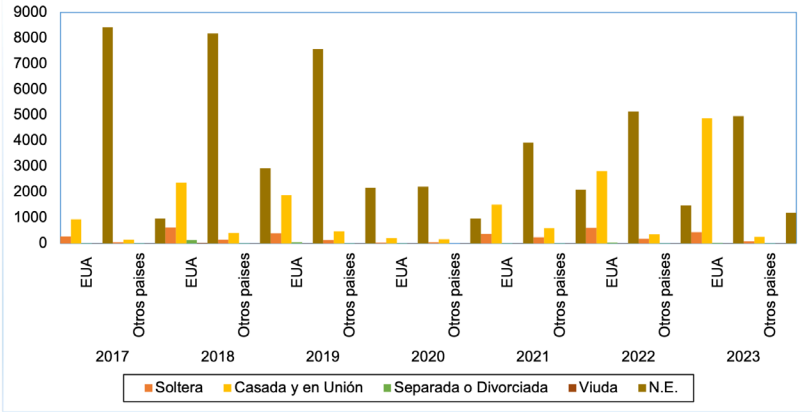
Fuente: INEGI Estadísticas vitales nacimientos 2025.

La situación conyugal de la mujer provee información adicional del contexto familiar en que se encuentra esta madre al momento de registrar el nacimiento de su hijo en un lugar distinto al de su residencia habitual, los estudios al respecto señalan que los trámites de registro están condicionados por dos razones: la documentación de la madre y su estancia legal. Si el registro de nacimiento se realiza después de los seis meses de nacimiento y su estancia legal depende de la pareja mexicana, ello puede influir indirectamente en el trámite de la obtención del acta.

- Los casos reportados por Sin Fronteras han identificado vulnerabilidad de mujeres extranjeras unidas con mexicanos que ejercen control mediante la apropiación papeles de identidad o rechazo de renovación de estancia migratoria autorizada hacia sus parejas. A pesar de que persiste un significativo número de No especificados (N.E) a lo largo de todo el periodo y particularmente en mujeres provenientes de otros países, lo que limita los resultados obtenidos, la Gráfica 3 muestra cuatro categorías de clasificación del estado conyugal: soltera, casada y/o en unión, separadas y/o divorciadas y viudas para cada año. Las mujeres casadas y/o unidas representan un grupo importante, la segunda categoría son las solteras, tanto en mujeres con residencia en Estados Unidos y el resto del mundo.

Gráfica 3

Nacimientos registrados en México por residencia habitual de la madre según estado conyugal de la madre (2017-2023)



Fuente: INEGI. Estadísticas Vitales Nacimientos 2025.

Del indicador educativo una gran limitante en la captación de la información al emplear estadísticas vitales, son los N.E que en algunos años rebasa, más del 90% del total de los registros y el año en que menos tiene alcanza el 60% de ellos (tabla 2). Los niveles educativos en que se desagregó la información son sin escolaridad (S-E), primaria incompleta (P-I), primaria completa (P-C), secundaria (Secu), preparatoria (Prepa), Profesional (P), otra (O) y no especificados (N.E). Se pueden comparar entre grupos de mujeres las que proceden de Estados

Unidos (EU) y las que provienen de otras latitudes (Otro), pero que son principalmente de países de América Latina. Las mujeres sin escolaridad que provienen de otros países respecto a las de Estados Unidos alcanzan porcentajes mayores en todos los años. Pero también hay profesionales en el flujo de mujeres que provienen del resto del mundo (años 2017, 2019, 2021 y 2023) con porcentajes superiores a las mujeres provenientes de Estados Unidos.

Tabla 2

Nacimientos registrados en México por residencia habitual de la madre según nivel educativo (distribución %)

Nivel	2017		2018		2019		2020		2021		2022		2023	
País	EU	Otro	EU	Otro	EU	Otro	EU	Otro	EU	Otro	EU	Otro	EU	Otro
S-E.	0.0	2.0	0.0	4.0	0.0	5.0	0.0	4.0	0.0	5.0	0.0	3.0	0.0	8.0
P-I	0.0	1.0	1.0	3.0	0.0	3.0	0.0	3.0	0.0	6.0	0.0	2.0	0.0	3.0
P-C	5.0	3.0	10.0	4.0	3.0	5.0	1.0	6.0	2.0	11.0	2.0	6.0	1.0	3.0
Secu	2.0	3.0	8.0	2.0	4.0	3.0	3.0	2.0	4.0	3.0	3.0	27.0	2.0	1.0
Prepa	2.0	3.0	5.0	2.0	4.0	2.0	3.0	1.0	3.0	2.0	3.0	1.0	2.0	1.0
P	1.0	4.0	3.0	1.0	2.0	4.0	1.0	2.0	1.0	1.0	2.0	1.0	1.0	2.0
Otra	0.0	1.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	1.0	0.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
N.E.	89.0	83.0	73.0	84.0	87.0	78.0	91.0	80.0	90.0	72.0	90.0	60.0	93.0	82.0

Fuente: INEGI. Estadísticas Vitales Nacimientos 2025.

En el plano estatal la metodología desarrollada por INEGI estratifica las entidades federativas del país de acuerdo al número de nacimientos registrados en ese año a partir de la técnica de Dalenius y Hodges, su eficiencia respecto a K-medias con análisis de conglomerados, fue validada ya que minimiza la varianza entre estratos (Ramírez et al. 2020). Los resultados corresponden a la estratificación de los años 2003, 2015 y 2018, elegidos como puntos de registro record de nacimientos de la Gráfica 1 que presentamos al inicio de este apartado.

Los rangos de los estratos año con año se modifican en función del conteo de registros que hay, en 2003 el estrato uno contempla mayores a 9,550 hasta 74,173 registros en él hay 21 entidades, distribuidos en el norte y zona caribe del país. El segundo estrato corresponde a mayor a 74,173 hasta 138,796 en él hay 6 entidades de la zona sur del pacifico y norte. El tercero corresponde a mayor de 138,796 hasta 203,419, con 5 entidades, localizadas en el sur-pacífico y en la región occidente. El último estrato 268,042 hasta 332,666 y sólo la Ciudad de México está incluida.

El año 2015, hay ligeros ajustes a la baja en el rango de los estratos y sólo una entidad pasó del estrato dos al uno. La distribución queda así, el estrato uno corresponde a mayor a 10,776 hasta 69,376 registros él hay 22 entidades, distribuidas en el norte y zona caribe del país.

El segundo estrato corresponde a mayor a 69,376 hasta 127,796 en él hay 5 entidades de la zona sur del pacifico y norte. El tercero corresponde a mayor de 127,796 hasta 186,576, con 5 entidades, localizadas en el sur-pacífico y en la región occidente. El último estrato 245,176 hasta 303,778 repite la Ciudad de México.

El año 2022, hay cambios significativos en rango de los estratos y hubo intercambios entre estratos de entidades. La distribución queda así, el estrato uno corresponde a mayor a 9,125 hasta 51,371 registros en él hay 20 entidades, distribuidas en el norte, y zona caribe del país. El segundo estrato corresponde a mayor a 51,371 hasta 93,617 en él hay 7 entidades de la zona sur del pacifico y norte (Baja California y Chihuahua pasan del estrato uno al dos). El tercero corresponde a mayor de 93,617 hasta 135,863, con 4 entidades, localizadas en el sur-pacífico y en la región occidente. El cuarto estrato corresponde a mayor 135 863 hasta 178,109 con una entidad Chiapas. El último estrato mayor a 178,109 hasta 220,353 la Ciudad de México.

En las gráficas previas identificamos que las mujeres con residencia habitual en Estados Unidos predominan respecto al resto de países al menos en el periodo analizado 2017-2022, ahora al explorar en qué entidades ocurren esos registros (Gráfica 4) se encuentra que Chiapas, Michoacán, Nayarit, Jalisco y Sonora, representan el 75%

de los registros para el periodo. Al extender el análisis hacia el 2000, eligiendo a aquellas que tuvieran mayor peso respecto del total en cada año. El grupo que se conformó se compone de 9 entidades, con tradición migratoria hacia Estados Unidos: Guanajuato, Michoacán, Jalisco y Nayarit En zona fronteriza Chihuahua, Sonora, Chiapas y Baja California y la capital de México, mismas que se aprecian en la Gráfica 4

Como puede observarse del 2000 hasta 2004 el mayor registro de nacimientos por mujeres extranjeras fue en la Ciudad de México. Posteriormente hacia 2005 hasta 2016 los registros de nacimientos se diversificaron en entidades con migración internacional hacia Estados Unidos que puede explicar el predominio de mujeres con residencial habitual en Estados Unidos, pero que también está combinado con los flujos de migración que proceden de América Latina y el Caribe y que transitan y permanecen en entidades fronterizas.

Este hallazgo es una línea de investigación para entender que la dinámica migratoria de mujeres en contextos de origen, destino y tránsito a lo largo del periodo tiene un efecto doble en el tamaño de población por nacimientos y migración a nivel estatal.

La capital de México que a inicios del 2000 representaba más del 90% de la totalidad de registros de nacimientos, en la actualidad no es significativa. Entidades como

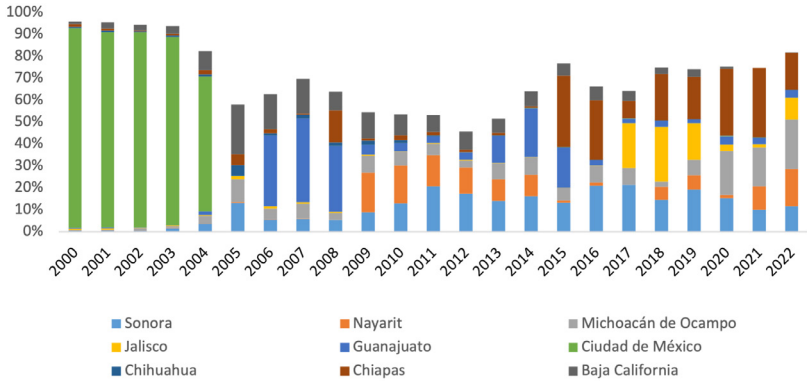
Chiapas que reciben a la migración procedente del continente americano y de otras latitudes, como parte de un lugar obligado en las rutas migratorias de migración irregular.

Entidades claves localizadas estratégicamente en la frontera se habilitan como espacios de espera y de tránsito hacia el destino comúnmente Estados Unidos y que en la mayoría de los casos las mujeres gestantes planean culminar su embarazo y aspiran a lograr un alumbramiento en Estados Unidos, aunque no siempre lo logran.

Entidades con fuertes redes migratorias desde Estados Unidos que han decidido obtener la doble nacionalidad de sus hijos, explican la fuerte presencia de mujeres con residencia habitual en aquel país solicitando registros de nacimientos para sus hijos.

Gráfica 4

Nacimientos registrados en México por residencia habitual de la madre según entidad de registro (2000-2022)



Fuente: Elaboración propia con datos de Estadísticas Vitales Nacimientos-INEGI, 2025.

CONCLUSIONES

La constancia oficial de nacimiento (acta de nacimiento) otorga los derechos, de salud, educación y empleo en territorio mexicano. Disponer de la información mínima necesaria de tiempos y requisitos es determinante para proteger a hijos e hijas de extranjeros nacidos en México. Mujeres y hombres extranjeros al migrar van acumulando experiencias sobre las regulaciones migratorias en los países por los que transitan. Si el nacimiento otorga posibilidades para acceder a derechos en el país que los recibe, debe existir corresponsabilidad y complementariedad de los migrantes y de las instituciones. Los medios digitales acentúan la visibilidad e intensidad del fenómeno de nacimientos de bebés cuyas madres son extranjeras y en movilidad humana en las grandes urbes, como la ciudad de México y en zonas fronterizas del sur y norte del país, sin embargo, este fenómeno se ha extendido en urbes que son consideradas como lugares de atracción para la ruta migratoria como Monterrey.

Las cifras de registros de nacimiento del periodo analizado 2000-2022 muestran un grupo dominante de mujeres con residencia habitual en Estados Unidos que puede ser explicado las redes migratorias entre ambos países. Sin embargo, la presencia de mujeres del resto

del mundo cobra importancia en años recientes y puede estar relacionada con la migración en situación irregular de los contextos de tránsito, o bien de la migración regular de asilo.

Una línea por investigar puede ser el comportamiento en el registro de nacimiento de mujeres en situación regular vs irregular, tal vez apoyándose de métodos cualitativos.

La información limitada de los datos relacionados con las características de la madre, los No Especificados (N.E.) en la edad y estado conyugal hacen difícil su interpretación más aún cuando nos referimos al grupo de mujeres con residencia habitual en el resto del mundo y se confirma lo señalado en otro estudio acerca de la necesidad de la estadística de la madre para mejorar en su calidad.

Los indicadores de edad, estado conyugal y educación pueden aportar información relevante para propuestas de política migratoria ante la evidencia de vulnerabilidad que algunas mujeres tienen basados en los estudios previos revisados, sin embargo, es limitada la calidad de la información en estos indicadores particularmente en mujeres provenientes del resto del mundo.

REFERENCIAS

AP. (3 de enero de 2021). Migrante da a luz en puente fronterizo México-EU; bebé tiene derecho nacional mexicana. *Reporte Indigo*. [Migrante da a luz en puente fronterizo México-EU; bebé tiene derecho nacional mexicana](#)

Arévalo V. E., Márquez V. A. M. y Massip A.A. (2019). La educación jurídica de la familia. *Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo* <https://www.eumed.net/rev/atlante/2019/10/educacion-juridica-familia.html>

Bueno, M. L. (5 de junio de 2018) Han nacido 33 niños haitianos en México. *Sol de Tijuana*. <https://oem.com.mx/elsoldetijuana/local/han-nacido-33-ninos-haitianos-en-mexico-17992226?token=303469021>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2025). Artículo 30 [Constitución]. Recuperado de [Constitución Política de México - Artículo 30. Nacionalidad Mexicana y Naturalización](#)

El-Kotni, Mounia, & Ramírez-Pérez, Alba. (2017). Actas que reconocen, actas que vigilan. Las constancias de

alumbramiento y el control de la partería en Chiapas. *LiminaR*, 15(2), 96-109. <https://doi.org/10.2536/liminar.v15i2.53>

Gallego E. (22 de diciembre de 2021). Dos migrantes haitianas han dado a luz en Mexicali. *La Voz de la Frontera*. <https://oem.com.mx/lavozdelafrontera/local/dos-migrantes-haitianas-han-dado-a-luz-en-mexicali-17414983>

García, S. (4 de septiembre 2023). Migrante venezolana da a luz en el techo de un tren en Aguascalientes, la bebé recibió la nacionalidad mexicana. *El Heraldo de México*. [Migrante venezolana da a luz en el techo de un tren en Aguascalientes, la bebé recibió la nacionalidad mexicana - El Heraldo de México](#)

Hernández, B., Ramírez-Villalobos, D., Duarte, M. B., Corcho, A., Villarreal, G., Jiménez, A., & Torres, L. M. (2012). Subregistro de defunciones de menores y certificación de nacimiento en una muestra representativa de los 101 municipios con más bajo índice de desarrollo humano en México. *Salud pública de México*, 54, 393-400.

<https://rde.inegi.org.mx/index.php/2019/12/18/registro-de-los-nacimientos-en-mexico-una-mirada-critica-de-su-evolucion-en-las-ultimas-tres-decadas/>
https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/natalidad/doc/form_nac2017.pdf

Infobae. (1 de noviembre de 2021). "Sin registro": Hijas e hijos de migrantes nacidos en México no son reconocidos. *infobae* <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/11/01/sin-registro-hijas-e-hijos-de-migrantes-nacidos-en-mexico-no-son-reconocidos/>

INMUJERES (2021). Mujeres y movilidad migrante en México. Informe de Políticas Prioritarias INMUJERES/ ECO-SUR, México. [Mujeres_movilidad_migrante_Mexico.pdf](#)
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2022). Estadística de nacimientos: descripción de la base de datos nacional.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2025) [Estadística de Nacimientos Registrados \(ENR\)](#)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2025) https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?c=23699

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2025). Estadísticas de Nacimientos Registrados. <https://www.inegi.org.mx/programas/natalidad/#tabulados>

Ley de Migración, [L.M], Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], el 27 de mayo de 2024 (México). <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/Nnacional>

López, F. (27 de septiembre de 2021). Ley de Registro Civil protege a bebés de padres haitianos nacidos en NL. *ABCNoticias*. <https://abcnoticias.mx/local/2021/9/27/ley-de-registro-civil-protege-bebes-de-padres-haitianos-nacidos-en-nl-147781.html>

Madueño Haon, Nicanor. (2010). El impacto de la variable de género en la migración Honduras-México: el caso de las hondureñas en Frontera Comalapa. *LiminaR*, 8(2), 164-181. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-80272010000200010&lng=es&tlng=es.

Mier y Terán R. M. y García G. V. M. (2019) Registro de los nacimientos en México. Una mirada crítica de su evolución en las últimas tres décadas. *Realidad, Datos y Espacio Revista Internacional de Estadística y Geografía* 10(3):

Nación. (27 de diciembre de 2021). En Nuevo León registran a 12 bebés de padres haitianos. *ContraRéplica*. <https://www.contrareplica.mx/nota-En-Nuevo-Leon-registran-a-12-bebes-de-padres-haitianos-2021271215>

Organización Internacional de las Migraciones. (2025). Términos fundamentales sobre migración Términos fundamentales sobre migración | OIM, ONU Migración

Pardo Montaña, A. M., & Dávila Cervantes, C. A. (2017). Población extranjera residente en México. Caracterización socio-demográfica y laboral 1990 - 2010. *Entorno Geográfico*, (14), 8–32. <https://doi.org/10.25100/eg.v0i14.6445>

Redacción- Reporte Indigo. (3 de enero de 2021). Migrante da a luz en puente fronterizo México-EU; bebé tiene derecho nacional mexicana. *Reporte Indigo*. [Migrante da a luz en puente fronterizo México-EU; bebé tiene derecho nacional mexicana](#)

Redacción-Information before anyone else-México. (1 de noviembre de 2021). "Sin registro": Hijas e hijos de migrantes nacidos en México no son reconocidos. *infobae* <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/11/01/sin-registro-hijas-e-hijos-de-migrantes-nacidos-en-mexico-no-son-reconocidos/>

Redacción-Nación. (27 de diciembre de 2021). En Nuevo León registran a 12 bebés de padres haitianos. *ContraRéplica*. <https://www.contrareplica.mx/nota-En-Nuevo-Leon-registran-a-12-bebes-de-padres-haitianos-2021271215>

Redacción-Sin Embargo. (4 de noviembre de 2018). Hondureña migrante que dio a luz en México relata su histo-

ria: "El papá de este niño me violó". *Sin Embargo*. Una de la mujeres que dio a luz en México, relata su historia; "El papá de este niño me violó" | SinEmbargo MX

Ruiz-Ramírez, J., Gallardo-López, F., Hernández-Rodríguez, G. E., Hernández-Suárez, C. M., Cisneros-Saguilán, P., & Chalate-Molina, H. (2020). Comparación de la eficiencia relativa para la estratificación óptima en la tipología de productores agropecuarios. *Agrociencia*, 54(3), 445-457.

Secretaría de Gobernación. (2025). Unidad de Política Migratoria. Serie Históricas. Unidad de Política Migratoria

Sin Fronteras, I. A. P. (2004). *Violencia y Mujeres migrantes en México*. Instituto Nacional de las Mujeres.

UNICEF / Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación (RENAPO) / Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). (2016). *Derecho a la Identidad. Buenas Prácticas del Registro de Nacimiento de Niñas y Niños en México*. Buenas prácticas del registro de nacimiento | UNICEF

UNIRADIO. (30 de diciembre 2017). Ya hay más de 50 hijos de haitianos y mexicanos en BC: Mora. *UNIRADIO Edición Baja California*. <https://www.uniradioinforma.com/baja-california/ya-hay-mas-50-hijos-haitianos-mexicanos-bc-mora-n457516>

CONCLUSIONES GENERALES

En esta obra se presenta un análisis profundo sobre las movilidades humanas en México, centradas en las regiones de la frontera sur, Chiapas y Nuevo León, bajo una perspectiva interseccional y de sustentabilidad.

Podemos señalar que los desplazamientos humanos están mediados por múltiples factores, los cuales no operan de forma aislada. La condición étnica, el género, la edad, la clase social y el estatus migratorio, los cuales se entrelazan para profundizar las desventajas, especialmente en mujeres indígenas, trabajadoras del hogar y migrantes en tránsito. Esta “suma de situaciones de vulnerabilidad” condiciona las trayectorias de vida y limita las oportunidades de integración social y laboral.

A pesar de la situación de vulnerabilidad, la obra destaca la agencia de las mujeres migrantes, visibilizando una tendencia migratoria actual en la que la migración femenina no debe verse únicamente como secundaria a la masculina dado que las mujeres son sujetos activos con capacidad de decisión, resistencia y sororidad. Sin embargo, eventos “catastróficos” —como políticas mi-

gratorias restrictivas o caer en manos del crimen organizado— pueden truncar drásticamente sus proyectos de vida y bienestar.

Es así, como en la presente obra podemos observar que la migración de carácter indocumentada, especialmente a través de la frontera sur y en la modalidad de caravanas, expone a las mujeres y a niñas, niños y adolescentes (NNA) a riesgos severos. Por lo que podemos señalar que:

- Este sector es el más propenso a ser víctima de delitos como la extorsión, el secuestro, la trata de personas y la violencia sexual.
- Existe una persistente violencia institucional ejercida por agentes del Estado (policías, militares y agentes migratorios), quienes en ocasiones abusan de su poder para extorsionar o dilatar procesos.
- La inseguridad se ve agravada por la presencia de grupos del crimen organizado que se disputan el control de las rutas migratorias.

En los espacios de destino, como regiones urbanizadas de Nuevo León y Chiapas, la inserción laboral de las mujeres migrantes se caracteriza por la precariedad y la falta de derechos:

- En Nuevo León, las mujeres migrantes (especialmente las chiapanecas) predominan en sectores informales como el trabajo del hogar, con salarios por debajo

- del mínimo y casi nula afiliación a la seguridad social, a pesar de los avances normativos.
- Existe una brecha crítica entre la igualdad formal (leyes) y la igualdad sustantiva (realidad), ya que el acceso a prestaciones como seguro médico y vacaciones sigue siendo la excepción y no la regla.
 - En el caso de las mujeres indígenas, incluso aquellas con mayor escolaridad enfrentan racialización y discriminación, siendo relegadas a trabajos de bajo reconocimiento social.
 - Las ciudades analizadas no han sido proyectadas con un enfoque de sustentabilidad inclusiva:
 - En Tuxtla Gutiérrez, Chiapas el entorno urbano resulta excluyente para las indígenas, quienes enfrentan dificultades para rentar viviendas dignas y suelen ser segregadas a la periferia.
 - En la Zona Metropolitana de Monterrey, se observa un patrón de movilidad residencial donde las familias jóvenes se ven obligadas a desplazarse hacia municipios periféricos ante el alto costo del suelo en los centros urbanos, lo que conlleva deficiencias en servicios y mayores tiempos de traslado.

El registro de nacimientos de hijos de mujeres extranjeras en México muestra desafíos institucionales significativos, aunque el nacimiento en territorio nacional otorga la nacionalidad mexicana, la situación indocumentada de las madres y la falta de sensibilidad en centros de sa-

lud obstaculizan la obtención de actas de nacimiento, vulnerando el derecho a la identidad y el acceso a servicios de salud y educación para los menores.

El libro concluye en que es urgente superar la visión fragmentada de la movilidad humana, dado que se requieren políticas públicas sensibles al género y a la etnicidad, que no solo se centren en el control migratorio, sino que promuevan la inclusión social, el respeto a los derechos humanos y la creación de ambientes laborales dignos y seguros para todos los habitantes, independientemente de su origen.